



RESOLUCIÓN EXENTA

APRUEBA PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2026 – 2032 DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA MARGA MARGA.

Quilpué,

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública; en la Ley N° 21.819, que Modifica la ley N° 21.040 y otros cuerpos legales, fortaleciendo la gestión educativa y mejorando las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto N° 121, de 2025, del Ministerio de Educación, que modifica el Decreto N° 101, de 2018, que aprueba Reglamento sobre Comités Directivos Locales; el Decreto Supremo N° 133 de fecha 7 de octubre de 2024, que Regulariza Designación del Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Marga Marga; el Oficio Ordinario N° 0463, de fecha 17 de julio de 2026, que envía Propuesta de Plan Estratégico Local 2026-2032 del Servicio Local de Educación Pública Marga Marga al Comité Directivo Local; el Oficio Ordinario N° 0462, de fecha 17 de julio de 2026, que envía Propuesta de Plan Estratégico Local 2026-2032 del Servicio Local de Educación Pública Marga Marga a las Directoras y Directores de los establecimientos educacionales de su dependencia; el correo electrónico de fecha 7 de agosto de 2026, mediante el cual el Comité Directivo Local remitió al Director Ejecutivo su Informe de Observaciones a la Propuesta de Plan Estratégico Local 2026-2032; las respuestas de las Directoras y Directores de los establecimientos educacionales y Jardines Infantiles VTF, recibidas con fecha 7 de agosto de 2026, a través del formulario 'Consulta Participativa: Plan Estratégico Local 2026-2032 del SLEP Marga Marga', dentro del plazo de quince días hábiles del proceso de consulta; los Oficios Ordinarios N° 0527 y N° 0528, ambos de fecha 21 de agosto de 2026, mediante los cuales este Servicio Local remitió a las Directoras y Directores de Establecimientos Educacionales y al Comité Directivo Local, respectivamente, los Informes de Respuesta a sus observaciones sobre la Propuesta de Plan Estratégico Local 2026-2032; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y sus modificaciones; y,

CONSIDERANDO

1. Que, según lo establecido en la Ley N° 21.040, los Servicios Locales de Educación Pública son órganos públicos que tienen como principal objeto proveer el servicio educacional, cuya dirección, organización y administración corresponden a la figura del Director Ejecutivo, quien es el jefe



superior del Servicio, de conformidad a lo establecido en el artículo 21, de la Ley N° 21.040, ya individualizada, y en tal carácter le corresponde su dirección y administración para el cumplimiento de sus fines;

2. Que, a su vez, el párrafo 3° del Título III de la Ley N° 21.040, regula al Comité Directivo, indicando, en su artículo 29, que *"En cada Servicio Local existirá un Comité Directivo Local, que velará por el adecuado desarrollo estratégico del Servicio, contribuyendo a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno de las comunas y la región"*;

3. Que, a su vez, el literal f) del artículo 30 de la mencionada Ley confiere al Comité Directivo Local la atribución de *"Entregar recomendaciones al Plan Estratégico Local, en conformidad con lo establecido en el artículo 45"*;

4. Que, el artículo 45 de la Ley N° 21.040 establece, en su inciso primero, que *"Cada Servicio Local deberá contar con un Plan Estratégico Local de Educación Pública (en adelante también "Plan Estratégico"), cuyo objeto será el desarrollo de la educación pública y la mejora permanente de la calidad de ésta en el territorio respectivo, mediante el establecimiento de objetivos, prioridades y acciones para lograr dicho propósito. Será elaborado por el Director Ejecutivo y tendrá una duración de seis años desde su aprobación"*;

5. Que, a continuación, el precitado artículo dispone que *"Para elaborar la propuesta de Plan Estratégico, el Director Ejecutivo abrirá un proceso de consultas, en el que solicitará su opinión y recomendaciones al Consejo Local, al Comité Directivo Local y a los directores de establecimientos que dependen del Servicio Local, los que tendrán un plazo de quince días hábiles, contado desde la recepción de la consulta, para responder. Transcurrido dicho plazo sin que se haya emitido opinión o formulado recomendaciones, se entenderá aprobado dicho Plan."*

En caso de formularse observaciones, el Director Ejecutivo tendrá diez días hábiles para incorporarlas o mantener su propuesta, lo que tendrá que ser debidamente fundamentado, entendiéndose aprobado el Plan Estratégico";

6. Que, en este contexto, el artículo cuadragésimo sexto transitorio de la mentada Ley, en su inciso primero, señala que *"Asimismo, estos Directores Ejecutivos tendrán el plazo de ocho meses desde el traspaso del servicio educacional para sancionar el Plan Estratégico Local respectivo"*;

7. Que, por otra parte, el inciso segundo del artículo cuadragésimo séptimo transitorio de la misma norma señala que *"Mientras los Consejos Locales no se hayan constituido legalmente, la Dirección de Educación Pública y los Servicios Locales ejercerán sus funciones con prescindencia de las atribuciones que la ley le otorga a dichos consejos"*;



8. Que, considerando lo anteriormente expuesto, con fecha 17 de julio de 2026, se remitió al Comité Directivo Local y a las Directoras y Directores de los establecimientos educacionales dependientes del Servicio Local de Educación Pública de Marga Marga la propuesta de Plan Estratégico Local para la formulación de recomendaciones, mediante los Oficios Ordinarios N° 0463 y N° 0462, respectivamente;

9. Que, posteriormente, dentro del plazo de quince días hábiles contado desde la recepción de la consulta, con fecha 7 de agosto de 2026, se recibieron las recomendaciones del Comité Directivo Local, mediante correo electrónico, y las de las Directoras y Directores de los establecimientos educacionales, a través del formulario "Consulta Participativa: Plan Estratégico Local 2026-2032 del SLEP Marga Marga";

10. Que, a través de los Oficios Ordinarios N° 0527 y N° 0528, ambos de fecha 21 de agosto de 2026, este Servicio Local dio respuesta a las recomendaciones formuladas por las Directoras y Directores de Establecimientos Educacionales y por el Comité Directivo Local, respectivamente;

RESUELVO

I. APRUÉBESE el Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública de Marga Marga correspondiente al período 2026-2032, cuyo texto y contenido se insertan al presente acto administrativo;

II. PUBLÍQUESE el Plan Estratégico Local en el sitio web del Servicio Local de Educación Pública de Marga Marga y envíese a la Dirección de Educación Pública para su conocimiento y registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

RICARDO ARAVENA PÉREZ
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE MARGA MARGA

Distribución:

- Dirección de Educación Pública;
- Comité Directivo Local SLEPMM;
- Directoras y Directores de Establecimientos Educacionales y JIVTF SLEPMM;
- Subdirección de Planificación y Control de Gestión SLEPMM;
- Gabinete SLEPMM;
- Archivo SLEPMM;





SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**MARGA
MARGA**

Quilpué | Limache | Olmué | Villa Alemana

PLAN ESTRATÉGICO LOCAL

2026 – 2032

Servicio Local de Educación
de Marga Marga



Agosto de 2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JSG9C0-929>

Tabla de Contenido

Siglas	3
Mensaje del Director	4
Introducción	7
Sistema de Educación Pública	7
Estrategia Nacional de Educación Pública e instrumentos territoriales de gestión	9
Estrategia Regional de Desarrollo	11
Síntesis de prioridades estratégicas: horizonte educativo del territorio	13
Construcción del Plan Estratégico de Marga Marga.	14
Ruta de elaboración del Plan Estratégico Local	14
Metodología del Diagnóstico y la Planificación Estratégica	16
Diagnóstico: desafíos educativos del territorio	18
Caracterización Educativa	25
¿Quiénes son los estudiantes del SLEP?	30
¿Cómo son las trayectorias educativas?	37
¿Quiénes trabajan en el sistema? La dotación de personas	40
Jardines Infantiles y Salas Cuna: la realidad de la primera infancia en Marga Marga	45
Infraestructura educativa: el estado de los espacios para aprender	49
Instancias participativas: la voz de las comunidades educativas	53
Síntesis: los desafíos educativos que orientan el Plan Estratégico	59
Las 9 brechas prioritarias que el Plan debe resolver	61
Árbol de Problemas: Las problemáticas de la educación pública del territorio.	63
Plan Estratégico Local 2026 – 2032	64
Árbol de Objetivos: de los problemas se construyen las soluciones para la educación pública	64
Misión, visión y sellos del SLEP	65
Objetivos Estratégicos: Los grandes desafíos 2026 – 2032	66
Vinculación PEL 2026 – 2032 y ENEP: Desafíos que se abordan como Sistema de Educación Pública	67
Líneas de Acción, Iniciativas e Indicadores por Objetivo Estratégico	68
La educación que queremos para Marga Marga al 2032	78
Del diagnóstico a la acción	78
Una implementación gradual y monitoreada	78
Un compromiso con las comunidades educativas	79
Referencias	80
Anexos	81
Pliego gráfico	81
Indicadores y Metas	85
Diagnóstico Participativo	89



Siglas

SLEP	Servicio Local de Educación Pública
MINEDUC	Ministerio de Educación
DEP	Dirección de Educación Pública
EE	Establecimientos educacionales
PEL	Plan Estratégico Local
PAL	Plan Anual
SEP	Sistema de Educación Pública
SIMCE	Sistema de Medición de la Calidad de la Educación
EPJA	Educación de Personas Jóvenes y Adultas
IDPS	Indicadores de Desarrollo Personal y Social
APR	Agua Potable Rural
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CASEN	Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional
CLEP	Consejo Local de Educación Pública
CONAF	Corporación Nacional Forestal
CRA	Centro de Recursos para el Aprendizaje
ENEP	Estrategia Nacional de Educación Pública
ERD	Estrategia Regional de Desarrollo
HC	Educación Media Científico-Humanista
IDEA	Inteligencia de Datos, Evidencia y Análisis
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
JIVTF	Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos
JUNAEB	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
MINSAL	Ministerio de Salud
MINVU	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
NEE	Necesidades Educativas Especiales
OLN	Oficina Local de la Niñez
PAES	Prueba de Acceso a la Educación Superior
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PIE	Programa de Integración Escolar
PME	Plan de Mejoramiento Educativo
SEREMI	Secretaría Regional Ministerial
SIGE	Sistema de Información General de Estudiantes
SUBTEL	Subsecretaría de Telecomunicaciones
TEA	Trastorno del Espectro Autista
TP	Educación Media Técnico-Profesional
UTP	Unidad Técnico-Pedagógica



Mensaje del Director

La educación pública es una responsabilidad de Estado y, al mismo tiempo, es una construcción social profundamente territorial. Se desarrolla en cada sala, en cada patio, en cada jardín infantil, escuela y liceo. Se construye en el trabajo cotidiano de estudiantes, familias, educadoras y educadores, profesoras y profesores, asistentes de la educación, equipos directivos, funcionarias y funcionarios.

El Nuevo Sistema de Educación Pública nace con el propósito de garantizar una educación integral, inclusiva y de calidad, con equidad, participación y pertinencia local. Su sentido es fortalecer las capacidades de las comunidades educativas, resguardar las trayectorias de sus estudiantes y asegurar que las decisiones públicas respondan a las necesidades concretas de cada territorio.

Desde el 2 de enero de 2026, el Servicio Local de Educación Pública de Marga Marga asumió la responsabilidad de administrar y gestionar la educación pública de las comunas de Quilpué, Villa Alemana, Limache y Olmué. Con ello comenzó una nueva etapa para nuestro territorio: el funcionamiento en régimen de una institución pública cercana a los territorios, dedicada exclusivamente a la educación y comprometida con mejorar de manera permanente sus servicios y resultados.

Esta responsabilidad exige una mirada de largo plazo.

Debido a la envergadura de la reforma, así como por la responsabilidad que involucra el gestionar la educación pública, exige una mirada estratégica de largo plazo.

El Plan Estratégico Local (PEL) 2026–2032 es la hoja de ruta que orientará el trabajo del Servicio y de sus comunidades educativas durante los próximos seis años. En él se articulan el diagnóstico del territorio, las prioridades estratégicas, los indicadores y las iniciativas que permitirán avanzar en el fortalecimiento de la educación pública de la provincia.

Este Plan no fue elaborado únicamente desde una oficina, ni responde solo a una mirada meramente administrativa. Su construcción combinó evidencia, análisis técnico y participación territorial. Recogió las experiencias y opiniones de estudiantes, familias o adultos significativos, docentes, asistentes de la educación, educadoras de párvulos, equipos directivos, funcionarias y funcionarios, además de diversos actores estratégicos de la provincia.

Escuchar a las comunidades fue una decisión de fondo.

Reafirmamos nuestro compromiso con la idea de gestionar la educación pública de cara a las comunidades. Quienes viven diariamente los desafíos de la educación pública deben participar en el reconocimiento de las problemáticas que les aquejan, así como también en la definición de las respuestas. Por eso, este Plan integra información sobre aprendizajes, asistencia, trayectorias educativas, personas, infraestructura y recursos, reconociendo y validando la voz de las comunidades. De esta manera, los objetivos estratégicos se vinculan con necesidades diagnosticadas y las iniciativas para satisfacerlas, las cuales pueden ser monitoreadas a través de indicadores o resultados concretos.

Marga Marga es una provincia diversa.

Quilpué, Villa Alemana, Limache y Olmué tienen historias, identidades, condiciones geográficas y dinámicas sociales propias. En nuestro territorio conviven sectores urbanos, rurales y semiurbanos; comunidades en crecimiento y localidades con desafíos de conectividad; tradiciones culturales, deportivas y productivas; riqueza ambiental y distintas realidades sociales y educativas.



Esta diversidad enriquece la experiencia educativa y, al mismo tiempo, es un gran desafío porque nos exige desarrollar acciones contextualizadas.

La educación pública debe reconocer la identidad de cada comuna, valorar sus proyectos educativos y fortalecer la relación de los establecimientos con su entorno. Debe ofrecer oportunidades pertinentes para que niñas, niños, adolescentes y personas adultas puedan aprender, desarrollarse y construir sus proyectos de vida sin que su origen o lugar de residencia constituya una barrera.

Además, debemos ser conscientes de los cambios en la composición de nuestra comunidad educativa, reflejados en el aumento de la matrícula de estudiantes con necesidades educativas especiales y en la creciente presencia de población migrante.

Por ello, nuestro PEL proyecta una educación pública integral, inclusiva y de calidad, sustentada en la mejora continua, el trabajo en red, el resguardo de las trayectorias educativas y el reconocimiento de la identidad territorial.

Aspiramos a consolidar un Servicio Local que contribuya a fortalecer las comunidades educativas inclusivas, seguras y participativas; comunidades que reconozcan la diversidad, promuevan el buen trato y aporten al bienestar de estudiantes, familias y trabajadoras y trabajadores de la educación.

Sabemos que los desafíos identificados son exigentes.

Existen desafíos en los aprendizajes, la asistencia, la convivencia educativa, la inclusión, el desarrollo profesional, la infraestructura, la conectividad y la gestión institucional. Al mismo tiempo, sabemos que las transformaciones educativas no ocurren de manera inmediata, especialmente si pretendemos que sean sustentables, así como que, tampoco dependen de una sola institución.

Requieren continuidad, priorización, colaboración y capacidad para evaluar y mejorar.

Por eso, el PEL será implementado de manera gradual y sus avances serán monitoreados mediante indicadores, así como desde la formulación de cada plan anual. Esto permitirá informar de manera transparente lo realizado, evaluar las decisiones tomadas y hacer los ajustes necesarios para seguir mejorando.

El Plan Estratégico Local no debe entenderse como un documento estático. Es un instrumento que debe orientar la gestión, articular los esfuerzos institucionales y mantenerse conectado con las necesidades del territorio y con los resultados que vayamos alcanzando.

Nuestro compromiso es avanzar con responsabilidad.

Asumimos el deber de trabajar con planificación, evidencia, transparencia y presencia territorial. Nos comprometemos además con mantener un diálogo permanente con las comunidades educativas, porque la participación no termina con la elaboración de este documento. En este sentido, consideramos que la metodología para el levantamiento y análisis de los aportes de las comunidades educativas utilizada para la elaboración del PEL debe constituirse en el estándar democrático de participación de parte de quienes conformamos la educación pública del territorio del SLEP Marga Marga.

La educación pública se fortalece cuando existe un propósito compartido.

Ese propósito es que cada estudiante encuentre en nuestros jardines infantiles, escuelas y liceos un espacio seguro, inclusivo y acogedor; que pueda aprender con significancia y profundidad, participar y proyectar su futuro; y que cada comunidad educativa cuente con el acompañamiento necesario para desarrollar sus capacidades y fortalecer su proyecto educativo.



El Plan Estratégico Local 2026–2032 representa un compromiso con ese propósito. Nos entrega una ruta común para transformar el diagnóstico en acción y las expectativas de nuestras comunidades en decisiones responsables.

El horizonte al año 2032 es claro.

Queremos que las y los estudiantes de Marga Marga desarrollen trayectorias educativas positivas y de calidad, con aprendizajes profundos, bienestar, inclusión y oportunidades para desplegar plenamente sus capacidades.

Para avanzar hacia dicho propósito, necesitamos fortalecer la gestión educativa del territorio, las capacidades de las comunidades educativas, el liderazgo directivo con foco en lo pedagógico, la infraestructura, el uso de los recursos disponibles y la gestión del liderazgo intermedio del Servicio. También, debemos actuar con responsabilidad financiera, tomar decisiones sustentadas en evidencia y mantener una relación cercana y oportuna con los establecimientos y sus comunidades.

Los próximos seis años requerirán trabajo sostenido, colaboración y confianza.

Como Servicio Local, asumimos esta tarea con serenidad, convicción y sentido público. Sabemos que la mejora de la educación pública debe ser asumida desde una dimensión colectiva y sus resultados deben expresarse, finalmente, en las experiencias educativas y en el bienestar de cada niña, niño, adolescente y persona adulta que asiste a los establecimientos públicos de nuestra provincia.

Ese es el futuro que queremos construir juntos, por tanto, expresamos nuestra confianza y esperanza en que colectivamente seremos capaces de revitalizar y fortalecer la educación pública del territorio que compone el SLEP Marga Marga.

Ricardo Aravena
Director Ejecutivo
Servicio Local de Educación Pública de Marga Marga



Introducción

El presente **Plan Estratégico Local (PEL) 2026–2032** es el principal instrumento de planificación de mediano plazo del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Marga Marga. En él se define el horizonte que orientará el trabajo del Servicio y de sus comunidades educativas durante los próximos seis años, articulando en un solo relato el diagnóstico del territorio, las prioridades estratégicas y las iniciativas concretas con que se busca fortalecer la educación pública de la provincia.

La elaboración de este Plan responde al mandato de la Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública y encomienda a cada Servicio Local conducir, con mirada estratégica y pertinencia territorial, los establecimientos educacionales y jardines infantiles de su dependencia. El PEL traduce ese mandato a la realidad de Marga Marga, tomando como referencia la Estrategia Nacional de Educación Pública y la Estrategia Regional de Desarrollo, de modo de asegurar coherencia entre las definiciones nacionales, regionales y locales.

Su construcción fue un proceso participativo, a través de instancias de diálogo con docentes, directivos, asistentes de la educación, estudiantes, familias y equipos de los jardines infantiles y salas cuna, en donde se recogieron las voces de las comunidades educativas del territorio. Ese levantamiento, complementado con evidencia cuantitativa sobre matrícula, resultados de aprendizaje, trayectorias e infraestructura, permitió identificar los desafíos que el Plan debe resolver.

El documento se organiza en cuatro grandes apartados. Primero, esta introducción presenta el sistema de educación pública, los instrumentos que enmarcan la gestión territorial y los sellos, misión y visión del SLEP. Luego, el diagnóstico que caracteriza el territorio y su educación, describiendo a los estudiantes, sus trayectorias, las personas que trabajan en el sistema y el estado de la infraestructura. En tercer lugar, se sintetizan los desafíos y las brechas prioritarias que emergen del diagnóstico. Finalmente, el Plan Estratégico define los objetivos, iniciativas e indicadores con que se abordarán esos desafíos entre 2026 y 2032.

Más que un ejercicio técnico, este Plan expresa un sueño compartido: garantizar el derecho a una educación pública de calidad, inclusiva y pertinente para todas las niñas, niños, jóvenes y personas adultas de Marga Marga. Las páginas que siguen invitan a las comunidades educativas y a la ciudadanía a conocer ese horizonte y a ser parte activa de su concreción.

Sistema de Educación Pública

El Sistema de Educación Pública (SEP) nace el año 2017 con la promulgación de la Ley N° 21.040. La principal transformación que esta reforma genera es la creación de 70 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), los que se harán cargo del servicio educativo en reemplazo de la administración municipal.

Este nuevo sistema tiene como fin el desarrollo integral de los estudiantes, de acuerdo con sus necesidades y características individuales. El SEP busca instalar una administración de la educación pública más allá de ciclos electorales y proveer, a través de los establecimientos educacionales que forman parte de los SLEP, una educación gratuita y de calidad, laica, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, tomando en cuenta las particularidades locales y regionales, y que garantice el derecho a la educación.



En este marco, corresponderá a todos los miembros de la comunidad educativa¹, trabajar en coherencia con los nueve principios que guían al SEP, señalados en el art. 5 de la Ley:

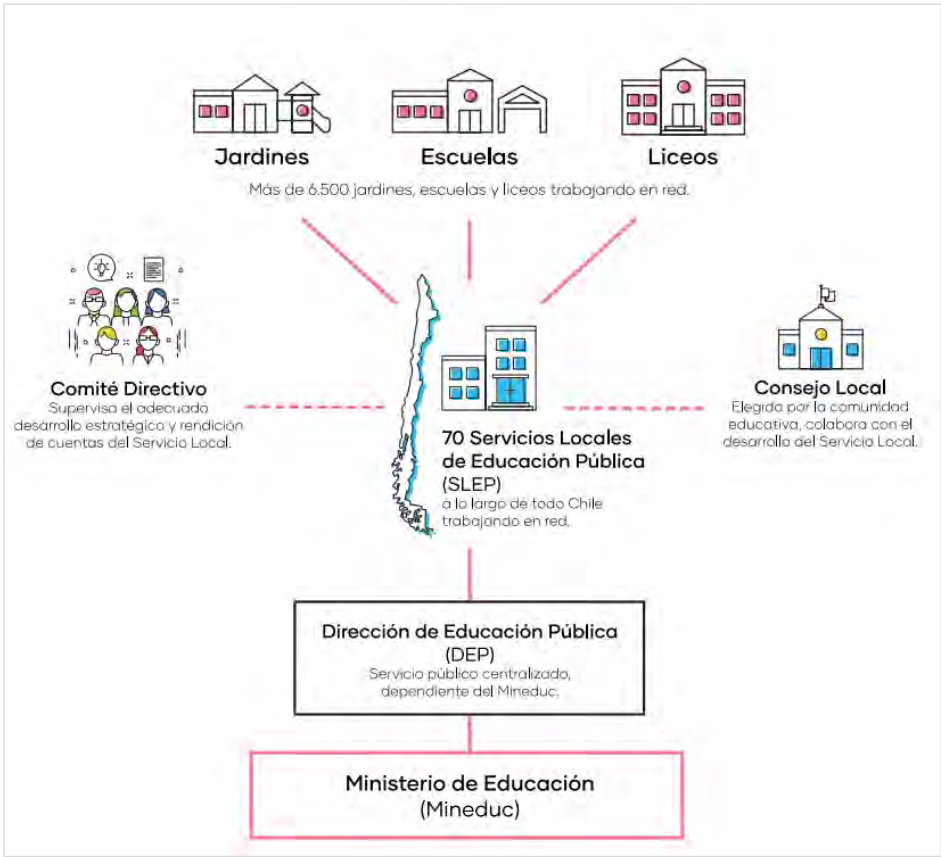
Figura 1. Principios del Sistema de Educación Pública



Fuente: Estrategia Nacional de Educación Pública.

La nueva institucionalidad está conformada por los establecimientos educacionales (EE), los 70 SLEP, la Dirección de Educación Pública (DEP) y el Ministerio de Educación.

Figura 2. Sistema de Educación Pública.



Fuente: Estrategia Nacional de Educación Pública.

Los SLEP cuentan con el apoyo estratégico del Comité Directivo, que incluye representantes de centros de padres, municipios y gobierno regional. Este comité tiene por objeto velar por el correcto desarrollo estratégico del SLEP y la rendición de cuentas

¹ Art. 8 de la Ley N° 21040. Las comunidades educativas estarán integradas por estudiantes, padres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes y directivos, y profesionales del SLEP.



del director ejecutivo frente a la comunidad. Además, contribuye a la vinculación del SLEP con las instituciones de gobierno local y de la región.

En cada SLEP también deberá existir un Consejo Local de Educación Pública, el que colaborará con el director ejecutivo en el cumplimiento de la misión del SLEP. Este consejo contará con la participación de diversos actores como estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres, madres, apoderados, equipos directivos e instituciones de educación superior del territorio.

Estrategia Nacional de Educación Pública e instrumentos territoriales de gestión

La Ley N° 21.040 introduce, entre otras cosas, nuevos instrumentos de gestión. Tal es el caso de la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP), que establece directrices a nivel nacional para mejorar la calidad de la educación en los jardines infantiles, escuelas y liceos públicos, e incluye objetivos y metas a mediano y largo plazo.

La ENEP establece cinco objetivos estratégicos vinculados con las dimensiones de los Estándares Indicativos de Desempeño (EID) y, a su vez, con las dimensiones de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME). Esto busca asegurar que las metas y líneas de acción establecidas a nivel nacional estén alineadas con las necesidades específicas de cada entidad educativa, contribuyendo así a la efectividad del sistema educativo en su conjunto.

Figura 3. Objetivos estratégicos de la ENEP.



Fuente: Estrategia Nacional de Educación Pública.

Los objetivos se desglosan en 20 líneas de acción, con iniciativas detalladas a nivel de establecimientos educacionales, SLEP y la Dirección de Educación Pública. Además, se establecen 27 metas a cuatro y ocho años para evaluar el progreso en la consecución de estos objetivos.



En el caso del nivel intermedio, la Ley establece dos instrumentos de gestión: el Plan Estratégico Local (PEL) y el Plan Anual (PAL). Ambos buscan, con diferentes horizontes temporales, entregar un marco claro que guíe el quehacer del SLEP. El PEL establece la ruta del Servicio durante seis años, mientras que el PAL es la operacionalización anual del PEL. Ambos deben ser coherentes con la identidad y las características de los establecimientos educacionales públicos del territorio, según lo establecido en sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y PME. Es clave que el PEL, además, esté alineado con los objetivos establecidos en la ENEP, de manera de darle coherencia a la acción estatal en materia educativa.

La figura 4 muestra cómo se vinculan los distintos instrumentos, desde una mirada nacional, local y desde el establecimiento educativo.

Figura 4. ENEP e instrumentos de gestión en el Sistema de Educación Pública.



Fuente: Estrategia Nacional de Educación Pública.

La eficacia del sistema educativo depende de la integración efectiva de estos instrumentos. Es esencial que los esfuerzos en los diferentes niveles estén alineados, fortaleciendo la acción colectiva del SEP.

En síntesis, el SLEP tiene el desafío de avanzar hacia una educación pública más contextualizada y pertinente en el territorio. Esto implica la creación de iniciativas destinadas a lograr un desarrollo integral en cada uno de sus estudiantes durante toda su trayectoria educativa.



Estrategia Regional de Desarrollo

El análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) de Valparaíso 2025–2035 muestra que un conjunto relevante de sus objetivos estratégicos y líneas de acción son plenamente coherentes con el mandato de un Servicio Local de Educación Pública, particularmente en los ámbitos de desarrollo social, bienestar humano, inclusión y gobernanza. **Destaca en particular la Línea de Acción N.º 6** del Objetivo Estratégico OE02 ("Fomento al desarrollo social, salud, educación y vida saludable"), que propone explícitamente **favorecer las trayectorias educativas de las personas fortaleciendo los sistemas educativos públicos y su infraestructura, con enfoque cultural, territorial y de género**. Un mandato que coincide de manera directa con la razón de ser del SLEP. En este marco, destacan también aquellas orientadas a la promoción del enfoque de derechos, la igualdad de género, la interculturalidad y el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes, las cuales se alinean con la provisión del servicio educativo y con los principios de la Nueva Educación Pública.

Asimismo, la ERD releva con fuerza dimensiones que van en línea con los aprendizajes para el siglo XXI del sistema educativo, tales como el bienestar socioemocional, la convivencia, la participación y el vínculo con la comunidad. Estas líneas de acción permiten al SLEP no solo cumplir su función educativa, sino también posicionarse como un actor clave en el desarrollo territorial, contribuyendo a la cohesión social y al fortalecimiento de las comunidades educativas. En este sentido, instrumentos como el Plan Estratégico Local (PEL) adquieren un rol fundamental para aunar estos enfoques, incorporando procesos participativos y una mirada integral del desarrollo educativo.

Por otra parte, existe un conjunto significativo de líneas de acción que, si bien no son de ejecución directa del SLEP, resultan altamente pertinentes desde una lógica de articulación intersectorial. Entre estas se encuentran aquellas vinculadas a salud, empleabilidad, medio ambiente, gestión del riesgo y desarrollo rural, donde el sistema educativo puede contribuir mediante la formación, la generación de capacidades y la coordinación con otros actores del territorio. Esto refuerza el rol del SLEP como un articulador local, capaz de integrar la política educativa con otras políticas públicas relevantes para el desarrollo de las comunidades.

En contraste, las líneas de acción asociadas a ámbitos como seguridad pública, infraestructura sectorial mayor, desarrollo productivo específico o planificación territorial exceden las competencias del SLEP, situándose principalmente en el nivel regional o sectorial. No obstante, su consideración como contexto estratégico resulta clave para una adecuada planificación, permitiendo al servicio alinear sus prioridades y acciones con las definiciones regionales. En conjunto, la ERD ofrece un marco robusto que no solo orienta, sino que también legitima la acción del SLEP en el territorio, especialmente cuando esta se articula de manera explícita en instrumentos como el PEL.

En este contexto, los indicadores de desarrollo regional definidos en la ERD permiten operacionalizar estas definiciones estratégicas, ofreciendo mediciones concretas que facilitan la alineación entre los objetivos regionales y la gestión del SLEP. En particular, aquellos indicadores vinculados a educación, bienestar, equidad y convivencia resultan especialmente pertinentes para el quehacer del SLEP, ya sea con su participación directa o como referencias territoriales y de articulación intersectorial. De este modo, la siguiente tabla presenta una selección de indicadores de la ERD que, por su naturaleza, contribuyen a monitorear y orientar la acción del servicio en coherencia con las prioridades regionales.



N°	Indicador	Línea base	Año	Meta esperada	Aplicabilidad SLEP
1	Índice Regional de Brechas de Género (IRGB)	1	2022	Disminuir	Aplicable como referente transversal para convivencia, formación y gestión con enfoque de género
3	Tasa de denuncias de agresiones de estudiantes por cada 100.000 matriculados (2022–2023)	161,3	2023	Disminuir	Directamente aplicable; se vincula con convivencia escolar, resguardo y entornos educativos seguros
4	Porcentaje de hogares con niños, niñas y adolescentes que se encuentran en pobreza multidimensional	18,70%	2022	Disminuir	Aplicable como indicador de contexto para focalización territorial y priorización educativa
8	Porcentaje de matrículas escolares de todos los niveles educativos respecto del total nacional	10,1	2024	Mantener	Directamente aplicable; conversa con cobertura, atracción y retención del sistema educativo
9	Porcentaje de años de escolaridad promedio	12,1	2022	Aumentar	Directamente aplicable; refleja acumulación educativa y permanencia en trayectorias
10	Índice de actividad física general a nivel regional	33,50%	2024	Aumentar	Aplicable de forma indirecta, especialmente desde promoción de vida saludable, educación física y bienestar integral



Síntesis de prioridades estratégicas: horizonte educativo del territorio

El SLEP Marga Marga administra la educación pública de las comunas de **Quilpué, Villa Alemana, Limache y Olmué**, atendiendo a más de 17 mil estudiantes en 58 establecimientos educacionales y 19 jardines infantiles y salas cuna. Este territorio enfrenta una década de transformaciones demográficas, pedagógicas y financieras que exigen una planificación estratégica clara para los próximos seis años.

Las prioridades que se presentan a continuación surgen de cruzar la caracterización territorial y educativa del SLEP con un proceso de diagnóstico **ampliamente participativo**, que recogió la voz de estudiantes, familias, docentes, asistentes de la educación, equipos directivos y actores estratégicos del territorio.

De este cruce surgieron **nueve brechas prioritarias**, que se abordan a través de **seis Objetivos Estratégicos**:

OE	Objetivo Estratégico	Brecha(s) prioritaria(s) que responde
OE1	Mejora de los Aprendizajes	Brechas de aprendizaje persistentes, especialmente en enseñanza media
OE2	Desarrollo de Capacidades	Capacidades profesionales insuficientes y estrategias de inclusión que no crecen al ritmo de la matrícula del Programa de Integración Escolar
OE3	Liderazgo Directivo y Técnico	Trayectorias interrumpidas (asistencia, retiro) y condiciones de convivencia y bienestar socioemocional
OE4	Infraestructura y Recursos Educativos	Infraestructura, equipamiento y conectividad insuficientes o deterioradas
OE5	Sostenibilidad Financiera	Desigualdad territorial y presión financiera por una dotación que crece mientras la matrícula cae
OE6	Excelencia Institucional	Debilidades de liderazgo y articulación institucional, y sobrecarga administrativa de los equipos

Tabla 1. Objetivos Estratégicos y brechas prioritarias que responden, SLEP Marga Marga, 2026–2032.
Fuente: Elaboración propia a partir de la caracterización territorial y educativa y el Informe de Análisis de Datos Surgidos de Instancias Participativas PEL (2026).

El horizonte al 2032

En síntesis, el Plan Estratégico Local 2026–2032 se propone que **los estudiantes de Marga Marga vivan trayectorias educativas de calidad en aprendizajes, bienestar e inclusión, sostenidas por un sistema público con las condiciones institucionales, profesionales y materiales para lograrlo**.



Construcción del Plan Estratégico

Ruta de elaboración del Plan Estratégico Local

La elaboración del PEL 2026–2032 se desarrolló siguiendo una ruta de trabajo que combinó instancias de participación territorial, levantamiento de información primaria y secundaria, análisis técnico interno y procesos de validación institucional, conforme a lo establecido en la Ley N° 21.040.

Figura 5. Ruta de elaboración PEL



Fuente: Elaboración Propia

Etapa 1. Jornada con Directores/as de establecimiento:

Encuentro inicial del equipo directivo del SLEP con los Directores/as de los 58 establecimientos educacionales del territorio, realizado en enero de 2026, con el propósito de presentar el proceso de elaboración del Plan Estratégico Local, alinear expectativas y recoger una primera lectura de los desafíos institucionales desde la mirada directiva, previa al levantamiento territorial más amplio.

Etapa 2. Caracterización territorial y educativa:

Sistematización de información secundaria del territorio y del sistema educativo del SLEP Marga Marga (demografía, matrícula, trayectorias, resultados de aprendizaje, dotación e infraestructura), como insumo base para el diagnóstico.

Etapa 3. Jornada con funcionarios del nivel central:

Encuentro con los equipos y profesionales del nivel central del SLEP, realizado en marzo de 2026, orientado a recoger su perspectiva sobre la gestión institucional, los procesos de soporte a los establecimientos y los desafíos de coordinación territorial, incorporando la mirada de quienes sostienen la operación del Servicio desde la administración central.

Etapa 4. Jornada participativa territorial:

Realización de la jornada "Plan Estratégico Local: construyamos la Nueva Educación Pública del Marga Marga" (6 de mayo de 2026), con participación de los 58 establecimientos educacionales y los 19 jardines infantiles y salas cuna (JIVTF) dependientes del servicio. La jornada incluyó momentos de análisis PEI-ENEP, expresión estudiantil, construcción de árboles de problemas institucionales y sistematización de hallazgos por parte de cada comunidad educativa.



Etapas 5. Levantamiento de información con actores clave:

Entrevistas individuales y grupales semiestructuradas a actores estratégicos del territorio (alcaldes de Limache, Olmué y Quilpué, instituciones de educación superior, organizaciones de diversidad e inclusión, autoridades regionales y provinciales, entre otros).

Etapas 6. Análisis técnico integrado:

Procesamiento cuantitativo y cualitativo del corpus recogido (fichas de síntesis, árboles de problemas, entrevistas), triangulación de fuentes y construcción del problema central y las dimensiones estratégicas que orientan la formulación de los objetivos del PEL.

Etapas 7. Construcción de definiciones estratégicas con el equipo directivo:

Elaboración conjunta, con el equipo directivo del SLEP, de las definiciones estratégicas del Plan (misión, visión, sellos institucionales y objetivos estratégicos) a partir de los hallazgos del diagnóstico.

Etapas 8. Consulta al Comité Directivo Local y Directores/as de establecimiento:

Conforme al artículo 45 de la Ley N° 21.040, el Director Ejecutivo abrió un proceso de consulta sobre la propuesta de Plan Estratégico, solicitando opinión y recomendaciones al Comité Directivo Local y a los Directores/as de los establecimientos dependientes del Servicio Local. Este proceso se inició el 17 de julio de 2026, y se dispuso de 15 días hábiles desde la recepción de la consulta para formular observaciones.

Etapas 9. Incorporación de observaciones y aprobación del Plan Estratégico:

Dadas las observaciones realizadas tanto por los directores y directoras de establecimientos, junto con el Comité Directivo Local, el Director Ejecutivo incorporó o mantuvo fundadamente la propuesta original. La aprobación del PEL por parte del Director Ejecutivo está prevista, a más tardar, para el 31 de agosto de 2026.

Etapas 10. Publicación y envío a la Dirección de Educación Pública:

Una vez aprobado, el Plan Estratégico es publicado en el sitio electrónico del Servicio Local y se remite a la Dirección de Educación Pública para su conocimiento y registro.

Sobre los Coordinadores PEL de los establecimientos educacionales.

Un reconocimiento especial merece los y las **Coordinadoras PEL de cada establecimiento educacional**, quienes asumieron un rol clave en la organización y ejecución de la jornada participativa del 6 de mayo. Se trató de personas designadas al interior de cada comunidad educativa, con perfiles diversos (directores y directoras, encargados/as técnico-pedagógicos, coordinadores/as de convivencia escolar, inspectores/as y docentes), lo que da cuenta de la flexibilidad y el compromiso con que los equipos locales asumieron esta responsabilidad. Gracias a su labor de coordinación, difusión y acompañamiento metodológico, fue posible que cada comunidad educativa desarrollara la jornada con altos niveles de participación, permitiendo recoger la opinión de estudiantes, docentes, asistentes de la educación, familias y funcionarios/as que decidieron ser parte de este proceso. Su trabajo fue un soporte fundamental para que la jornada se realizara con éxito en los 58 establecimientos y los 19 jardines infantiles y salas cuna del territorio, y para que la visión de la educación pública que las comunidades sueñan para el Marga Marga de los próximos seis años quedara efectivamente plasmada como insumo del Plan Estratégico Local.



Metodología del Diagnóstico y la Planificación Estratégica

La elaboración de este Plan Estratégico Local no consistió en un listado de “buenas intenciones”, sino en una cadena de razonamiento explícita y verificable: se identificaron los problemas que afectan al territorio, se ordenaron según su relevancia, se transformaron en objetivos concretos, y a cada objetivo se le asociaron indicadores e iniciativas que permiten seguir su cumplimiento. Este razonamiento se sustenta en la Teoría del Cambio, un enfoque que exige explicitar la hipótesis central de toda planificación estratégica: si se interviene sobre las causas de un problema mediante acciones específicas, entonces es razonable esperar un cambio medible en la situación diagnosticada. Esta lógica se operacionaliza mediante la Metodología de Marco Lógico, ampliamente utilizada en la planificación pública chilena, que ordena objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos en una matriz coherente y auditable.

El levantamiento de problemas

El primer paso de este proceso fue el levantamiento sistemático de los problemas que afectan a la educación pública del territorio, cruzando dos fuentes de información complementarias: la caracterización territorial y educativa, con datos administrativos, censales y de resultados educativos; y las instancias participativas desarrolladas con las comunidades educativas: estudiantes, familias, docentes, asistentes y equipos directivos, y con actores estratégicos del territorio. En esta etapa se tomó una decisión metodológica deliberada: **que el instrumento de levantamiento fuera lo más participativo posible**, evitando que el diagnóstico se construyera únicamente desde una mirada técnica o administrativa. Esta decisión respondió a un principio central de la Nueva Educación Pública: quienes viven cotidianamente los desafíos del sistema deben tener un rol activo en definir qué problemas son prioritarios de abordar. El cruce entre ambas fuentes permitió distinguir, entre la enorme cantidad de dificultades reportadas, cuáles constituyen brechas estructurales que requieren una respuesta del Plan y cuáles corresponden a manifestaciones más específicas o coyunturales. Como parte de este ejercicio, se utilizaron herramientas propias del enfoque de marco lógico, como el árbol de problemas, que permite ordenar causas, consecuencias y el problema central que las articula. El resultado de este levantamiento son las brechas prioritarias que estructuran el diagnóstico de este capítulo.

De los problemas a los objetivos

Identificadas las brechas prioritarias, el paso siguiente fue construir los Objetivos Estratégicos del Plan: cada objetivo responde de manera directa y proporcional a una o más de las brechas diagnosticadas, de modo que ninguno se formula como una aspiración genérica, sino como la respuesta concreta a un problema efectivamente levantado y evidenciado. Este ejercicio de traducción, desde la brecha diagnosticada al objetivo estratégico, es la forma mediante la cual el Plan adquiere su coherencia: cada Objetivo Estratégico presentado en las siguientes secciones puede trazarse hacia atrás hasta el problema que le dio origen.

De los objetivos a los desafíos: líneas de acción, iniciativas e indicadores

Finalmente, cada Objetivo Estratégico se traduce en desafíos concretos de gestión, expresados en un conjunto de indicadores medibles, líneas de acción y de iniciativas que permiten su cumplimiento, cerrando así el círculo metodológico: todo lo que este Plan propone hacer entre 2026 y 2032 puede trazarse hacia atrás hasta un problema efectivamente diagnosticado y un objetivo formalmente definido. Esta trazabilidad, del problema al objetivo, y del objetivo al desafío concreto de iniciativas e indicadores, es lo



que distingue a un plan estratégico de una simple declaración de propósitos, y es también lo que permitirá, en los próximos seis años, evaluar con evidencia si el SLEP Marga Marga está efectivamente cerrando las brechas que este diagnóstico identifica.

Con este marco metodológico ya establecido, y habiendo escuchado directamente a las comunidades educativas y a los actores del territorio, y no solo a los datos disponibles en el sistema, el capítulo que sigue presenta el diagnóstico que da origen al Plan: primero la caracterización territorial y educativa del SLEP Marga Marga, luego los hallazgos de las instancias participativas, y finalmente la síntesis que integra ambas fuentes en las brechas prioritarias que este Plan se propone resolver.

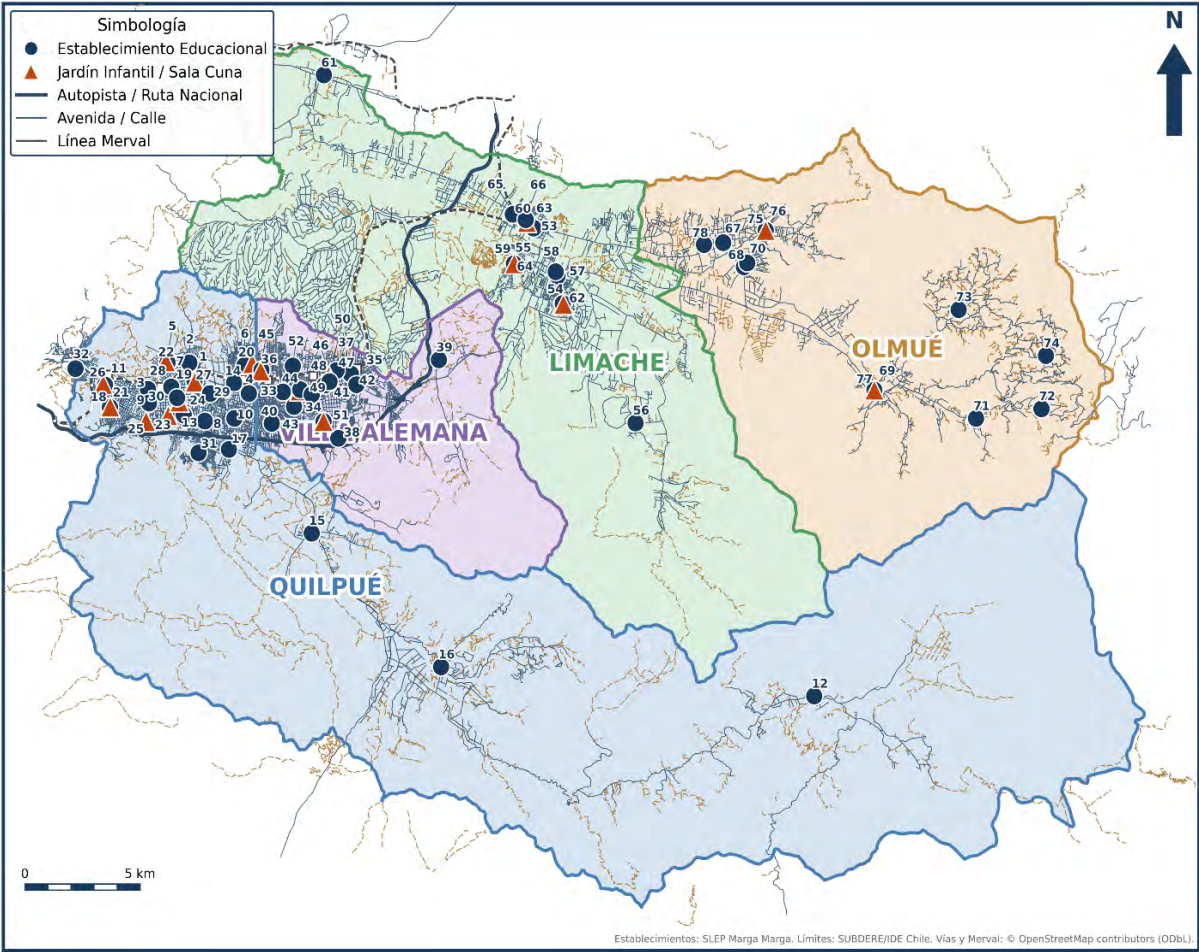


Diagnóstico: desafíos educativos del territorio

Para comprender y planificar la educación pública de los próximos seis años en la provincia de Marga Marga, primero es necesario conocer bien el territorio donde viven las familias, aprender quienes son los y las estudiantes, al igual que descubrir a los equipos que trabajan en las escuelas, liceos, jardines infantiles y salas cunas del SLEP Marga Marga.

¿Cuántas personas habitan la provincia? ¿Cómo están distribuidas? ¿Qué tan conectadas están? ¿Qué desafíos sociales enfrentan? Este capítulo busca responder esas preguntas de manera clara, con datos actualizados, para que cualquier persona de la comunidad educativa pueda entender el contexto en el que se desarrolla y tomar mejores decisiones de manera informada.

Figura 6. Mapa de establecimiento SLEP Marga Marga



Fuente: Subdere (2023); SLEP Marga Marga (2025).



¿Dónde está Marga Marga y cómo es su territorio?

La provincia de Marga Marga forma parte de la Región de Valparaíso. Tiene una superficie de **1.159 km²** y al año 2024 fue hogar de **378.053 personas**. Su historia administrativa es reciente: fue creada el año 2009 mediante la Ley N° 20.368, separando dos comunas que antes pertenecían a las provincias de Quillota, como lo eran Limache y Olmué y trasladando desde la provincia de Valparaíso otras dos comunas como lo fueron Quilpué y Villa Alemana (Biblioteca del Congreso Nacional, 2009), estableciendo a Quilpué como su capital provincial.

Las cuatro comunas que la componen presentan características geográficas y sociales muy distintas entre sí, lo que es un rasgo central de la provincia: **no hay una sola realidad, sino cuatro realidades que conviven**. La comuna de Quilpué, que concentra el 43% de la población provincial, cuenta con el 46% de la superficie provincial. Villa Alemana, que cuenta con apenas el 8% de la superficie de la provincia, alberga al 37% de la población, lo que la convierte en la más densa. Limache y Olmué, en cambio, tienen más territorio relativo y menor densidad poblacional, con sectores rurales que definen parte importante de su identidad y sus desafíos.

¿Quiénes viven en Marga Marga?
Una provincia que creció, pero de manera desigual

Entre 2017 y 2024, la provincia sumó **30.732 nuevos habitantes**, un crecimiento del 8,8% (INE, 2017; INE, 2024a). Pero ese crecimiento no fue igual en todas partes. El caso más llamativo es Limache: **creció un 22,7% en solo siete años**, lo que equivale a sumar más de 10 mil personas. Ese ritmo de crecimiento pone presión en distintas dimensiones, sobre todo: en calles, consultorios y también a las escuelas.

Comuna	Censo 2017	Censo 2024	Nuevos habitantes	Crecimiento 2017–2024
Quilpué	151.708	162.559	+10.851	7,2 %
Villa Alemana	131.911	139.571	+7.660	5,8 %
Limache	45.767	56.145	+10.378	22,7 %
Olmué	17.935	19.778	+1.843	10,3 %
Total provincia	347.321	378.053	+30.732	8,8 %

Tabla 2. Evolución de la población, 2017–2024. Fuente: INE (2017, 2024a).

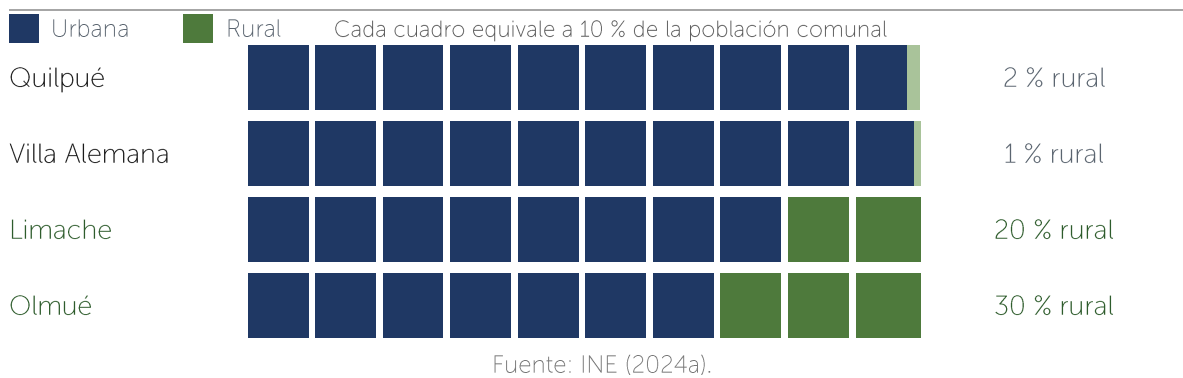
Este crecimiento acelerado podría generar consecuencias concretas para el sistema educativo: **más familias significan más niños y niñas que necesitan cupos, más docentes, más infraestructura**. La Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso 2025–2035 advierte que la expansión desorganizada del suelo urbano y rural ha provocado el colapso de servicios básicos y tensionado a los servicios públicos para responder a las crecientes demandas en educación, salud, trabajo y transporte (Gobierno Regional de Valparaíso, 2025).

¿Ciudad o campo? La provincia tiene las dos caras

En términos generales, Marga Marga es una provincia principalmente urbana: El **94% de su población vive en zonas urbanas**. Pero ese promedio esconde realidades muy distintas por comuna (INE, 2024a). Mientras Quilpué y Villa Alemana son prácticamente ciudades mayoritariamente urbanas, **casi 1 de cada 3 personas en Olmué vive en zonas rurales** y en Limache, 1 de cada 5. Esa ruralidad importa porque define los desafíos de acceso al transporte escolar, la conectividad digital en los hogares y escuelas, además del mantenimiento de la infraestructura educativa.



Figura 7. Distribución urbana y rural por comuna



La provincia de Marga Marga es joven y diversa. Creada en 2009, reúne a **cuatro comunas con realidades muy distintas entre sí**: desde Quilpué y Villa Alemana, ciudades predominantemente urbanas y densamente pobladas, hasta Limache y Olmué, territorios mixtos con sectores rurales relevantes y dinámicas sociales propias. Conocer esas diferencias es el primer paso para diseñar un plan que les sirva a todos y todas.

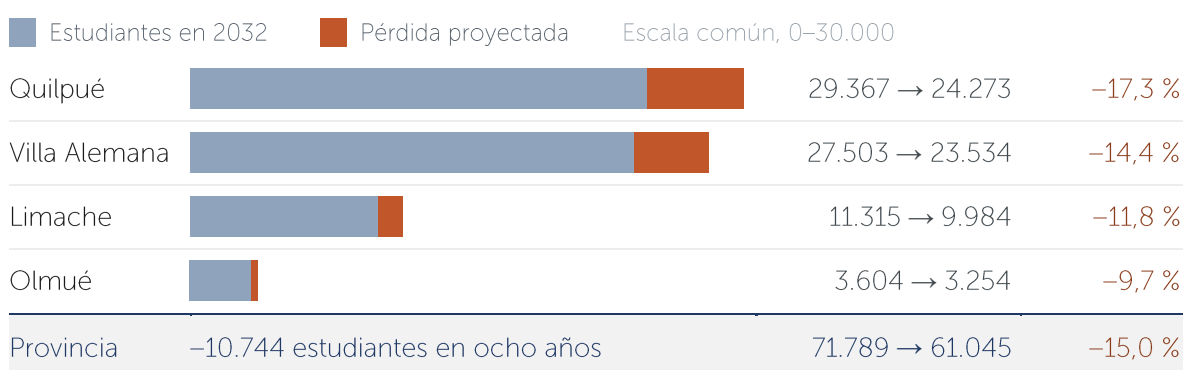
De la matrícula actual a la demanda futura

Hoy, la provincia tiene **87.788 personas entre 0 y 19 años**, que es la población en edad escolar teórica, desde sala cuna hasta 4°medio. La mayoría se concentra en Quilpué (35.690) y Villa Alemana (33.556), mientras Limache aporta 14.030 y Olmué 4.512 (INE, 2024a).

Sin embargo, hay una tendencia que el sistema educativo debe anticipar: **la población en edad escolar va a disminuir en los próximos años**. Proyectando al año 2032 (horizonte del PEL) se estima que habrá aproximadamente 10.700 estudiantes menos en edad escolar que hoy (una **caída del 15%**). Esto ocurre porque hay cada vez menos nacimientos de niños y niñas, tendencia que afecta a toda la región y que se refleja en que Valparaíso tiene el índice de envejecimiento más alto del país (Gobierno Regional de Valparaíso, 2025).

Figura 8. Proyección de población en edad escolar (5–19 años), 2024–2032

Provincia de Marga Marga · la matrícula potencial baja de 71.789 a 61.045 estudiantes



Fuente: Elaboración propia basada en INE (2024a). El largo de cada barra es la población escolar de 2024; el tramo naranja es la pérdida proyectada al 2032.

Nota sobre la proyección

Esta estimación se construyó mediante el método de proyección por cohortes, usando los datos del Censo 2024. No incorpora efectos de migración ni cambios en la tasa de natalidad, ya que el INE aún no ha publicado proyecciones comunales oficiales basadas en ese Censo. Se recomienda actualizar este dato cuando estén disponibles las proyecciones oficiales.

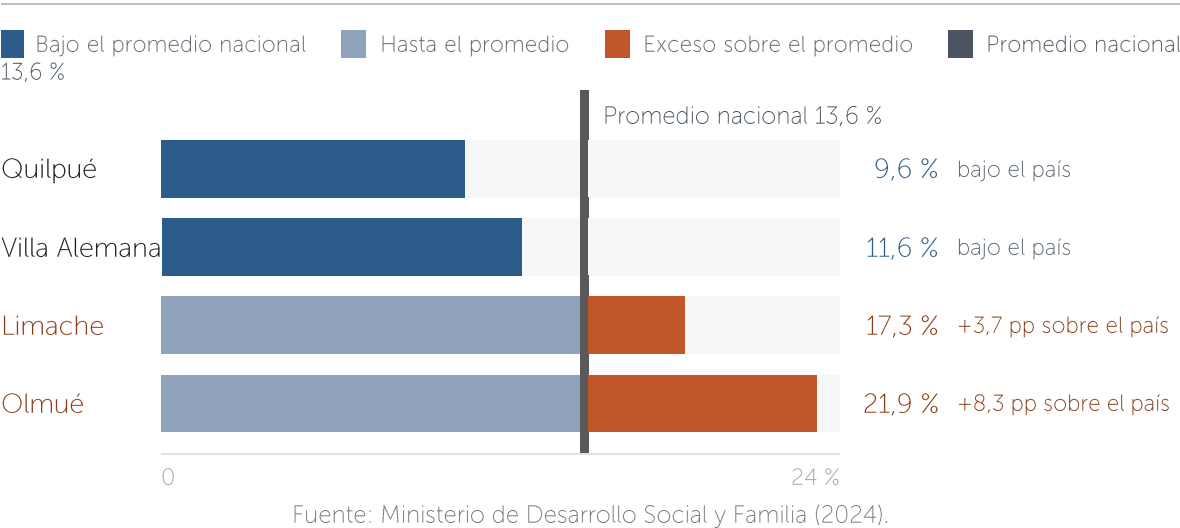


Para el SLEP Marga Marga, esta tendencia tiene implicancias prácticas en el horizonte 2026–2032: será necesario **anticipar decisiones en materia de gestión de la dotación, distribución de la oferta educativa y sostenibilidad financiera del sistema**. La caída más pronunciada se proyecta en **Quilpué (-13,3%)**, la comuna con mayor matrícula actual.

¿Cómo viven las familias del territorio?
Las diferencias sociales entre comunas son significativas

La pobreza multidimensional es una forma de medir el bienestar que va más allá del ingreso: considera si las personas tienen acceso a educación, salud, trabajo digno, vivienda adecuada y redes de apoyo. Según la encuesta CASEN 2024, los resultados en la provincia muestran **brechas importantes entre comunas** (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2024).

Figura 9. Pobreza multidimensional por comuna



Quilpué y Villa Alemana están bajo el promedio nacional de 13,6%. Pero Limache lo supera, y Olmué casi lo **duplica**, con un 21,9% de su población en situación de pobreza multidimensional. En términos concretos, esto significa que en Olmué **más de 1 de cada 5 personas enfrenta carencias en varias dimensiones de su vida al mismo tiempo**. Para las escuelas y liceos de esas comunas, esto se traduce en familias con necesidades más complejas, estudiantes que llegan con más obstáculos y equipos que deben responder a esas realidades con recursos adicionales.

Marga Marga recibe migrantes

Según los microdatos del Censo 2024, **14.921 personas que viven en la provincia nacieron fuera de Chile**, lo que representa el 4% de la población total (INE, 2024b). Quilpué concentra la mayor parte de esta población (7.608 personas), seguida de Villa Alemana (4.714). La migración en Olmué, en cambio, es más baja (635 personas).

De acuerdo con la distribución por edades contabilizadas en quinquenios, y al comparar con la población chilena, se puede observar una baja proporción de niños, niñas y adolescentes de nacionalidad extranjera presentes en la provincia.

Edad en quinquenios	Proporción
0 a 4 años	0,1%
5 a 9 años	0,2%
10 a 14 años	0,3%
15 a 19 años	0,3%



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del CENSO 2024

Sin embargo, al trasladar esta mirada hacia el interior de las escuelas públicas del territorio se puede obtener una dimensión mayor. Si bien la comuna de Quilpué es donde se encuentra el mayor número de escuelas y liceos de la provincia, el 87% de estos establecimientos se encuentra en una zona urbana, mientras que el 13% están emplazados en una zona rural. En conjunto demuestran un 10% de estudiantes extranjeros, concentrados específicamente en escuelas que imparten educación parvularia y educación básica, excepto dos liceos que muestran continuidad en Educación Media Científico Humanista.

En Villa Alemana el 100% de las escuelas y liceos se encuentran clasificada en zona urbana, no obstante, es necesario destacar el caso de la Escuela El Patagual, la que en términos de instrumentos de planificación territorial se encuentra en zona de expansión urbana.

En total la comuna cuenta con un 7% de estudiantes de nacionalidad extranjera, que al igual que el caso anterior, también se encuentran concentrados en establecimientos educacionales que imparten educación parvularia y básica. Sin embargo, un 11% de las y los estudiantes se encuentran matriculados en un liceo con continuidad hacia Educación Media Científico Humanista, y otro 11% se encuentra inscrito en un establecimiento educacional que imparte Educación Media Técnico Profesional y Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA), lo cual muestra una realidad distinta para la misma población.

La comuna de Olmué presenta un 50% de escuelas y liceos en zonas urbanas, y otro 50% en zonas rurales. Del total de la matrícula solo un 3% de las y los estudiantes son de nacionalidad extranjera.

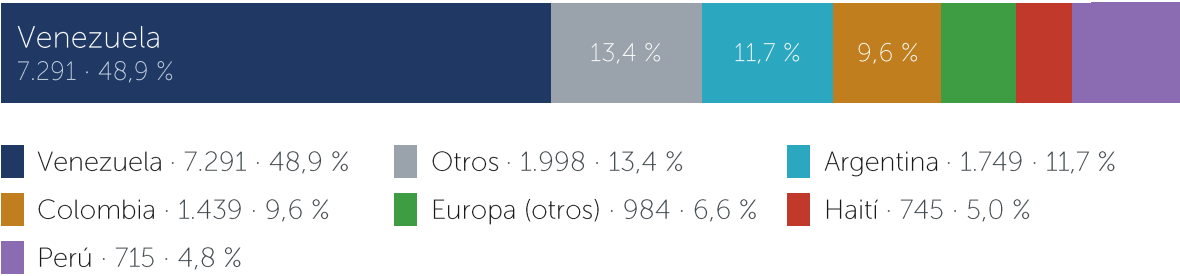
En las escuelas rurales este grupo del estudiantado se concentra solo en un establecimiento, el cual imparte únicamente educación básica. En las escuelas y liceos urbanos se observa una proporción de estudiantes extranjeros un tanto más distribuido, no obstante, el mayor número también se centra en establecimientos que imparten educación parvularia y educación básica.

Limache adquiere una realidad particular con 9 escuelas y liceos en zonas urbanas, y 2 en zona rural. Esta comuna presenta en total un 6% de matrícula extranjera, donde la mayor concentración de estudiantes se observa en establecimientos de zonas urbanas, concretamente en aquellos que imparten educación parvularia y educación básica. Sin embargo, uno de los liceos que mantiene continuidad a Educación Media Científico-Humanista alberga un 12% de esta matrícula.

Cabe destacar que, uno de los establecimientos urbanos es una institución educativa que funciona en contexto de encierro, en modalidad EPJA, donde se encuentra el 38% de los estudiantes extranjeros, no obstante, este dato es solo un descriptivo de un contexto en particular, en ningún caso ha de ser tratado desde un enfoque de criminalización de la migración.

Figura 10. Origen de la población migrante internacional

Provincia de Marga Marga, Censo 2024 · 14.921 personas, 4,0 % de la población



Fuente: Elaboración propia en base a INE (2024b). La barra representa el total de 14.921 personas migrantes.

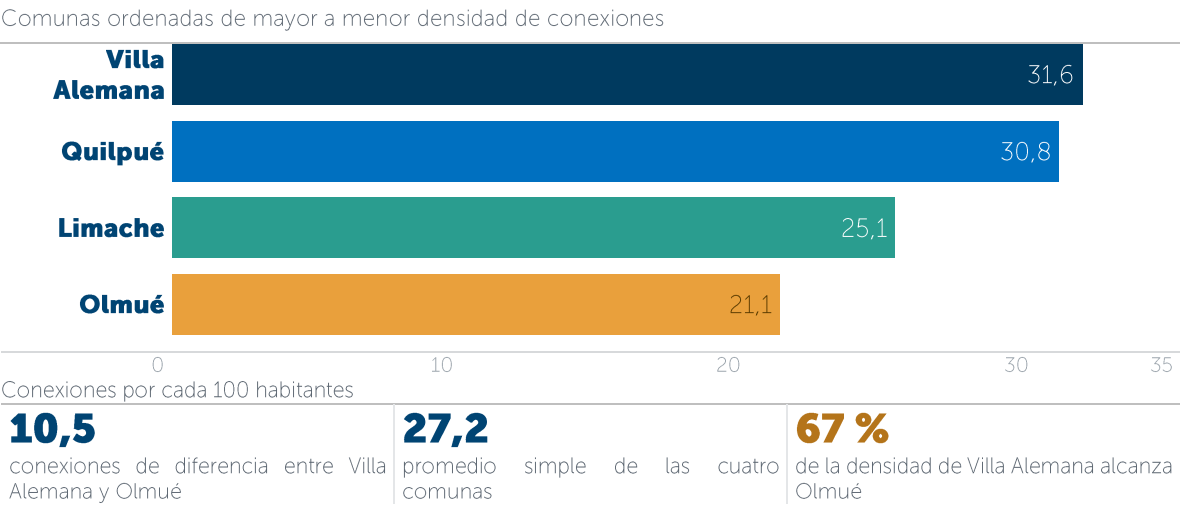


Venezuela es el principal país de origen, con el 48,9% del total. Argentina y Colombia siguen en importancia. **El perfil mayoritariamente hispanohablante facilita la integración lingüística** en los establecimientos educativos, pero no elimina las brechas culturales ni las diferencias en las trayectorias escolares previas que los equipos docentes deben conocer y acompañar.

¿Están conectadas las familias a internet?

El acceso a internet en el hogar es hoy una condición básica para estudiar. Permite que los y las estudiantes accedan a recursos, realicen tareas y se mantengan informados. Sin embargo, no todas las familias de la provincia tienen la misma conectividad (SUBTEL, 2025).

Figura 11. Conexiones de internet fijo por cada 100 habitantes, diciembre 2025



Fuente: Elaboración propia en base a SUBTEL (2025).

Villa Alemana y Quilpué tienen los índices más altos, con alrededor de 31 conexiones por cada 100 habitantes. Olmué, en cambio, llega solo a 21,1. Considerando que en un hogar típico viven cerca de 3 personas, **en Olmué aproximadamente 1 de cada 3 hogares no tiene internet fijo**. Esto hace que los establecimientos educativos de Limache y Olmué sean aún más importantes como puntos de acceso tecnológico para sus comunidades. La conectividad en la escuela puede ser, para muchos estudiantes, la única disponible.

¿Qué riesgos enfrenta el territorio?
Seguridad pública e inseguridad en el entorno escolar

La Región de Valparaíso presenta altos índices de criminalidad y delitos de alta connotación social, ubicándose entre las regiones con peores indicadores a nivel nacional. La Estrategia Regional de Desarrollo advierte que el incremento del narcotráfico y la disminución de presencia policial en ciudades y localidades rurales han consolidado una **percepción de inseguridad generalizada que "afecta el cumplimiento de otras necesidades urgentes y esenciales, en la medida que condiciona el bienestar de los ciudadanos"** (Gobierno Regional de Valparaíso, 2025).

Para el sistema educativo, este riesgo se traduce en condiciones concretas: **entornos escolares percibidos como inseguros inciden en la asistencia, dificultan la retención de trayectorias educativas y afectan el bienestar socioemocional** de estudiantes, familias y equipos docentes. El SLEP Marga Marga no puede planificar sin considerar que parte de sus comunidades educativas habitan y se desplazan en territorios donde la inseguridad es una experiencia cotidiana.



Incendios forestales: una amenaza real y recurrente

Marga Marga es un territorio donde el crecimiento urbano ha avanzado sobre zonas antes rurales o forestales. Esa mezcla de casas y vegetación, sumada a períodos prolongados de sequía, crea condiciones propicias para los incendios. Las estadísticas de CONAF para el período 2014 – 2024 sitúan a la Región de Valparaíso en el cuarto lugar nacional en número de incendios forestales (CONAF, 2024).

Para el sistema educativo, este riesgo es concreto: **algunos establecimientos de Quilpué, Villa Alemana, Limache y Olmué están en zonas de interfaz urbano-forestal**, lo que los expone a daños en infraestructura, a riesgos sanitarios por la mala calidad del aire y a interrupciones de los procesos educativos. Contar con protocolos de continuidad pedagógica ante emergencias no es opcional, **es una necesidad estructural del territorio**.

Escasez de agua y expansión poblacional

La escasez hídrica afecta especialmente a los sectores rurales de Limache y Olmué, donde algunos establecimientos educativos enfrentan dificultades con el suministro de agua potable. Al mismo tiempo, el **crecimiento habitacional acelerado** (especialmente en Limache) genera demanda de cupos educativos en sectores donde aún no hay suficiente infraestructura escolar. El SLEP debe anticipar estos procesos para no llegar tarde (MINVU, 2021).

Lo que nos dice el territorio para pensar la educación pública

Marga Marga es una provincia que crece, que cambia y que muestra realidades distintas según desde dónde se mire. Esa diversidad es su riqueza, pero también su principal desafío para la gestión educativa. A continuación, se resumen las seis tensiones territoriales más relevantes para el Plan Estratégico Local:

Tensión identificada	Lo que significa para las escuelas y liceos
Crecimiento desigual: Limache creció 22,7% entre 2017 y 2024	Presión sobre la infraestructura y la oferta de cupos en zonas de expansión
La población escolar bajará ~11,5% al año 2030	Anticipar decisiones sobre gestión de la dotación, oferta de establecimientos y sustentabilidad financiera
Olmué y Limache duplican la pobreza de Quilpué y Villa Alemana	Estrategias diferenciadas de apoyo socioemocional, pedagógico y material
1 de cada 3 hogares en Olmué no tiene internet fijo	Los establecimientos son el principal punto de acceso digital para las familias
Riesgo permanente de incendios forestales en zonas de interfaz	Protocolos de emergencia y planes de continuidad pedagógica
Alta percepción de inseguridad y aumento de delitos en el territorio regional	Entornos escolares afectados en asistencia, convivencia y bienestar socioemocional

Tabla 3. Síntesis de tensiones territoriales y sus implicancias educativas. Fuente: Elaboración propia.

Estas tensiones son el punto de partida para comprender los resultados educativos, la infraestructura y los recursos del sistema, que se presentan en el apartado siguiente.



Caracterización Educativa

Comprender cómo funciona el sistema educativo del SLEP Marga Marga es tan importante como conocer el territorio donde vive su comunidad. Este capítulo presenta, en lenguaje claro y con datos actualizados, un retrato del sistema educativo público de la provincia: cuántos estudiantes hay, cómo aprenden, qué tan bien están, quiénes son los equipos que los acompañan y en qué condiciones trabajan. La información proviene principalmente del portal **IDEA** (Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública) desarrollado por la Dirección de Educación Pública y el BID (Banco Interamericano de Desarrollo), complementado con datos de la Agencia de Calidad de la Educación y registros propios del SLEP.

El diagnóstico que sigue no es una colección de números, es una conversación con los datos para identificar **qué está funcionando bien, dónde hay desafíos urgentes** y qué decisiones estratégicas debe tomar el SLEP en el período 2026 – 2032.

La oferta educativa del SLEP

Estructura del sistema

El SLEP Marga Marga administra **58 escuelas y liceos más 19 jardines infantiles y salas cuna**, distribuidos en las cuatro comunas de la provincia. En total, el sistema atendió en a **16.822 estudiantes** en los establecimientos escolares y a **1.189 niños y niñas** en la educación parvularia.

Esta oferta cubre todos los niveles del sistema, desde la sala cuna hasta la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), uno de los cuales es en contexto de encierro, con una distribución desigual entre comunas (Dirección de Educación Pública y BID, 2025).

Nivel	Quilpué	Villa Alemana	Limache	Olmué	Total
Parvularia	17	11	9	7	44
Básica	19	12	9	8	48
Media HC	6	4	4	2	16
Media TP	5	1	1	2	9
Educación Especial	1	1	0	1	3
EPJA	2	1	2	0	5
Total Niveles	50	30	25	20	125

Tabla 4. Estructura de niveles educativos por comuna. Fuente: Dirección de Educación Pública y BID (2025).

Nota: HC = Educación Media Científico-Humanista; TP = Educación Media Técnico-Profesional.

La cobertura en educación básica y parvularia es amplia en todas las comunas. Sin embargo, la oferta de **enseñanza media, educación especial y EPJA** es más limitada, especialmente en Olmué, que no cuenta con establecimientos EPJA dentro de la red pública. Esta situación es especialmente relevante considerando la alta presencia de adultos jóvenes en el territorio (28,5% entre 20-39 años) que podrían beneficiarse de esta modalidad educativa.

Para el caso de la Educación Especial, solo hay oferta de 3 establecimientos en la provincia, ubicados en Quilpué, Villa Alemana y Olmué. De acuerdo con los datos del CENSO 2024, la población con discapacidad entre los 5 y 19 años en la provincia de Marga Marga es de 4.311 personas, lo que corresponde al 6% de la población en edad escolar teórica (de 1°

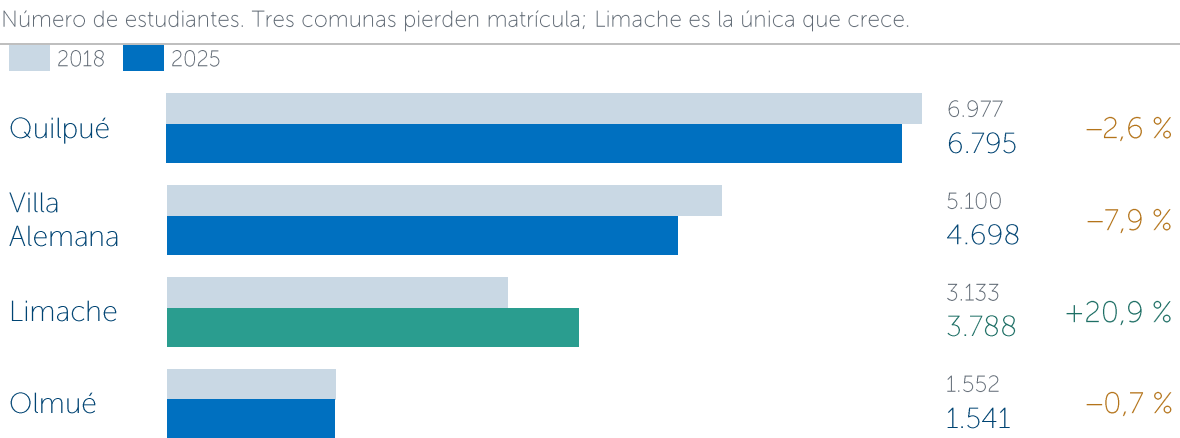


básico a IV° medio). Lo anterior limita la oferta de este nivel educacional versus la demanda catastrada.

Evolución de la matrícula 2018–2025

La matrícula de la provincia alcanzó su máximo histórico en 2023 con **17.479 estudiantes** y desde entonces ha caído hasta los 16.822 de 2025 (-657 estudiantes, -3,8%). Esta tendencia es consistente con la proyección demográfica que indica una reducción de la población en edad escolar hacia 2032.

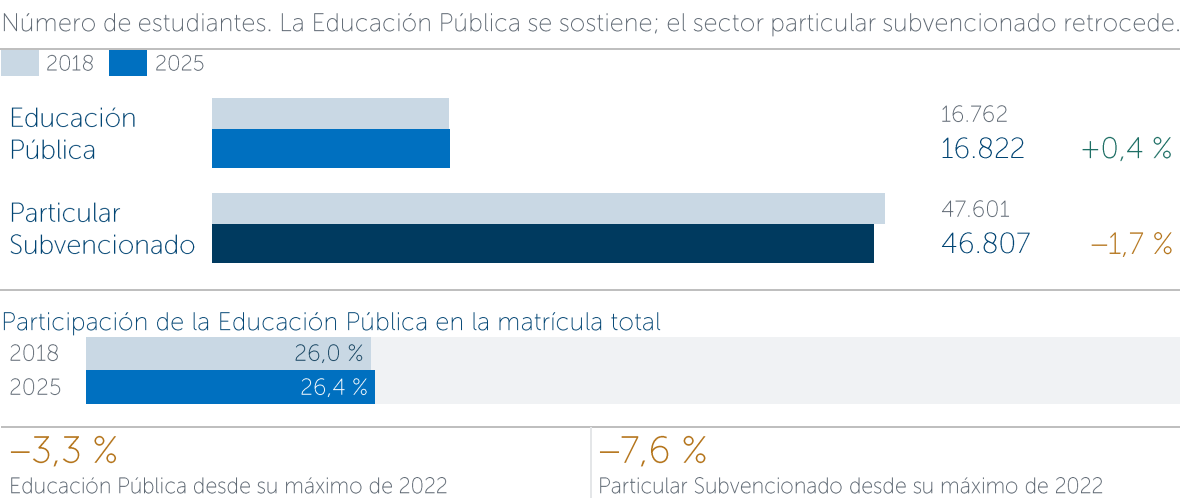
Figura 12. Evolución de la matrícula por comuna



Fuente: Dirección de Educación Pública y BID (2025). Barras a escala común desde cero (máximo 7.100 estudiantes).

Las trayectorias comunales son heterogéneas. **Limache** es el único caso de crecimiento sostenido (+20,9% entre 2018 y 2025), coherente con su expansión demográfica. **Villa Alemana** muestra la caída relativa más pronunciada (-7,9%). En Quilpué y Olmué la variación es moderada. Esta heterogeneidad exige estrategias diferenciadas de gestión de la oferta para cada territorio.

Figura 13. Matrícula SLEP vs Particular Subvencionado, 2018 – 2025



Fuente: Dirección de Educación Pública y BID (2025). Barras a escala común desde cero (máximo 51.000 estudiantes).

La **participación del SLEP en la matrícula provincial se ha mantenido estable en torno al 26%** a lo largo de todo el período, lo que indica que la caída de matrícula es un fenómeno demográfico estructural y no una pérdida de preferencia por la educación pública. Tanto el SLEP como el sector subvencionado pierden estudiantes al mismo ritmo,



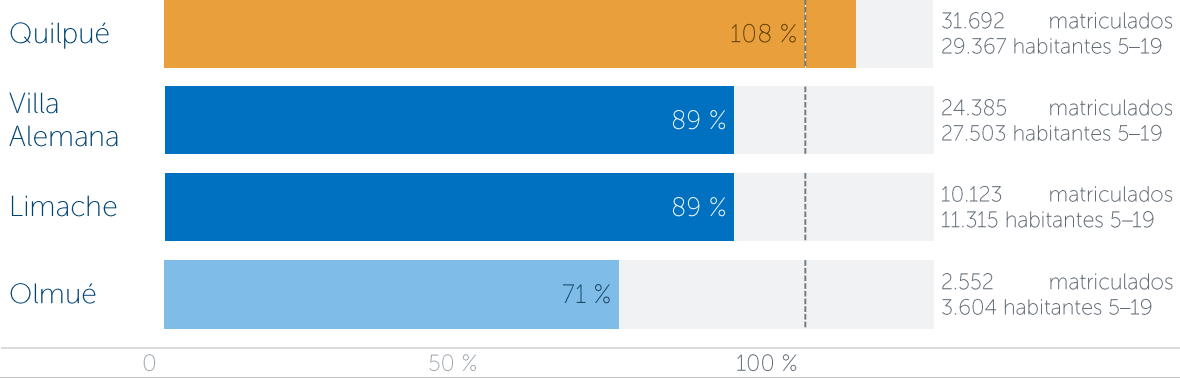
reflejo del envejecimiento de la población y la disminución de las cohortes de niños y niñas en el territorio.

Figura 14. Matrícula 2025 por dependencia y población en edad escolar

La población de 5 a 19 años (Censo 2024) se usa como referencia de demanda escolar potencial.

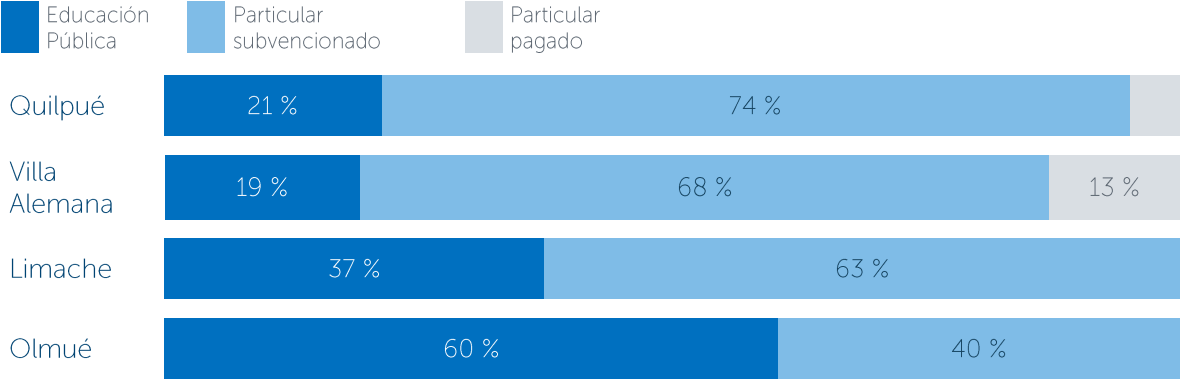
Cobertura: matriculados por cada 100 personas de 5 a 19 años

Quilpué matricula más estudiantes que su propia población escolar.



Composición de la matrícula por dependencia

Cada barra suma 100 % de la matrícula comunal.



La matrícula incluye programas de educación de adultos, por lo que la comparación con la población de 5 a 19 años es referencial. Limache y Olmué no registran matrícula particular pagada.

Fuente: Elaboración propia basada en INE (2024a) y Dirección de Educación Pública y BID (2025).

El gráfico permite leer la posición relativa de cada dependencia al interior de cada comuna. En Quilpué y Villa Alemana, el particular subvencionado **concentra cerca del 75% de la matrícula** total, mientras la educación pública **representa aproximadamente 1 de cada 5 estudiantes**. Olmué presenta la situación inversa: es **el sistema público el mayoritario** con cerca del 60% de la matrícula, lo que lo hace especialmente sensible a los cambios en la salud del sistema público. Villa Alemana destaca además por concentrar el mayor volumen de matrícula particular pagada de la provincia (3.143 estudiantes), dato que revela un perfil socioeconómico diferenciado respecto de las demás comunas.

La línea de referencia permite observar que en Quilpué y Villa Alemana la matrícula total de ambos sistemas se aproxima (e incluso supera) la población en edad escolar estimada por el Censo 2024. Esto no implica sobrecobertura, sino que refleja la presencia de estudiantes adultos dentro de la matrícula SLEP, así como posibles movimientos de matrícula intercomunal. En Limache y Olmué, en cambio, existe una brecha visible entre población y matrícula total, lo que podría indicar estudiantes que se desplazan hacia comunas vecinas o que están fuera del sistema.



Ocupación promediada y diferenciada por establecimientos urbanos y rurales

En términos de ocupación y agrupando los cupos por establecimientos educacionales ubicados en zonas urbanas, se puede apreciar que la comuna de Limache muestra la mayor utilización de sus cupos, lo cual alberga una baja capacidad ociosa. Villa Alemana y Olmué muestran un nivel de ocupación similar, lo cual da a entender que para ambos su capacidad ociosa es intermedia.

Quilpué, en cambio, presenta una alta subutilización de sus cupos, lo cual implica un alto desafío en términos de gestión y atracción de demanda, entendiéndose también que es precisamente esta comuna la que concentra el mayor volumen de establecimientos educacionales.

Cabe destacar que Quilpué y Villa Alemana pertenecen a la conurbación del Gran Valparaíso, por lo cual la migración intra-comunal podría ser un factor presente a considerar en la baja de las matrículas.

EE Urbanos	Cupos	Matrícula	Ocupación
Limache	499	435	86%
Villa Alemana	440	351	77%
Olmué	319	243	76%
Quilpué	486	337	70%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de IDEA

Con respecto a los establecimientos rurales, se puede notar que la comuna de Olmué presenta el mayor nivel de ocupación, con una capacidad ociosa de solo 14%.

A diferencia de los establecimientos urbanos, en la comuna de Limache se observa una situación intermedia en cuanto a su ocupación.

En tanto, Quilpué nuevamente presenta una subutilización de sus cupos asociados. Esta situación puede estar dada por la dispersión geográfica, la falta de transporte y/o conectividad territorial; además de los factores demográficos y estructurales ya mencionados.

EE Urbanos	Cupos	Matrícula	Ocupación
Olmué	130	103	86%
Limache	78	55	70%
Quilpué	79	55	68%

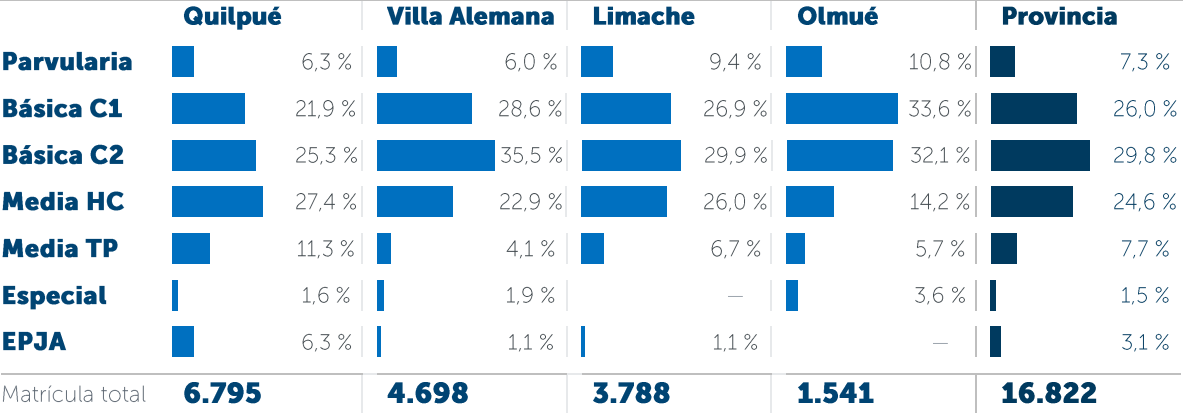
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de IDEA



Distribución de la matrícula por nivel

Figura 15. Distribución de la matrícula por nivel educativo y comuna, 2025.

Porcentaje de la matrícula de cada comuna. Las barras comparten escala, así cada fila se lee de izquierda a derecha.



Media técnico-profesional: Quilpué concentra 11,3 % de su matrícula, más del doble que Villa Alemana. Olmué es la comuna con mayor peso de educación básica (65,7 %).

Barras a escala común de 0 a 36 % de la matrícula comunal; el guion indica que la comuna no registra matrícula en ese nivel.

Fuente: Dirección de Educación Pública y BID (2025).

La distribución de la matrícula revela una **mayor presencia en básica que en media**. A nivel provincial, los niveles de Básica Ciclo 1 y Ciclo 2 concentran el 55% de los estudiantes, mientras que Enseñanza Media HC y TP representan el 32%. La EPJA, con apenas 518 estudiantes (3%), ofrece una cobertura insuficiente para la demanda potencial de adultos que no completaron su escolaridad.

Educación en contexto rural

De los 58 establecimientos del SLEP, **11 se ubican en contextos rurales** y 1 en zona de expansión urbana (Escuela El Patagual, Villa Alemana). La comuna de Olmué concentra el mayor número con 6 unidades educativas, representando el 50% de su oferta pública. **Olmué es también la única comuna con oferta parvularia en contexto rural**, servicio que cumple un rol fundamental para las familias de sectores alejados.



¿Quiénes son estudiantes del SLEP?

Conocer a las y los estudiantes, sus características, diversidades y necesidades es el punto de partida para un plan educativo que no deje a nadie atrás. Los datos muestran un sistema que atiende a una comunidad diversa, con desafíos importantes en términos de vulnerabilidad, multiculturalidad e inclusión.

Vulnerabilidad socioeconómica

El SLEP Marga Marga atiende principalmente a estudiantes en situación de vulnerabilidad. El **73,3% son estudiantes prioritarios y el 17,7% son preferentes**, lo que significa que **9 de cada 10 estudiantes** del SLEP pertenecen a los grupos de mayor vulnerabilidad socioeconómica del país (Dirección de Educación Pública y BID, 2025). Este contexto debe estar en el centro de toda decisión pedagógica, de gestión y de recursos del sistema.

¿Qué significa ser estudiante prioritario o preferente?

Los estudiantes prioritarios son aquellos que pertenecen al 15% de mayor vulnerabilidad socioeconómica del país. Los preferentes son quienes pertenecen al 30% siguiente. Ambas categorías definen la cantidad de Subvención Escolar Preferencial que recibe el establecimiento, y orientan el diseño de sus Planes de Mejoramiento Educativo (PME).

Género

A nivel provincial, el **53% de los estudiantes son hombres y el 47% son mujeres**. Esta distribución varía por establecimiento y modalidad. Los liceos técnico-profesionales muestran las brechas de género más pronunciadas: el Liceo Politécnico Marga Marga tiene un 66% de mujeres, mientras que el Colegio Industrial Andrés Bello López presenta un 81% de hombres, una desproporción que merece análisis desde la perspectiva de la orientación vocacional y los estereotipos de género en las especialidades (Dirección de Educación Pública y BID, 2025).

La brecha de género también se expresa en los indicadores de eficiencia interna: los hombres concentran el **61,9% de las reprobaciones y el 53,9% de los retiros**. Esta es una señal de alerta que el PEL debe incorporar en sus estrategias de acompañamiento y permanencia escolar.

Estudiantes migrantes

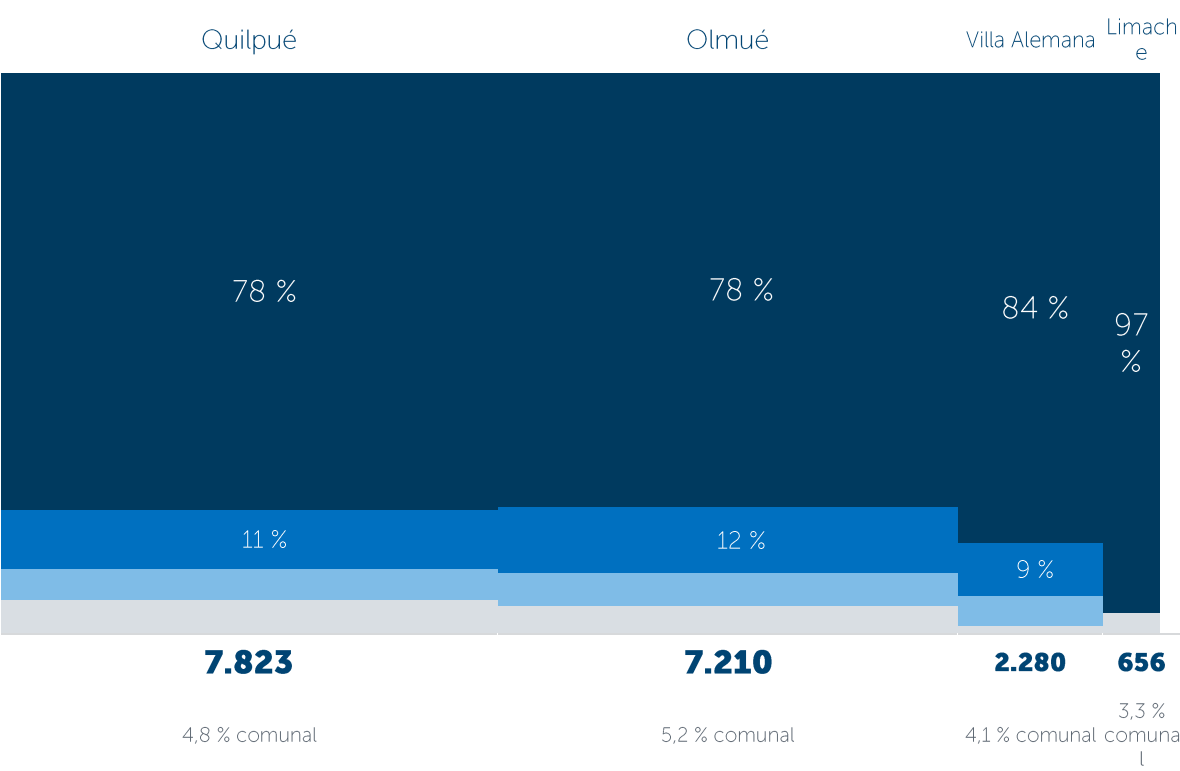
El **7,5% de la matrícula** del SLEP corresponde a estudiantes de nacionalidad extranjera, cifra inferior al promedio nacional (8,8%), aunque **17 de los 58 establecimientos** superan esa proporción nacional. La concentración es mayor en Quilpué, donde algunos establecimientos llegan al 33% de matrícula migrante (Escuela Teniente Ignacio Serrano Montaner). El perfil predominantemente hispanohablante de esta población, Venezuela (48,9%), Colombia (9,6%), Argentina (11,7%), facilita la integración lingüística, aunque no elimina las brechas culturales ni las diferencias de trayectorias escolares previas (INE, 2024b).



Identidad territorial: pueblos originarios en Marga Marga

Figura 16. Población que se identifica con pueblos originarios, por comuna.

Ancho de columna: personas que se identifican con un pueblo originario · Alto: participación de cada pueblo dentro de esa población



Pueblo	Quilpué	Olmué	Villa Alemana	Limache	Total provincia
Mapuche	78,0 %	77,6 %	83,9 %	96,5 %	79,3 %
Diaguita	10,7 %	11,7 %	9,4 %	—	10,5 %
Aymara	5,4 %	5,9 %	5,5 %	—	5,4 %
Otros pueblos	5,9 %	4,8 %	1,2 %	3,5 %	4,8 %

Nota: bajo cada columna, personas que se identifican con un pueblo originario y su porcentaje sobre la población total comunal. La columna de Limache se dibuja con un ancho mínimo de legibilidad.

Fuente: Elaboración propia basada en Censo 2024 (INE).

El Censo 2024 registra 17.969 personas que se identifican con algún pueblo originario en la provincia de Marga Marga. El pueblo Mapuche es ampliamente predominante, concentrando entre el 77% y el 97% de la población indígena en cada comuna. Le siguen, con presencia más acotada, el pueblo Diaguita, con mayor peso en Quilpué y Olmué, y el pueblo Aymara. Esta composición sitúa a Marga Marga como un territorio con identidad indígena mayoritariamente mapuche, lo que interpela las decisiones del SLEP en materia de pertinencia cultural, formación docente y vinculación comunitaria.

La tasa de identificación indígena varía entre el 3,3% y el 5,2% de la población comunal, lo que puede parecer modesto en términos relativos, pero representa una presencia constante y territorialmente arraigada que no debe leerse como marginal. En términos absolutos, el volumen es significativo: casi 18.000 personas distribuidas en las cuatro comunas configuran una demanda de reconocimiento cultural que el sistema educativo no puede ignorar.



Estudiantes con necesidades educativas especiales

El **17% de los estudiantes tiene necesidades educativas transitorias (NEET)** y el **13% tiene necesidades educativas especiales permanentes (NEEP)**. En conjunto, **3 de cada 10 estudiantes** requieren apoyos diferenciados para acceder en igualdad de condiciones al aprendizaje. Este nivel de demanda de atención especializada exige equipos de apoyo robustos y una gestión pedagógica que incorpore la diversidad como principio organizador.

¿Cómo están aprendiendo los estudiantes?

Resultados SIMCE

El SIMCE es la medición nacional que permite comparar el nivel de aprendizaje de los estudiantes en Lectura y Matemáticas. Los datos del SLEP Marga Marga muestran una imagen compleja: **hay progreso real en 4° básico**, pero los resultados en **2° medio son preocupantes y no mejoran**. Entender esto es clave para el PEL.

Nota sobre este apartado:

A lo largo de este análisis, los resultados de la educación pública de la provincia se presentan junto a los del sector particular subvencionado del territorio. Esta comparación tiene un carácter netamente estadístico-descriptivo y constituye información de contexto territorial que permite dimensionar la posición relativa del sistema público, pero en ningún caso representa la aspiración de logro del Servicio ni el estándar que define el cumplimiento de sus objetivos. El estándar de exigencia del **SLEP es el currículum nacional y los Objetivos de Aprendizaje** vigentes.

4° Básico: avance sostenido en Lectura; desafío persistente en Matemática

Figura 17. SIMCE 4° Básico — diferencia entra Educación Pública y Particular Subvencionado, 2016 – 2024.

Puntaje promedio. Cada barra va del puntaje de la Educación Pública (izquierda) al del sector particular subvencionado (derecha); mientras más corta, menor la diferencia.

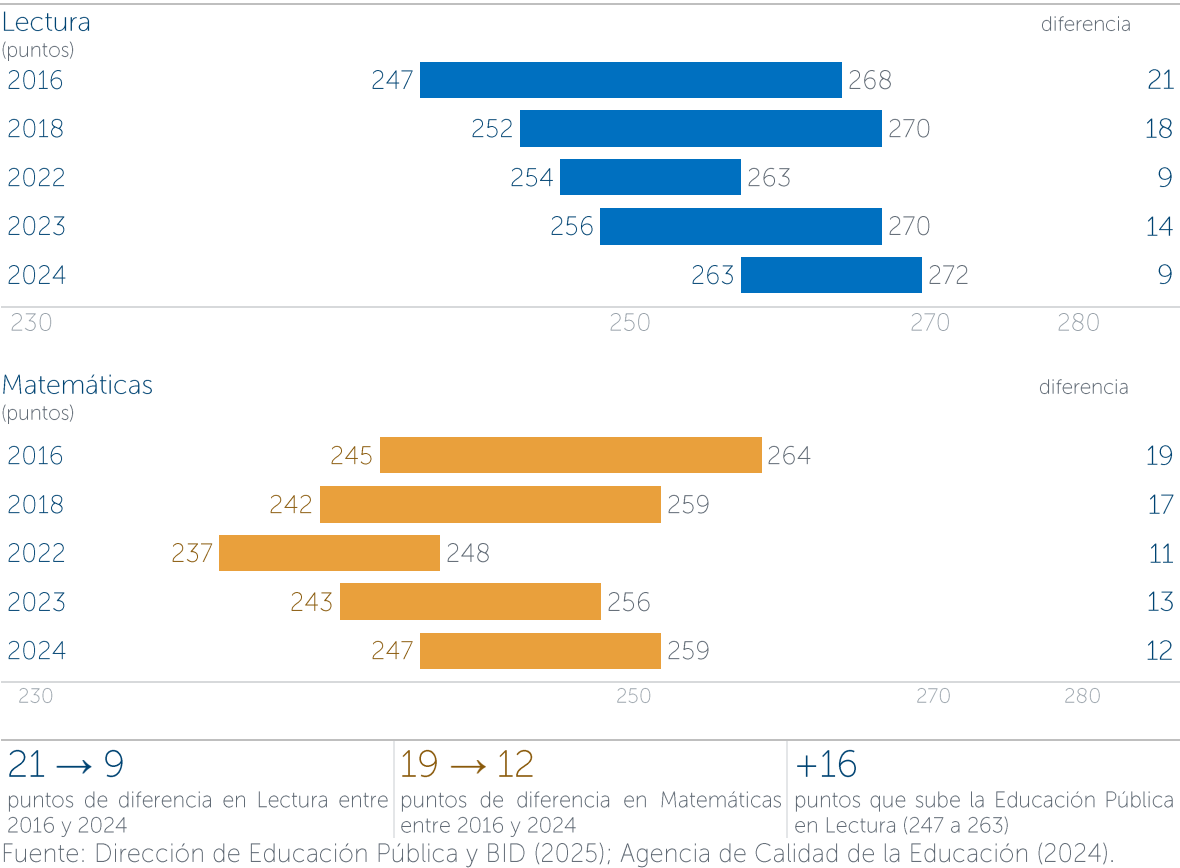
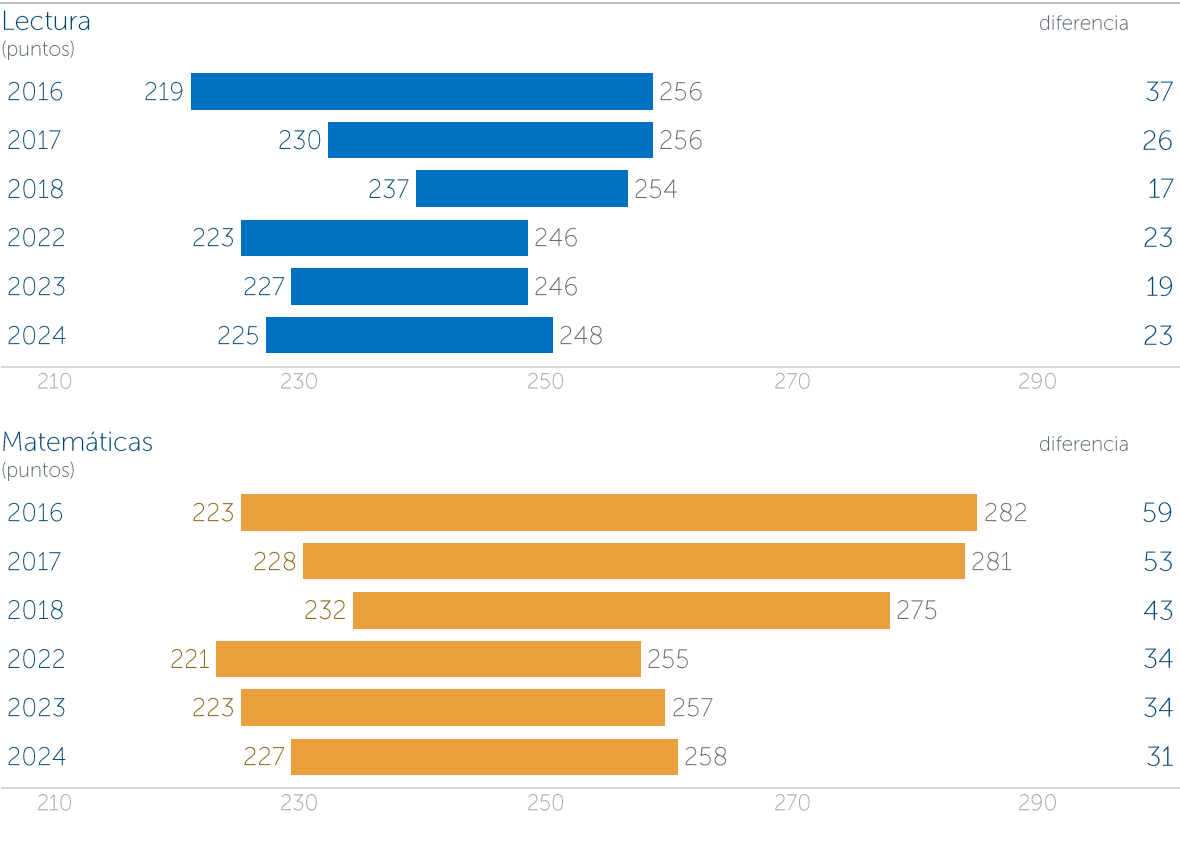


Figura 18. SIMCE 2° Medio – diferencia entre Educación Pública y Particular Subvencionado, 2016 – 2024.

Puntaje promedio. Cada barra va del puntaje de la Educación Pública (izquierda) al del sector particular subvencionado (derecha): mientras más corta, menor la diferencia.



37 → 23	59 → 31	-24
puntos de diferencia en Lectura entre 2016 y 2024	puntos de diferencia en Matemáticas entre 2016 y 2024	puntos que baja el sector particular subvencionado en Matemáticas (282 a 258)

La diferencia se reduce sobre todo porque el sector particular subvencionado cae, no porque la Educación Pública suba: en Matemáticas pasa de 223 a 227 puntos.

Fuente: Dirección de Educación Pública y BID (2025); Agencia de Calidad de la Educación (2024).

En Lectura de 4° básico, los establecimientos de educación pública de la provincia pasaron de 247 puntos en 2016 a **263 en 2024**, una ganancia de **+16 puntos en 8 años**, bajo administración municipal hasta el traspaso al SLEP. En ese mismo período, el sector subvencionado del territorio solo ganó +4 puntos, lo que significa que **se está acortando el desafío**: de -21 puntos en 2016 a -9 puntos en 2024.

En Matemática, en cambio, el avance de la educación pública de la provincia es marginal (+2 puntos en 8 años). El desafío numérico también se redujo, pero **principalmente porque el sector subvencionado retrocedió** (-4,9 puntos) y no por una mejora sustantiva propia. Este es un caso donde la reducción de la distancia no debe leerse como un logro del sistema (Dirección de Educación Pública y BID, 2025).

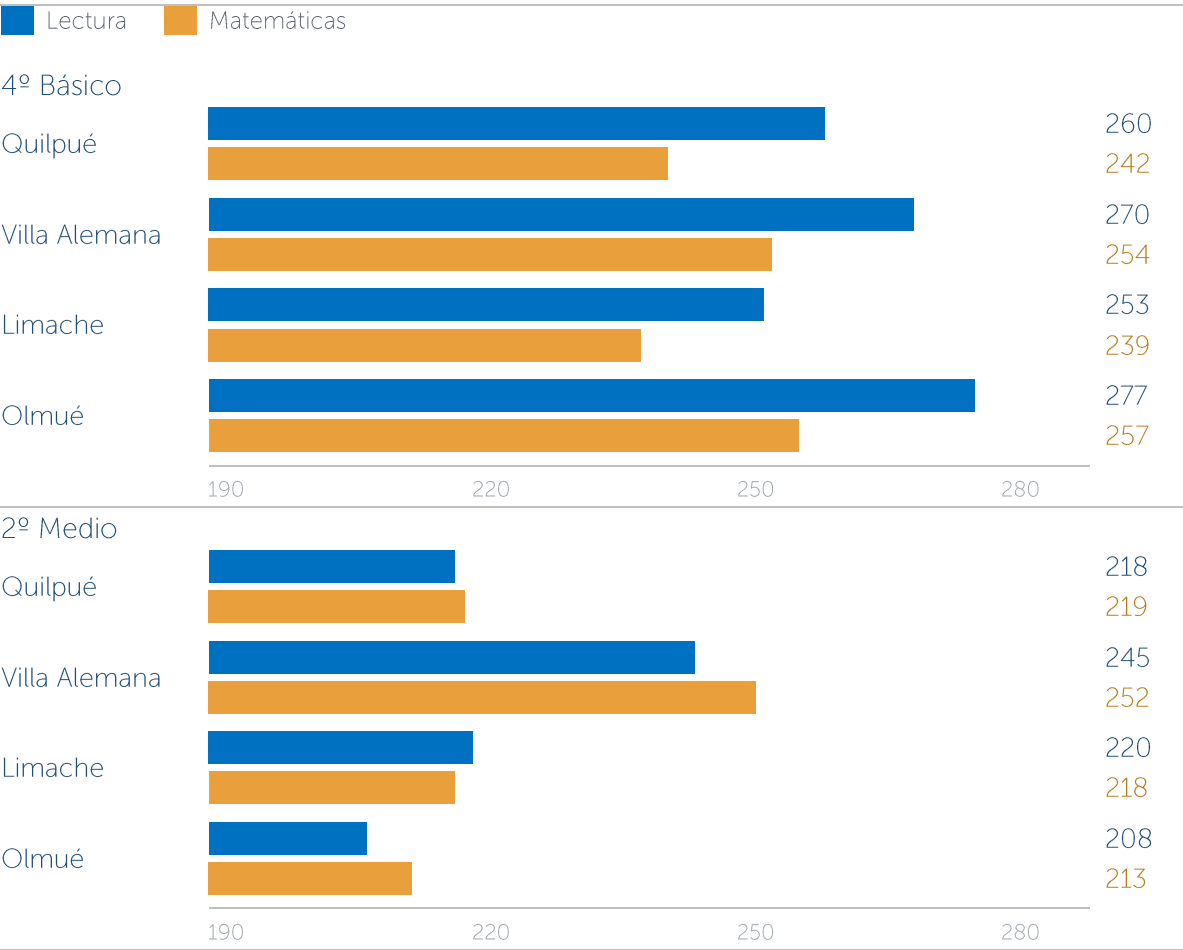
2° Medio: la situación más crítica del sistema

En enseñanza media los resultados son significativamente más bajos y **el desafío se amplía**. La educación pública de la provincia obtiene 225 puntos en Lectura y 227 en Matemáticas de 2° medio, con desafíos de **-23 y -31** puntos respecto al sector subvencionado respectivamente, bajo administración municipal hasta el traspaso al SLEP. Esto plantea una pregunta central para el PEL: **¿qué ocurre en la trayectoria escolar que profundiza las diferencias entre básica y media?**



Figura 19. Puntajes SIMCE por comuna — Lectura y Matemáticas, 2024.

Lectura y Matemáticas en 4º Básico y 2º Medio. Ambos bloques comparten escala, así los dos niveles se comparan directamente.



277

Olmué lidera en 4º Básico Lectura

-69

puntos pierde Olmué entre 4º Básico y 2º Medio en Lectura

245

Villa Alemana es la única comuna que sostiene el puntaje en 2º Medio

Escala truncada: las barras comienzan en 190 puntos, no en cero.

Fuente: Dirección de Educación Pública y BID (2025); Agencia de Calidad de la Educación (2024).

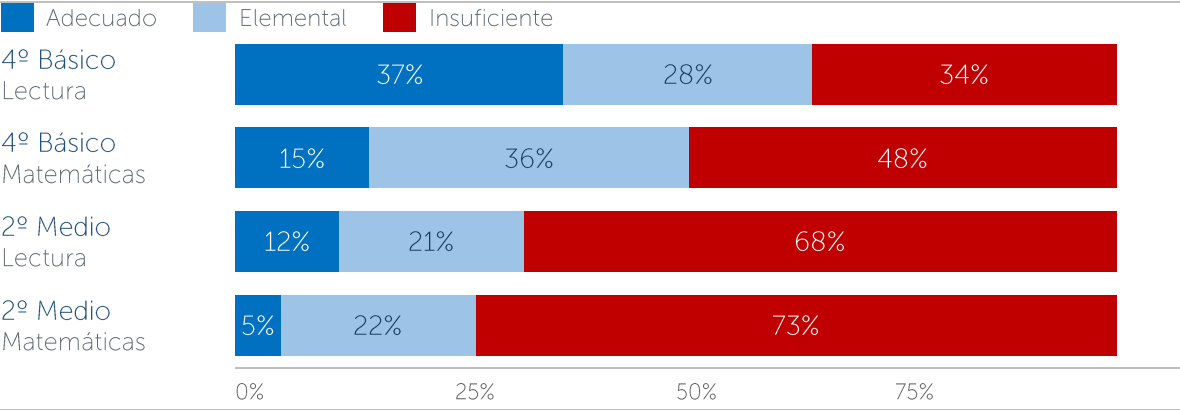
Villa Alemana es la excepción positiva: en 2º medio se está prácticamente a la par del sector subvencionado en Lectura (-1 punto) y con distancia pequeña en Matemáticas (-9 puntos). **Limache y Quilpué** presentan las diferencias más pronunciadas (-30 y -31 puntos en Lectura, -38 puntos en Matemáticas en 2º medio). El caso de **Olmué** en 4º básico es notable: supera al sector subvencionado en ambas asignaturas (+19 en Lectura, +17 en Matemáticas).



Estándares de aprendizaje: la magnitud del desafío

Figura 20. Distribución por estándar de aprendizaje, 2024.

Porcentaje de estudiantes en cada estándar, por nivel y asignatura. Cada barra suma el 100% de los estudiantes evaluados.



73% de los estudiantes de 2º Medio está en nivel Insuficiente en Matemáticas
37% mejor resultado Adecuado: 4º Básico Lectura
-25 pp cae el nivel Adecuado en Lectura entre 4º Básico y 2º Medio

Fuente: Dirección de Educación Pública y BID (2025); Agencia de Calidad de la Educación (2024).

La distribución por estándares de aprendizaje revela la magnitud del desafío. En 4º básico el avance es real: el porcentaje en nivel Insuficiente bajó del 47% al **34% en Lectura** entre 2016 y 2024. Pero en **2º medio**, el panorama es alarmante: **68% en nivel Insuficiente en Lectura y 73% en Matemáticas**. Prácticamente 3 de cada 4 estudiantes de 2º medio del SLEP no alcanza los aprendizajes esperados para su nivel en Matemáticas. Esta cifra no ha mejorado significativamente en 8 años.

Nivel	Insuficiente 2016	Insuficiente 2024	Adecuado 2016	Adecuado 2024
Lectura 4º Básico	47%	34%	27%	37%
Matemáticas 4º Básico	49%	48%	14%	15%
Lectura 2º Medio	76%	68%	7%	12%
Matemáticas 2º Medio	71%	73%	6%	5%

Tabla 5. Evolución de los estándares de aprendizaje, SLEP Marga Marga, 2016–2024. Fuente: Dirección de Educación Pública y BID (2025).

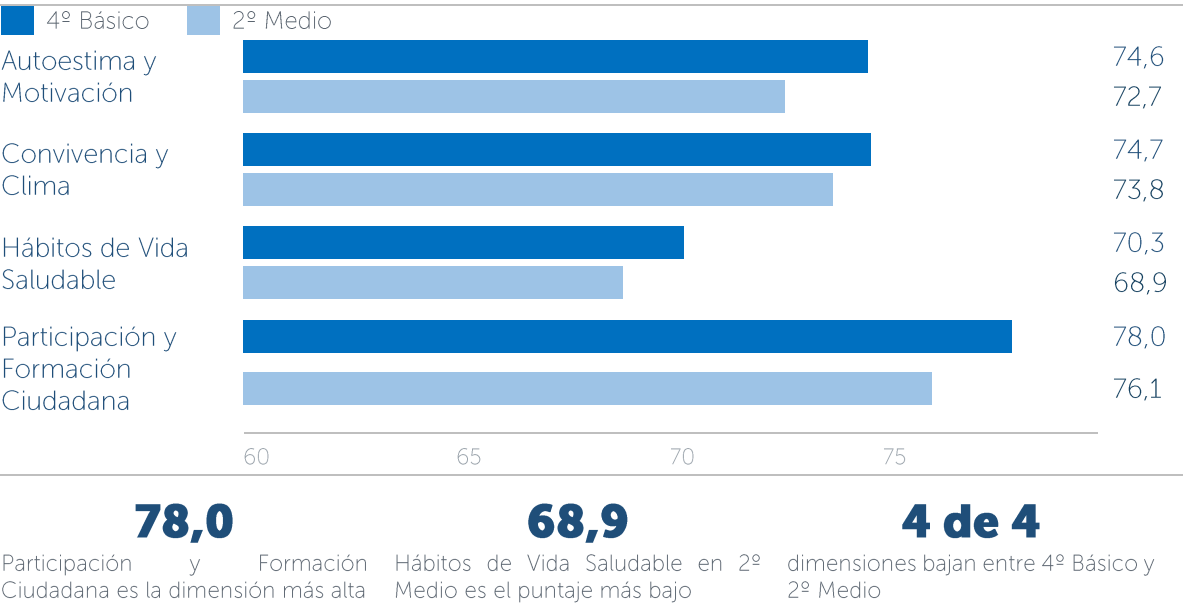
¿Cómo están los estudiantes en su desarrollo personal? IDPS

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) miden dimensiones del bienestar estudiantil que no captura el SIMCE: la autoestima académica, el clima de convivencia, los hábitos de vida saludable y la participación ciudadana. Son indicadores clave para un sistema que aspira al desarrollo integral.



Figura 21. IDPS por dimensión, 4º Básico y 2º Medio, 2024.

Puntaje del Índice de Desarrollo Personal y Social en cada dimensión. Los dos niveles comparten escala, así se comparan directamente.



Escala truncada: las barras comienzan en 60 puntos, no en cero.

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación (2024).

El sistema obtiene un promedio de **74,4 puntos en 4º básico y 72,9 en 2º medio**, con una caída consistente de todas las dimensiones en la transición a enseñanza media. Los patrones más relevantes son:

- **Hábitos de Vida Saludable** es la dimensión más débil en ambos niveles (70,3 en 4ºB y 68,9 en 2ºM). Esto conecta directamente con los altos índices de vulnerabilidad socioeconómica del estudiantado y debe ser una prioridad de intervención.
- **Participación y Formación Ciudadana** es la fortaleza del sistema en ambos niveles (78,0 y 76,1 respectivamente), lo que sugiere que los establecimientos generan espacios participativos valorados por los estudiantes.
- En 2º medio, el **25% de los liceos** obtiene IDPS bajo 70 puntos, incluyendo el Liceo Politécnico Marga Marga (66,8), Liceo de Olmué (68,0) y Liceo Comercial Alejandro Lubet V (68,3). Estos establecimientos concentran también los peores resultados SIMCE, lo que señala una convergencia de vulnerabilidades que el PEL debe atender de manera prioritaria.

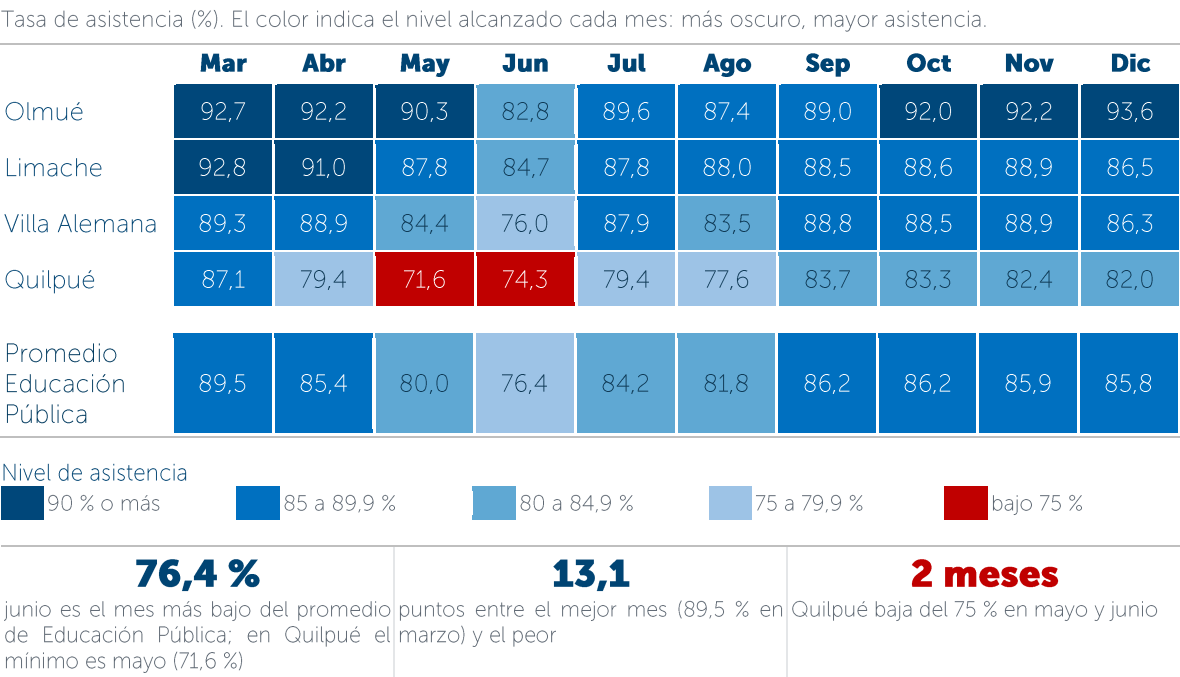


¿Cómo son las trayectorias educativas?

Asistencia escolar

La asistencia promedio del SLEP en 2025 fue del 84,4%, lo que significa que en un día escolar típico 1 de cada 6 estudiantes no asiste a clases. El promedio se ha estabilizado tras la pandemia, pero aún no recupera el nivel de 2019 (85,1%) y se mantiene por debajo de lo que requiere una trayectoria escolar continua (Dirección de Educación Pública & BID, 2025).

Figura 22. Asistencia escolar mensual por comuna, 2025



Fuente: Dirección de Educación Pública y BID (2025).

Quilpué es la comuna con el problema de asistencia más grave: promedio del **79,8% anual** y un mínimo de 71,6% en mayo 2025. Considerando que concentra el 40% de la matrícula provincial, su baja asistencia arrastra el promedio del SLEP. **Olmué**, por contraste, alcanza el 90,2% de promedio, la más alta del sistema, sin embargo, al ser la comuna con mayor número de establecimientos rurales y menor matrícula, tiene un bajo impacto en el promedio provincial. La brecha entre ambas comunas es de **10 puntos porcentuales**, lo que representa una diferencia sustantiva en días de aprendizaje efectivo por estudiante al año.

Junio aparece de manera consistente como el mes de menor asistencia en todos los años analizados. Esto sugiere que los períodos cercanos a vacaciones de invierno generan una caída estructural que el sistema debe anticipar con estrategias de revinculación estudiantil.

Promoción, reprobación y retiro

El sistema mantiene una **tasa de promoción del 94,5%** con 2,5% de reprobación y 3,0% de retiro (Dirección de Educación Pública & BID, 2025). La deserción intra-anual es baja: la diferencia entre la matrícula de marzo y diciembre de 2025 es de solo 134 estudiantes, lo que indica que el sistema retiene a sus estudiantes durante el año escolar.

Sin embargo, la distribución por género de estos indicadores es preocupante: los hombres concentran el **61,9% de las reprobaciones y el 53,9% de los retiros**. Esta brecha de

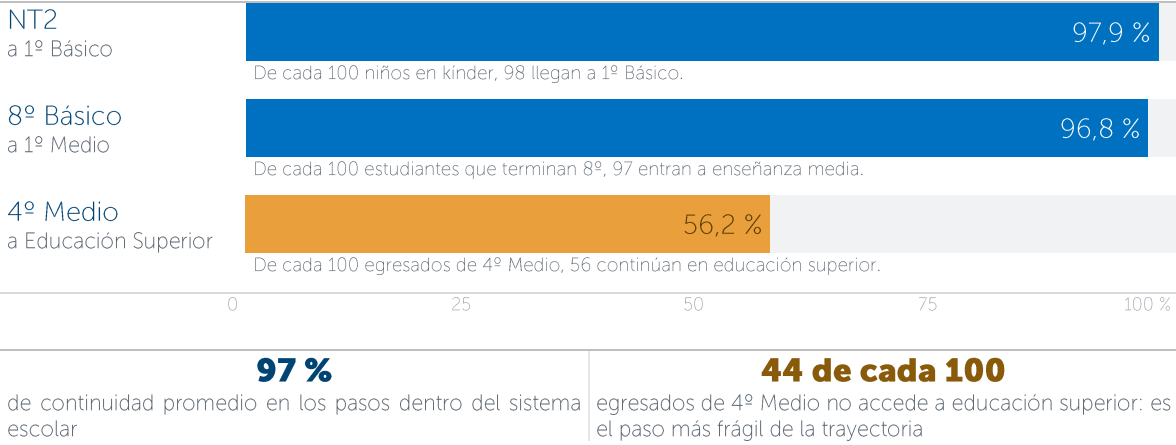


género en los indicadores de eficiencia interna debe orientar acciones específicas de acompañamiento y prevención del abandono, especialmente en enseñanza media.

Transición entre niveles y acceso a educación superior

Figura 23. Tasas de transición escolar y destino de egresados de 4ºMedio, 2025

Porcentaje de estudiantes que avanza al nivel siguiente. Los pasos aparecen en el orden en que los recorre un estudiante.



Fuente: Dirección de Educación Pública y BID (2025).

En términos de transición y trayectoria de los estudiantes, de los establecimientos educacionales públicos de la provincia, cabe señalar que solo el 26% de las escuelas y liceos cuentan con educación completa, es decir, su enseñanza contempla desde educación parvularia hasta 4to medio.

El 43% del total de las escuelas son básicas, debido a que su nivel de enseñanza considera desde educación parvularia a 8vo básico. Asimismo, un 7% cuenta solo con educación parvularia a 6to básico, lo cual es mayormente característico de los establecimientos ubicados en zonas rurales.

A nivel general, se observa una fragmentación de la experiencia educativa y, en consecuencia, en las trayectorias escolares de estudiantes, lo cual podría afectar la continuidad y permanencia en el sistema educativo público de la provincia.

Esta condición podría constituir un factor relevante, en conjunto con otros componentes estructurales antes vistos, al momento de analizar la disminución en el número de matrículas, al igual que en las tasas de transición escolar previamente revisadas. El detalle de la información se encuentra en la tabla a continuación:

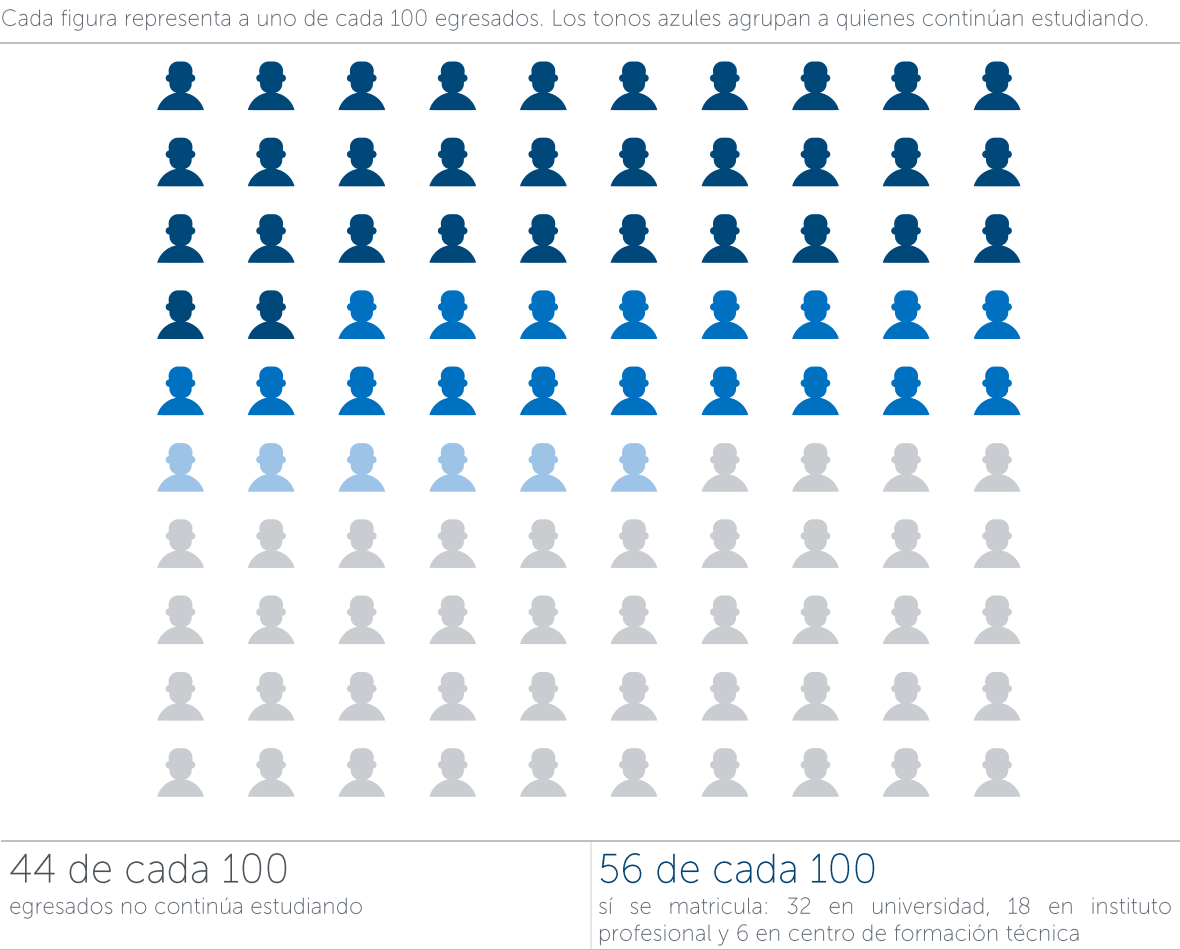
Tabla 6. Trayectorias y ciclos educativos

Escuelas y liceos	Número	Proporción
Parvularia a 8vo básico	25	43%
Parvularia a 4to medio	15	26%
Parvularia a 6to básico	4	7%
1º a 4to Medio	3	5%
Escuela especial	3	5%
1º a 4to Medio + EPJA	2	3%
8vo básico a 4to Medio	2	3%
1º a 8vo básico	1	2%
1º a 6to básico	1	2%
EPJA	1	2%
Escuela en contexto de encierro	1	2%
Total	58	100%

Fuente elaboración propia a partir de los datos de IDEA



Figura 24. Destino de egresados de 4°Medio, 2025



Destino de los egresados

■ Universidad 32
■ Instituto Profesional 18
■ Centro de Formación Técnica 6
■ No se matricula 44

Cifras redondeadas al entero: 31,6 % universidad, 18,2 % instituto profesional, 6,2 % centro de formación técnica y 43,8 % sin matrícula.

Fuente: Dirección de Educación Pública y BID (2025).

Las tasas de transición entre niveles son sólidas: **97,9% de los estudiantes de NT2 pasan a 1° básico y 96,8% de 8° básico transita a 1° medio**. Sin embargo, la transición a educación superior muestra una brecha significativa: solo el **56,2% de los egresados de 4° medio** se matricula en alguna institución de educación superior, frente al 62,5% del sector subvencionado del territorio. A pesar de que el 97% de las y los estudiantes son promovidos de educación media.

De acuerdo con el nivel educativo, el 98% de las y los estudiantes de educación media científico-humanista es promovido, mientras que en la educación media técnico-profesional la tasa de promoción alcanza el 96%

De quienes continúan estudios superiores, el **31,6% ingresa a la universidad**, el 18,2% a Institutos Profesionales y el 6,2% a Centros de Formación Técnica. El **43,8% no se matricula** en ninguna institución. Este dato es especialmente llamativo en una región que tiene la segunda mayor concentración de instituciones de educación superior del país. Las razones detrás de esta baja transición son múltiples (factores económicos, rendimiento académico previo, expectativas familiares) y deben explorarse en profundidad durante la elaboración del PEL.

Respecto a la transición rural a enseñanza media, **Villa Alemana rural registra solo el 71,4%** de transición desde 8° básico a 1° medio, muy por debajo del promedio urbano. Este dato señala una barrera específica para los estudiantes rurales que el sistema debe abordar con soluciones concretas de acceso y conectividad.



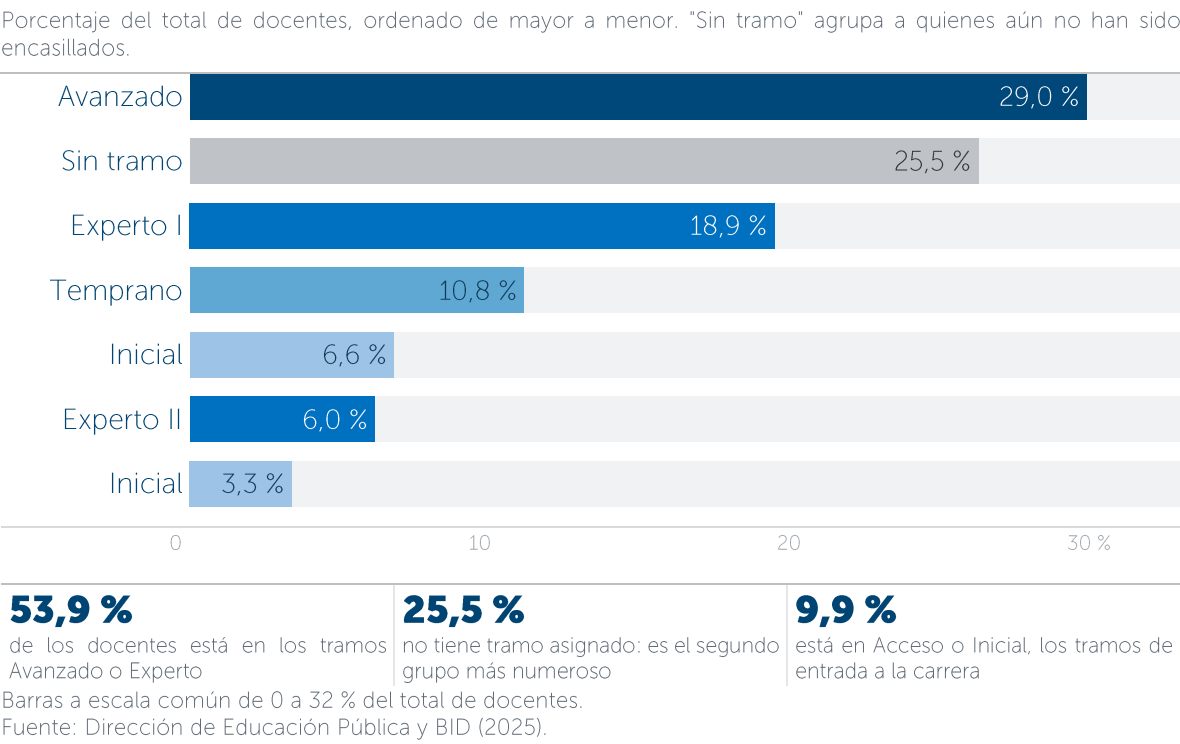
¿Quiénes trabajan en el sistema? La dotación de personas

Los establecimientos públicos de la provincia de Marga Marga contaban con un equipo de aproximadamente **3.623 personas** durante el 2025, que trabajan directamente en los establecimientos educacionales: 1.535 docentes de aula, 418 directivos, 1.400 asistentes de la educación y 270 personas en jardines infantiles y salas cuna. Es un territorio fundamentalmente **liderado por mujeres** (entre 70% y 99% según el estamento), lo que tiene implicancias específicas para las políticas de bienestar laboral y desarrollo profesional (Dirección de Educación Pública & BID, 2025).

Docentes de aula

El cuerpo docente está compuesto por **1.535 docentes**, de los cuales el **76% son mujeres**. El tramo de edad dominante es el de 35 a 44 años (563 docentes), lo que sitúa al cuerpo docente en una etapa de madurez profesional.

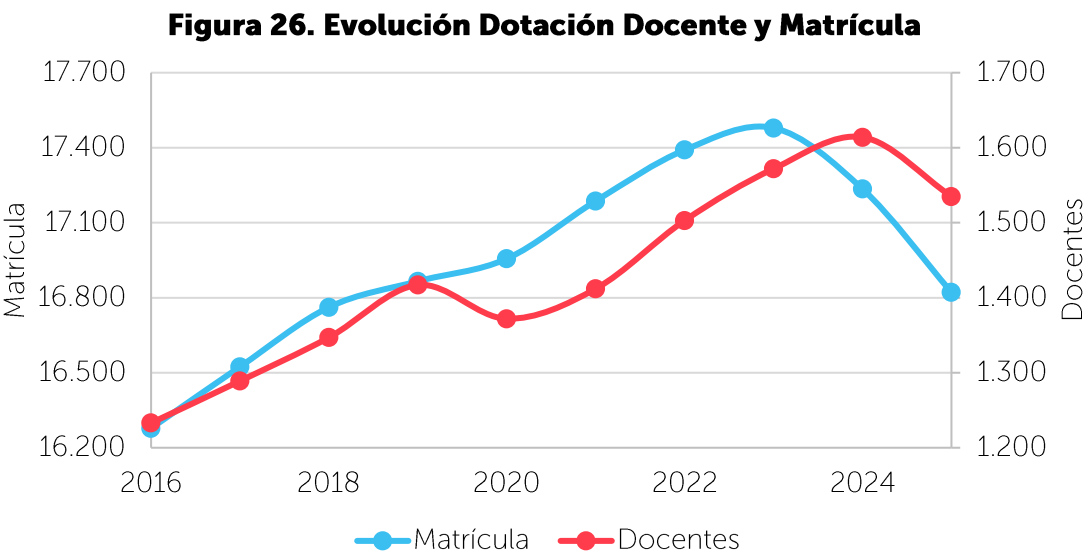
Figura 25. Distribución por Tramo Carrera Docente, 2025



En cuanto a carrera docente, casi la mitad de los docentes del territorio (47,9%) **se concentra en los tramos Avanzado y Experto I**, evidencia de una planta docente con trayectoria consolidada y experiencia acumulada. Sin embargo, 1 de cada 4 docentes (25,5%, 391 personas) aún no cuenta con tramo reconocido, una brecha relevante a considerar en la gestión de personas. En el otro extremo, **solo 6,0% alcanza el techo de la carrera (Experto II)**, el nivel de mayor especialización y valor institucional.

La distribución contractual muestra un equilibrio frágil: **47% son titulares, 46% a contrata y 7% a reemplazo**. En Enseñanza Media HC, solo el 34% tiene titularidad, lo que dificulta la continuidad pedagógica y la identidad institucional de los liceos. Este es un factor que el SLEP debe gestionar activamente en el período del PEL.



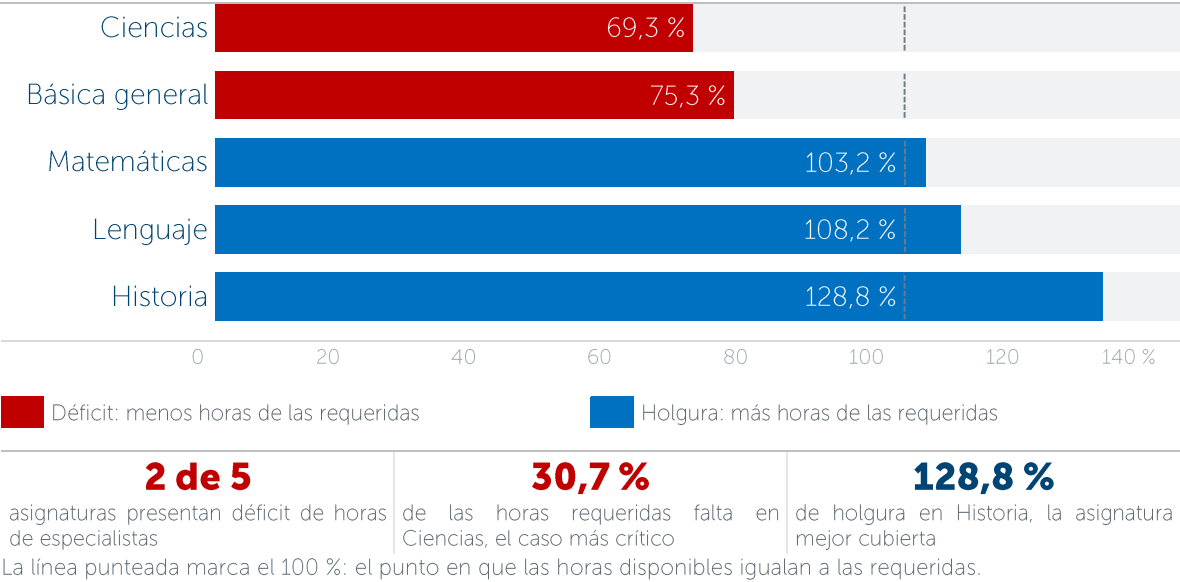


Fuente: Dirección de Educación Pública y BID (2025).

La evolución de la dotación docente merece atención: mientras la matrícula creció un 3,3% entre 2016 y 2025, la dotación docente creció un **24,5%**. Este desfase, que se profundizará con la caída de matrícula proyectada hacia 2032, genera una **presión financiera estructural** que el SLEP deberá gestionar de manera planificada y con criterios técnicos.

Figura 27. Balance de horas docentes especialistas, 2025

Horas disponibles como porcentaje de las horas requeridas. Bajo 100 % hay déficit de especialistas; sobre 100 %, holgura.



Fuente: Dirección de Educación Pública y BID (2025).

El balance global de horas especialistas entrega una lectura auspiciosa a primera vista: en promedio, la oferta cubre la demanda. Sin embargo, este balance agregado esconde brechas importantes por asignatura. **Historia (128,8%), Lenguaje (108,2%) y Matemáticas (103,2%) presentan superávit** de horas especialistas, mientras que **Básica general (75,3%) y, especialmente, Ciencias (69,3%) muestran un déficit persistente**: por cada 10 horas necesarias, el territorio solo logra cubrir entre 7 y 8. Esta asimetría es relevante porque el superávit en un área no compensa el déficit en otra (son especialistas con formación distinta, que no necesariamente pueden reemplazarse entre sí), por lo que cerrar la brecha en Ciencias y Básica general es un desafío particular que el Plan Estratégico debe considerar dentro de la gestión de personas del SLEP.

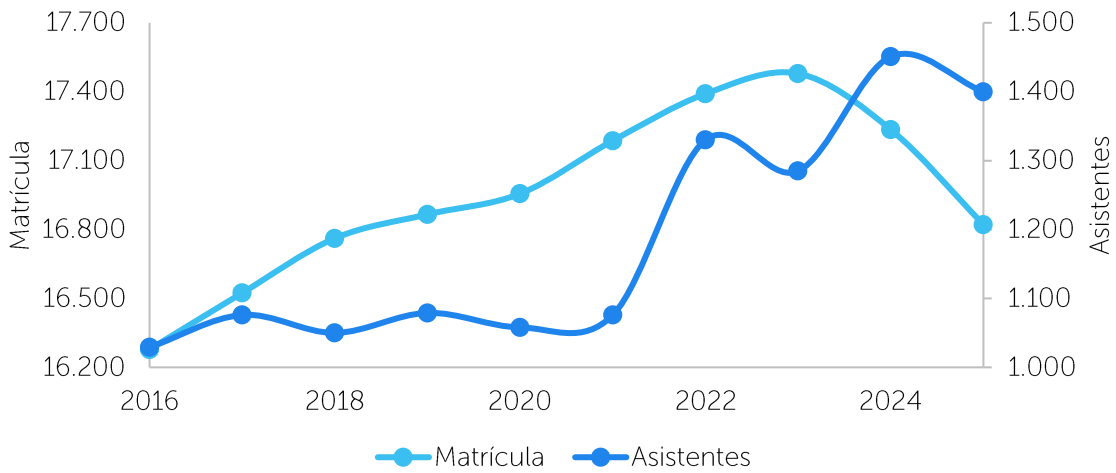


Directivos

El sistema cuenta con **418 directivos**, incluyendo 50 directores, 43 jefes UTP, 40 Inspectores Generales y 19 Orientadores, entre otros cargos. El **70% son mujeres**. El dato más significativo es su antigüedad: el **71,3% tiene 10 o más años en el sistema educativo**, lo que representa un liderazgo consolidado y con alto capital de experiencia. Sin embargo, esta estabilidad también puede implicar rigideces que el PEL debe anticipar en términos de renovación y actualización de prácticas directivas.

Asistentes de la educación

Figura 28. Evolución Dotación Asistentes de la Educación y Matrícula

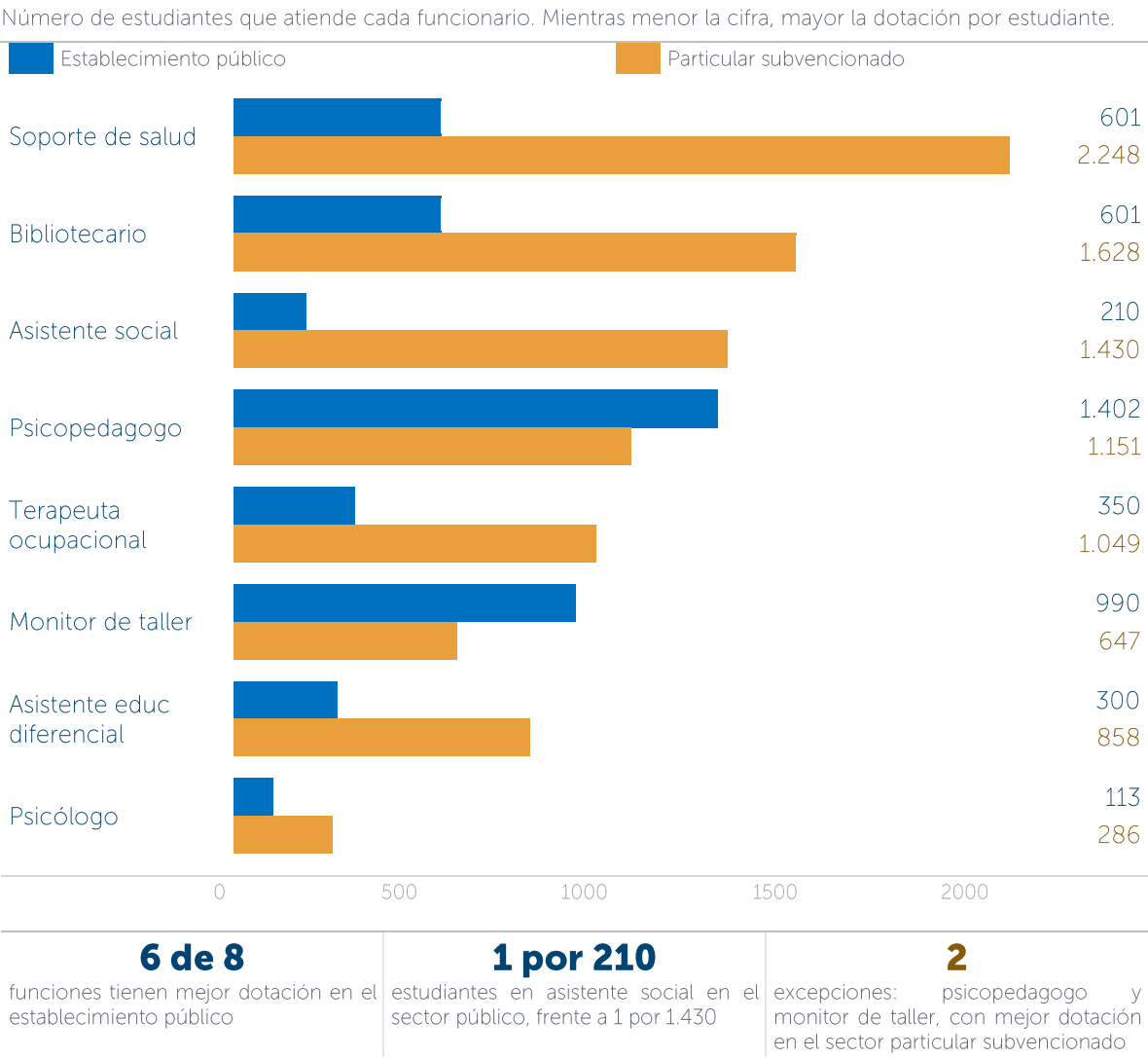


Fuente: Dirección de Educación Pública y BID (2025).

Los asistentes de la educación **crecieron 36,1% entre 2016 y 2025** (de 1.029 a 1.400 personas), alcanzando un máximo histórico de 1.451 en 2024 (+41%). Este crecimiento se concentra con fuerza a partir de 2022, cuando la dotación salta de un nivel prácticamente plano (entre 1.029 y 1.079 durante seis años) a un ritmo de expansión sostenido. La matrícula, en el mismo período, varió 3,3%, lo que confirma que el aumento de asistentes no responde a un crecimiento proporcional de estudiantes, sino a una decisión de ampliar este estamento dentro de la dotación de los establecimientos del territorio.



Figura 29. Estudiantes por Asistente: Establecimiento Público y Particular Subvencionado



Barras a escala común de 0 a 2.400 estudiantes por funcionario, ordenadas por la mayor diferencia entre sectores.

Fuente: Dirección de Educación Pública y BID (2025).

El promedio general de estudiantes por funcionario es prácticamente idéntico entre ambos sectores (704,6 en el SLEP versus 713,4 en el particular subvencionado, una diferencia de apenas 1,2%). Sin embargo, este dato agregado esconde una composición radicalmente distinta según el tipo de funcionario. El SLEP concentra una presencia proporcionalmente mucho mayor de especialistas de apoyo psicosocial y de salud – asistente social (1 cada 210 estudiantes, frente a 1 cada 1.430 en el subvencionado), soporte de salud (1 cada 601 versus 1 cada 2.248), terapeuta ocupacional, asistente diferencial y psicólogo –, patrón que se explica principalmente por el Programa de Integración Escolar (PIE), que exige una dotación de especialistas proporcional a los estudiantes con necesidades educativas especiales que atiende el sistema público.

Sin embargo, esta lógica no se cumple de manera uniforme: en **psicopedagogo** (otro rol típicamente asociado al PIE) el SLEP muestra una razón más alta que el subvencionado (1 cada 1.402 versus 1 cada 1.151), es decir, relativamente menos dotación pese a ser una figura clave para la inclusión. Algo similar ocurre con **monitor de taller** (1 cada 990 en el SLEP versus 1 cada 647 en el subvencionado), donde el sistema público cuenta con menos oferta relativa de espacios extracurriculares y electivos. Estas excepciones son relevantes porque muestran que el mayor despliegue de especialistas no es parejo entre todas las funciones ligadas a la inclusión, sino que responde a decisiones y disponibilidades específicas por rol.



Gestión estratégica de la dotación de Marga Marga

La gestión de la dotación es, junto con el financiamiento, uno de los ámbitos de mayor relevancia estratégica para la sostenibilidad del SLEP en el mediano plazo. El desafío que revela este diagnóstico no es solo de cantidad agregada de las horas contratadas, sino de composición: la distribución actual no responde necesariamente con precisión a las necesidades pedagógicas de cada especialidad, cada establecimiento y cada territorio. Por ello, la orientación estratégica del Servicio para este período es gestionar la dotación en función de las necesidades pedagógicas, la matrícula proyectada y la sostenibilidad financiera del Servicio, de manera planificada y con criterios técnicos. La definición específica de esta gestión, como qué especialidades, qué establecimientos, qué plazos, y las gestiones que de ella se deriven, corresponde al Plan Anual del Servicio, instrumento en el que se resuelve anualmente esta materia.



Jardines Infantiles y Salas Cuna: la realidad de la primera infancia en Marga Marga

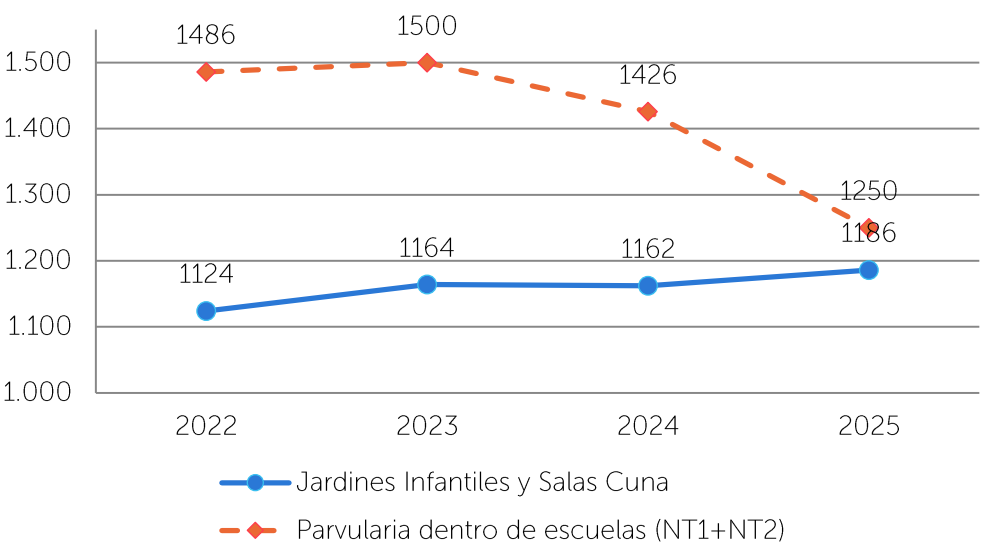
La primera infancia cuenta hoy con una red propia dentro del territorio: 19 jardines infantiles y salas cuna, distribuidos en las cuatro comunas de la provincia (9 en Quilpué, 5 en Villa Alemana, 3 en Limache y 2 en Olmué), que en 2026 pasan a integrar el SLEP Marga Marga como parte de su oferta educativa.

Aunque comparten con las escuelas y liceos del territorio el desafío de asegurar una educación pública de calidad, los Jardines Infantiles y Salas Cuna tienen una realidad propia que amerita una mirada específica dentro del diagnóstico: se trata de un nivel educativo con su propia lógica de matrícula, su propia composición de dotación, y sus propias condiciones normativas y de infraestructura, **que no siempre quedan bien representadas cuando se analizan en conjunto con el resto del sistema escolar.** Este apartado busca caracterizar esa realidad, como base para que el Plan Estratégico Local aborde la primera infancia con la especificidad que requiere, reconociéndola como el primer nivel de la trayectoria educativa formal de niños y niñas, y no solo como una etapa previa a la enseñanza básica.

Las secciones siguientes presentan la evolución de la matrícula de estos 19 establecimientos entre 2022 y 2025, la composición y condiciones de su dotación, su distribución territorial, y una brecha normativa identificada durante el proceso de diagnóstico y consulta del PEL, referida a la habilitación formal de niveles parvularios en escuelas rurales del territorio.

Matrícula en Jardines: una trayectoria con crecimiento

Figura 30. Matrícula en JJII vs parvularia en escuelas (2022 – 2025)



Fuente: Centro de Estudios MINEDUC, Bases de Datos Abiertas – Matrícula por Estudiante (2022-2025), Ministerio de Educación de Chile. Elaboración propia, SLEP Marga Marga.

Entre 2022 y 2025, la matrícula de los 19 jardines infantiles y salas cuna del territorio creció de 1.124 a 1.186 párvulos, un aumento de 5,5% en cuatro años. Es una tendencia que llama la atención, porque va en sentido contrario a lo que ocurre con la Educación Parvularia dentro de las escuelas (los niveles de Pre-Kínder y Kínder), donde la matrícula bajó 15,9% en el mismo período. Mientras la escolarización temprana pierde estudiantes (en parte por la baja demográfica que afecta a todo el territorio), los jardines infantiles y salas cuna muestran un camino distinto, con más familias optando por esta oferta.

El crecimiento no es igual en todos los jardines, pero tampoco se concentra en uno solo. De los 19 establecimientos, 14 aumentaron su matrícula entre 2022 y 2025, algunos de forma notable: Sol Naciente pasó de 40 a 52 párvulos (+30%) y Nido de Cóndores de 42

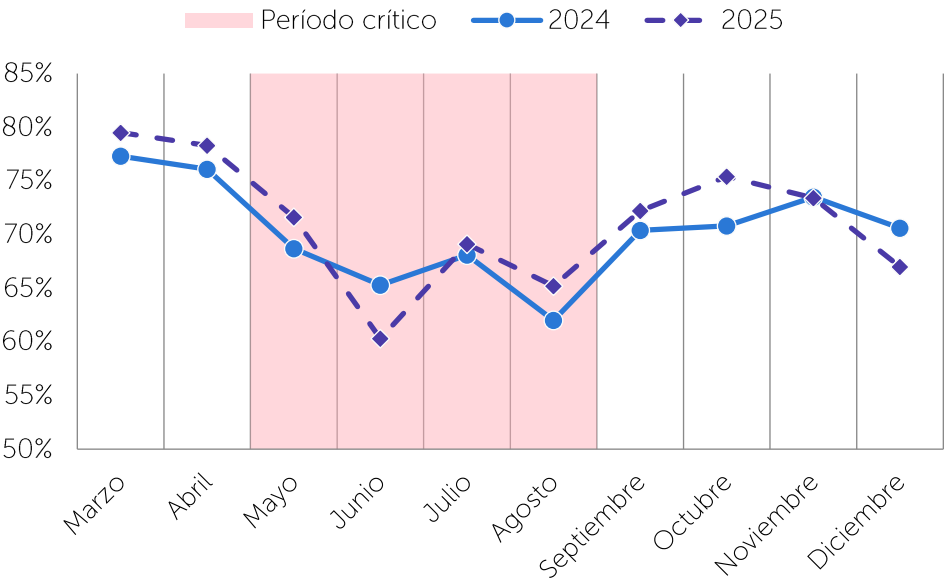


a 52 (+24%). Mi Dulce Mundo, que ya era el jardín con más matrícula del territorio, siguió creciendo (+15%), consolidándose como el más grande. En el otro extremo, un grupo más pequeño de jardines mostró caídas moderadas. Marianita, el más pequeño del territorio, bajó de 38 a 34 párvulos, sin que se observe un patrón territorial claro detrás de estas variaciones.

Quilpué concentra hoy el 54% de la matrícula JIVTF del territorio (644 de 1.186 párvulos), en línea con ser la comuna más poblada y con más jardines (9 de los 19). Le siguen Villa Alemana (282), Limache (155) y Olmué (105), cada una con una oferta más acotada pero estable en el tiempo.

Asistencia: una brecha estructural que se agudiza en invierno

Figura 31. Asistencia mensual jardines infantiles y salas cunas (2024 – 2025)



Fuente: Base de asistencia diaria JIVTF (JUNJI-VTF), 2024-2025. Elaboración propia, SLEP Marga Marga.

La asistencia en los jardines infantiles y salas cuna del territorio se ubicó en 70,3% en 2024 y 71,5% en 2025, un nivel considerablemente más bajo que el de las escuelas y liceos del territorio. A diferencia de la matrícula, que crece de forma sostenida, la asistencia muestra un patrón que se repite año a año: cae fuerte entre mayo y agosto, con junio como el mes más crítico de ambos años (65,3% en 2024 y apenas 60,3% en 2025), para luego recuperarse gradualmente hacia fin de año. Este comportamiento estacional coincide con lo que ya identifica el diagnóstico para el resto del sistema escolar, donde junio también aparece como el mes más crítico. Esto sugiere que se trata de un patrón compartido por todo el territorio, probablemente asociado a enfermedades estacionales propias de la época de invierno, especialmente relevantes en la primera infancia.

La comparación entre 2024 y 2025 muestra una leve mejora general (+1,2 puntos porcentuales), pero no alcanza a revertir la magnitud de la caída invernal, que se repite casi idéntica en ambos años. Esto plantea un desafío específico para el nivel parvulario: cualquier estrategia de mejora de asistencia que el PEL defina para el sistema en su conjunto debiera considerar que, en la primera infancia, la estacionalidad del invierno tiene un impacto proporcionalmente mayor que en el resto de los niveles educativos.

El estado de los espacios educativos de los Jardines Infantiles y Salas Cunas
Estado de infraestructura y estado normativo de los JJII

La red de jardines infantiles y salas cuna bajo modalidad VTF administrada por el SLEP Marga Marga está compuesta por 19 establecimientos distribuidos en las cuatro comunas



del territorio. A partir del diagnóstico técnico de infraestructura elaborado por la Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento, es posible caracterizar el estado normativo y las condiciones físicas de cada establecimiento, con foco en los requisitos que determinan el Reconocimiento Oficial (RO) como condición habilitante para la operación regular.

Figura 32. Situación de Reconocimiento Oficial Jardines Infantiles y Salas Cunas

6 con RO 31,6 %				13 sin RO 68,4 %	
Dos de cada tres establecimientos VTF operan sin reconocimiento oficial.					
CON RECONOCIMIENTO OFICIAL				6	
Jardín/sala cuna	Comuna	Observaciones físicas principales			
Pequeños Olímpicos	Quilpué	Cubierta con filtraciones; pavimentos agrietados; cierres deteriorados			
Sueños de Amor	Limache	Filtraciones en salas; cielos falsos desprendidos; patios inutilizables en lluvia			
Tierra y Luz	Limache	Cierres agrietados; problemas de alcantarillado; observaciones en vías de evacuación			
Mis Pequeños Héroes	Limache	Sin agua caliente; medidor eléctrico sin protección; iluminación exterior deficiente			
Las Acacias	Olmué	Daño en cierre perimetral; aposamiento de aguas lluvias; alcantarillado			
Nido de Cóndores	Olmué	Filtraciones en campana; malos olores sanitarios; baja ventilación			
Los 6 establecimientos con RO presentan observaciones físicas que requieren mantención.					

SIN OFICIAL	RECONOCIMIENTO	13
QUILPUÉ		8
Valle de Sol		
Arcoíris		
Mi Dulce Mundo		
Kunga		
Pulgarcito		
Sol Naciente		
Ayelén		N U
Las Tortolitas		N U
VILLA ALEMANA		5
Marianita		
American Garden		
Nubelu		N U
Agualuna		
Entresueños		
Accesibilidad universal y Decreto 548 pendientes en los 13 casos. NU: requiere además normativa urbanística.		

■ Valle de Sol: convenio JUNJI vencido, emplazado en ubicación provisoria.

Fuente: Reporte de Infraestructura para avanzar en el RO, Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento, SLEP Marga Marga, abril 2026.

De los 19 jardines que componen la red VTF, 6 cuentan con RO vigente (31,6%) y 13 operan sin él (68,4%). La distribución es marcadamente asimétrica entre comunas: Limache presenta la totalidad de sus establecimientos con RO regularizado (3 de 3), al igual que Olmué (2 de 2), mientras que Quilpué concentra el mayor número de jardines sin RO (8 de 9) y Villa Alemana acumula 5 casos pendientes de un total de 5.

Esta situación implica que una proporción mayoritaria de la red VTF atiende a párvulos en establecimientos que no cumplen los estándares normativos exigibles para el otorgamiento del RO, con implicancias directas sobre las condiciones de seguridad, habitabilidad y calidad de la atención.

Causales de incumplimiento

Las causales identificadas en los 13 establecimientos sin RO son de naturaleza estructural y se repiten transversalmente en la red. El incumplimiento de la normativa de accesibilidad universal (Decreto 572) y del Decreto 548 del Ministerio de Educación están presentes en la totalidad de los casos, lo que indica que estas brechas no responden a situaciones particulares sino a una condición generalizada heredada al momento de la incorporación de los establecimientos a la red VTF. La falta de mantención de condiciones existentes es igualmente transversal.

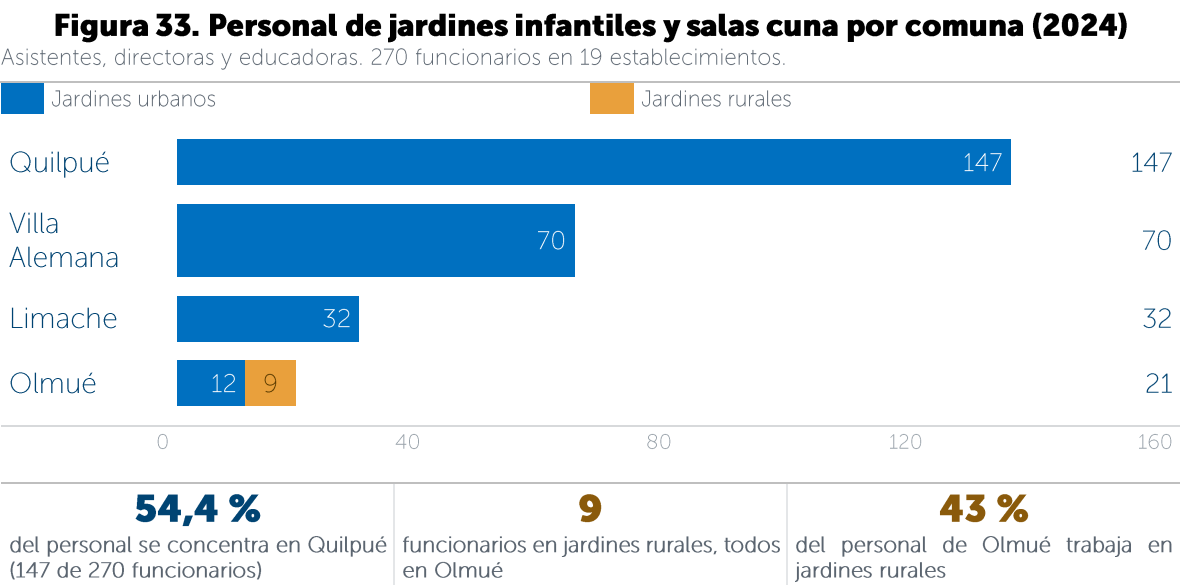


Adicionalmente, tres establecimientos presentan incumplimientos de normativa urbanística (Nubelu en Villa Alemana, y Las Tortolitas y Ayelén en Quilpué), lo que añade complejidad a su proceso de regularización por involucrar trámites municipales de mayor plazo. El caso de mayor criticidad normativa es el Jardín Valle de Sol en Quilpué, que además de los incumplimientos anteriores opera en una ubicación provisoria con convenio JUNJI vencido.

Condiciones físicas

Un elemento relevante del diagnóstico es que la obtención del RO no implica ausencia de problemas físicos. Los 6 establecimientos con RO vigente presentan igualmente observaciones técnicas de diversa magnitud: filtraciones, problemas de alcantarillado, déficit de accesibilidad en patios, deficiencias en instalaciones de seguridad y falta de bodegaje, entre otros. Esta constatación indica que el RO es una condición necesaria pero no suficiente para garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, y que la agenda de mantención debe abarcar la totalidad de la red con independencia del estado de regularización de cada establecimiento.

Dotación: quiénes trabajan en jardines y salas cuna



Barras a escala común de 0 a 160 funcionarios. La cifra a la derecha es el total comunal.

Fuente: Dirección de Educación Pública y BID (2025).

El personal de los 19 jardines infantiles y salas cuna del territorio (270 funcionarios en total) se **concentra fuertemente en Quilpué**, que reúne 147 personas (54,4% del total), seguida por Villa Alemana (70) y Limache (32). **Olmué es la única comuna con presencia rural**: de sus 21 funcionarios, 9 (43%) trabajan en jardines rurales (el resto del territorio, los JIVTF es enteramente urbano), lo que confirma en la primera infancia la misma desigualdad urbano-rural que el diagnóstico ya identifica en los establecimientos escolares.

La composición contractual muestra una precariedad marcada: entre educadoras y directoras, la titularidad no supera las 4 personas por categoría, mientras que la modalidad "Contrata" concentra entre 85% y 90% de la dotación (23 de 27 en Sala Cuna, 17 de 20 en Nivel Medio, 17 de 19 en Directoras/es). Este hallazgo da respaldo cuantitativo directo a la precariedad contractual que la Tabla 8 del diagnóstico ya señala para parvularia. A esto se suma una dotación casi completamente femenina (269 de 270 funcionarios, 99,6%), rasgo estructural del nivel parvulario a nivel nacional.



Infraestructura educativa: el estado de los espacios para aprender

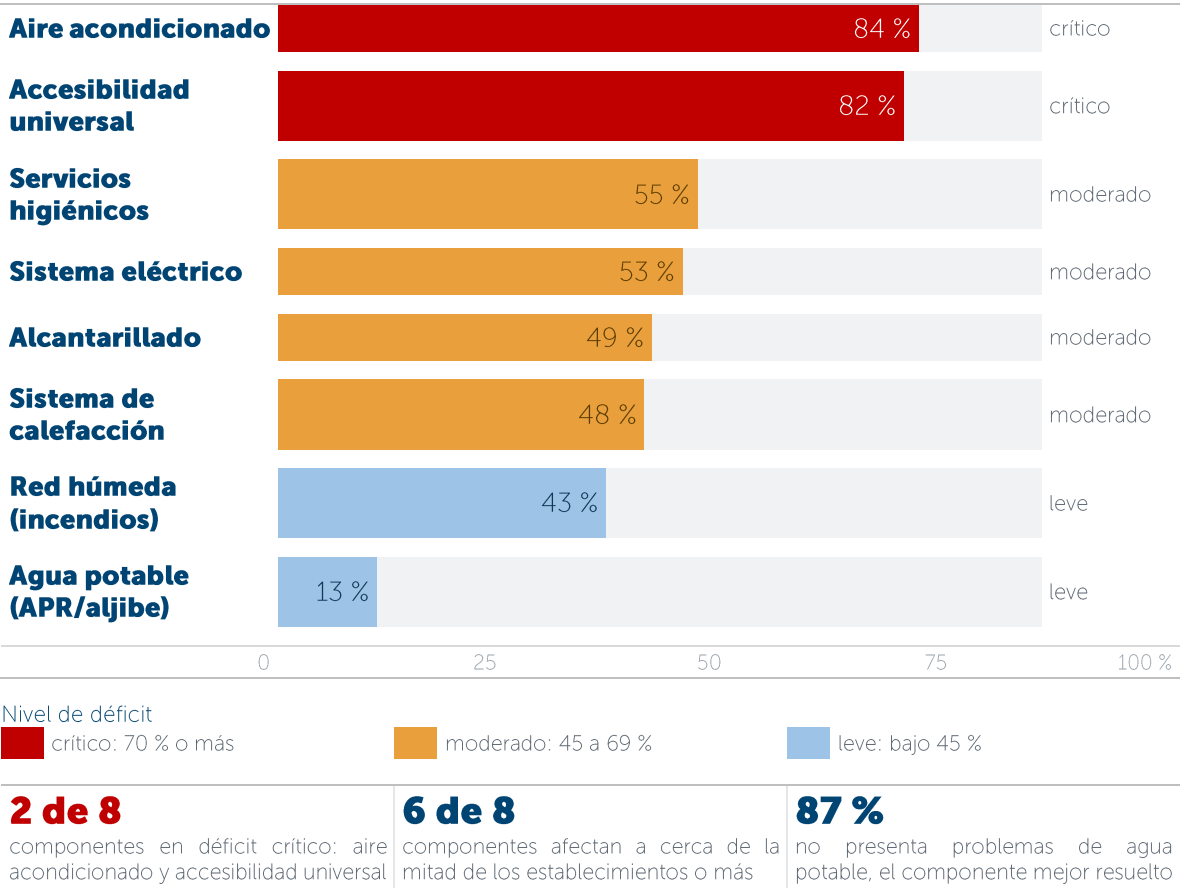
La infraestructura educativa es la base material del aprendizaje. Una sala fría, un baño en mal estado o un sistema eléctrico deficiente no son solo problemas técnicos, son condiciones que afectan directamente el **bienestar de estudiantes y funcionarios**, la continuidad del servicio educativo y, en algunos casos, la seguridad de toda la comunidad escolar. Por eso, este apartado ocupa un lugar central en el diagnóstico del PEL.

Durante 2025, el SLEP Marga Marga realizó un **diagnóstico técnico visual en el 100% de sus establecimientos**, incluyendo jardines infantiles y salas cuna, utilizando la "Ficha Acotada de Diagnóstico y Operación" entregada por la Dirección de Educación Pública en septiembre de 2024. Los resultados muestran un sistema con **déficits significativos en múltiples componentes de la infraestructura**, muchos asociados a brechas acumuladas durante décadas (SLEP Marga Marga, 2025).

El panorama general: más de la mitad de los establecimientos presenta déficits en componentes de la infraestructura

Figura 34. Diagnóstico de infraestructura por componente, SLEP Marga Marga

Porcentaje de establecimientos con déficit en cada componente. El resto de la barra son establecimientos sin problemas.



Fuente: Educación Pública Marga Marga (2025).

El gráfico anterior muestra con claridad la magnitud del desafío. **Ningún componente evaluado está libre de déficits**. El código de colores distingue entre situaciones críticas (rojo), moderadas (naranja) y leves (amarillo). Los hallazgos más relevantes se detallan a continuación, organizados por su nivel de urgencia.



Componentes con déficit crítico: seguridad y dignidad en riesgo
Accesibilidad universal: el derecho a moverse libremente

Solo el 18% de los establecimientos cuenta con accesibilidad universal completa. Esto significa que el 82% de los establecimientos (4 de cada 5) presenta barreras físicas que impiden el desplazamiento autónomo y seguro de personas con discapacidad o movilidad reducida.

Esto no es solo una falla de diseño: es un **incumplimiento legal**. La Ley N° 20.422 y el artículo 4.1.7 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones establecen que todos los espacios públicos, incluidos los educacionales, deben garantizar el acceso universal. En Marga Marga, los estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes (NEEP) representan el 13% de la matrícula del SLEP.

¿Qué implica la accesibilidad universal en una escuela?

En los términos de la Ley 20.422, la accesibilidad universal implica que cualquier persona pueda desplazarse, ingresar y utilizar los espacios de manera autónoma, sin barreras físicas que lo impidan. En el contexto escolar, esto incluye rampas, ascensores, baños adaptados, señalética en braille y pisos antideslizantes, entre otros elementos que permiten la participación plena de estudiantes con discapacidad en todas las actividades del establecimiento. (Ley 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad).

Componentes con déficit moderado: condiciones que afectan el aprendizaje diario
Servicios higiénicos: un indicador de dignidad

Solo el **45% de los establecimientos cuenta con artefactos sanitarios y griferías en buen estado**. El 55% restante presenta deficiencias que van desde griferías en mal estado hasta artefactos rotos o insuficientes para la cantidad de estudiantes. Los servicios higiénicos son un indicador directo de dignidad: su deterioro afecta especialmente a estudiantes mujeres, a quienes tienen condiciones de salud específicas y a los más pequeños del sistema.

Sistema eléctrico: riesgo cotidiano en más de la mitad de los establecimientos

El **53% de los establecimientos presenta algún tipo de problema eléctrico** que afecta directamente su funcionamiento. Las deficiencias más comunes detectadas en terreno fueron:

- **Sobreconsumo eléctrico**, que genera cortes frecuentes de energía durante la jornada escolar.
- **Antigüedad de los circuitos**, muchos sin actualización ni normalización en décadas.
- **Tableros de distribución deteriorados** o sin mantenimiento periódico.
- **Circuitos eléctricos a la vista**, sin canalización ni protección, lo que representa un riesgo de accidente para estudiantes y funcionarios.
- **Equipos de iluminación en mal estado** o con piezas faltantes, afectando las condiciones visuales de las salas de clases.

Un sistema eléctrico deficiente no es un problema menor: **interrumpe clases, limita el uso de tecnología y puede generar situaciones de riesgo**. En un territorio que ya enfrenta el peligro de incendios forestales, contar con instalaciones eléctricas seguras es además una medida de prevención crítica.

Alcantarillado: olores y fallas que interrumpen clases

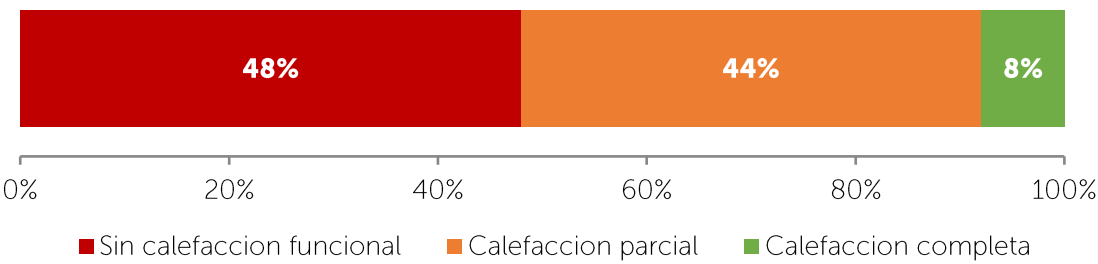


El **49% de los establecimientos reporta necesidad urgente de mantención en su sistema de evacuación de aguas servidas**, debido a episodios de emanación de gases, olores o fallas operativas que han afectado el normal desarrollo de actividades escolares. Este problema es especialmente grave en zonas rurales, donde los sistemas de alcantarillado son más antiguos y el acceso a mantención especializada es más difícil.

Sistema de calefacción: el frío como obstáculo para aprender

El sistema de calefacción es uno de los indicadores más directamente vinculados a las condiciones de aprendizaje de acuerdo a la evidencia científica y a los estándares normativos de confort térmico, tales como la norma ISO 7730, ASHRAE 55, e investigaciones como la de Wargocki, Porras-Salazar y Contreras-Espinoza (2019). Según el diagnóstico, **el 48% de los establecimientos no cuenta con ningún sistema de calefacción funcional** y el 44% tiene calefacción solo parcial. Solo **1 de cada 12 establecimientos** tiene calefacción en la mayoría de sus recintos.

Figura 35. Estado del sistema de calefacción en establecimientos.



Fuente: SLEP Marga Marga (2025).

Esta situación constituye un incumplimiento de los estándares normativos definidos por la Superintendencia de Educación y el Decreto 548 del Ministerio de Educación, que fijan **temperaturas mínimas de 15°C para educación parvularia y 12°C para básica y media**. Estudiantes que aprenden con frío tienen peor concentración, mayor ausentismo y peores resultados. Es una condición que el SLEP debe abordar de manera urgente, especialmente en los establecimientos de zonas más altas y rurales de la provincia.

Red húmeda contra incendios: instalada, pero no siempre operativa

El 66% de los establecimientos cuenta con redes húmedas instaladas. Sin embargo, de esa proporción, **solo el 57% está en condiciones operativas** y listo para uso inmediato. El 43% restante se encuentra en mal estado o sin mantención, lo que representa **un riesgo real en un territorio con alta frecuencia de incendios forestales**. Recordemos que la Región de Valparaíso ocupa el cuarto lugar nacional en número de incendios registrados (CONAF, 2024).

Agua potable: ruralidad y dependencia del sistema APR

El 87% de los establecimientos se abastece desde la red pública de agua potable. El **13% restante depende del sistema de Agua Potable Rural (APR) o camiones aljibe**, principalmente en los sectores rurales de Olmué, Limache y zonas altas de Quilpué. Si bien esto no implica necesariamente un déficit en el suministro, **la dependencia de fuentes alternativas introduce mayor vulnerabilidad ante períodos de sequía**, situación que se agrava con el estrés hídrico que afecta a la región.



Resumen de infraestructura y niveles de urgencia

Área	% con déficit	Nivel de urgencia	Normativa asociada
Accesibilidad universal	82%	Crítica	Ley N°20.422 OGUC Art. 4.1.7
JJII sin RO vigente	13%	Crítica	Decreto 572/ DS 548
Mantenimiento deficiente de JJII	100%	Alta	—
Servicios higiénicos	55%	Alta	DS 548 MINEDUC
Sistema eléctrico	53%	Alta	Norma eléctrica NCh 4/2003
Alcantarillado	49%	Alta	DS 548 MINEDUC
Sin calefacción funcional	48%	Alta	DS 548 MINEDUC (15°C/12°C)
Red húmeda inoperativa	43% (del 66% con red)	Alta	DS 594 MINSAL
Sin aire acondicionado	84%	Moderada	—
Agua potable (APR/aljibe)	13%	Media	—

Tabla 7. Resumen del diagnóstico de infraestructura, 2025. Fuente: SLEP Marga Marga (2025).



Instancias participativas: la voz de las comunidades educativas

El diagnóstico presentado hasta aquí describe el territorio y el sistema educativo a partir de datos duros: censos, matrícula, SIMCE, infraestructura. Pero un PEL construido solo con esos datos estaría incompleto. Por eso, el SLEP Marga Marga desarrolló un proceso participativo extenso para que las propias comunidades educativas (estudiantes, docentes, asistentes, familias y equipos directivos) identificaran sus problemas prioritarios.

El eje de este proceso fue la jornada **“Plan Estratégico Local: construyamos la Nueva Educación Pública del Marga Marga”**, realizada el **6 de mayo de 2026**, en la que participaron los **58 establecimientos educacionales** y los **19 jardines infantiles y salas cuna (JIVTF)** del territorio. Durante la mañana, cada comunidad educativa analizó la coherencia entre su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP). Durante la tarde, equipos de adultos trabajaron con la técnica de árbol de problemas para identificar causas y consecuencias de los nudos críticos institucionales. En paralelo, cada establecimiento convocó a apoderados y adultos significativos a instancias propias de reflexión.

Este proceso se complementó con entrevistas individuales y grupales a más de 50 actores estratégicos del territorio (alcaldes, autoridades regionales, instituciones de educación superior, organizaciones de diversidad e inclusión, directores de liceos técnico-profesionales y de escuelas rurales, entre otros) realizadas con posterioridad a la jornada. En conjunto, el análisis integró: 51 documentos institucionales de síntesis de problemas, 48 fichas cualitativas de participación por estamento, los árboles de problemas enviados por las comunidades educativas, los registros de participación de los jardines infantiles y las entrevistas a actores clave. El único insumo que no se incorporó al análisis técnico fue la producción literaria “Mi escuela en 100 palabras”, por no ajustarse al estándar necesario para el análisis, aunque se preserva como registro valioso de la experiencia estudiantil.

Lo que dicen los números: 268 problemas, 12 categorías

De los 58 establecimientos convocados, **30 enviaron fichas de síntesis (51,7% de participación)**, complementadas con otros formatos de registro. En total se recogieron 326 problemáticas, que tras un proceso de depuración y normalización semántica se redujeron a 268 problemas categorizados en 12 ámbitos.

Figura 36. Categorías de problemas identificados en fichas de participación



Fuente: SLEP Marga Marga, Informe de Análisis de Datos Surgidos de Instancias Participativas PEL (2026).



Tres categorías concentran el **64% de todos los problemas** reportados por las comunidades educativas:

- **Gestión y organización institucional (25%)**: liderazgo, coordinación interna y funcionamiento organizacional.
- **Infraestructura y equipamiento (22%)**: deterioro físico de escuelas y liceos, mobiliario y equipamiento.
- **Procesos pedagógicos y calidad del aprendizaje (17%)**: prácticas de enseñanza y resultados de aprendizaje.

Un segundo grupo de categorías, recursos financieros (10%), convivencia escolar (7%), participación de familias (5%) y bienestar laboral (5%), suma otro 27% y confirma que, además de las condiciones materiales, la comunidad educativa identifica tensiones relacionales y de bienestar como parte central de los desafíos del territorio.



Lo que dicen el levantamiento: hallazgos cualitativos

El análisis cualitativo revisó 48 fichas de participación, con relatos de estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación, funcionarios y equipos directivos. A diferencia del análisis de frecuencias, este ejercicio permitió identificar cómo las comunidades educativas explican, con sus propias palabras, los problemas que enfrentan día a día.

Las unidades de significado más recurrentes en el corpus confirman y profundizan los hallazgos cuantitativos:

Unidad de significado	Presencia en el corpus	Lo que dicen las comunidades
Deterioro o insuficiencia de infraestructura	Muy alta	Salas, baños, patios, techumbres, mobiliario y espacios en condiciones deficientes.
Falta de recursos pedagógicos y tecnológicos	Muy alta	Escasez de materiales didácticos, computadores, internet y laboratorios.
Conflictos, violencia y desregulación emocional	Muy alta	Peleas, bullying, desregulación emocional y necesidad de apoyo socioemocional.
Baja asistencia, atrasos y discontinuidad de clases	Alta	Inasistencia, licencias médicas sin reemplazo y brechas de aprendizaje.
Baja participación de familias	Alta	Escasa asistencia a reuniones y poca corresponsabilidad familiar.
Falta de profesionales y apoyos especializados	Alta	Falta de especialistas, asistentes de aula y profesionales PIE.
Necesidad de capacitación	Alta	Formación requerida en NEE, neurodivergencias, salud mental y convivencia.

Fuente: Elaboración propia a partir de SLEP Marga Marga (2026).

A partir de estas unidades de significado, el análisis formuló diez problemas de práctica. El primer hallazgo es que la infraestructura es el problema más transversal del corpus: no se limita al deterioro físico, sino que afecta directamente la seguridad, la continuidad de clases, la convivencia y el aprendizaje. El segundo hallazgo es que la convivencia escolar y el bienestar socioemocional aparecen como una preocupación común a estudiantes, familias y funcionarios, lo que indica que debe abordarse institucionalmente y no solo como conducta individual. El tercer hallazgo conecta la baja asistencia y los atrasos con la motivación estudiantil, el compromiso familiar y las condiciones territoriales. El cuarto hallazgo es la demanda transversal por más capacidades profesionales, especialmente para necesidades educativas especiales, salud mental y neurodivergencias. El quinto hallazgo señala que la comunicación institucional débil y la baja participación familiar afectan directamente la asistencia, la convivencia y el acompañamiento al aprendizaje.



Los árboles de problemas: cinco nudos críticos

Los equipos educativos trabajaron durante la jornada del 6 de mayo la técnica del árbol de problemas, identificando un problema central, sus causas y sus consecuencias. Se analizaron 25 árboles enviados por los establecimientos, agrupando las problemáticas en cinco grandes dimensiones.

Dimensión (frecuencia)	Problema central	Causa más frecuente	Vinculación ENEP
1. Condiciones institucionales y materiales (7/25)	Las condiciones institucionales, materiales, dotación e infraestructura limitan el funcionamiento regular del servicio educativo.	Infraestructura deficiente y conectividad inestable.	Objetivo Estratégico 2
2. Riesgos en trayectorias educativas (5/25)	Las trayectorias de aprendizaje se ven afectadas por barreras pedagógicas, baja cobertura curricular e inasistencia.	Rezago pedagógico en habilidades fundamentales.	Objetivo Estratégico 1
3. Convivencia escolar (6/25)	Las interacciones escolares presentan dificultades de convivencia, autoridad pedagógica y clima de aula.	Clima de aula deteriorado y aplicación inconsistente de normas.	Objetivo Estratégico 5
4. Baja participación de las familias (4/25)	La baja participación, corresponsabilidad y vinculación de las familias debilita el acompañamiento de las trayectorias.	Escasa participación en reuniones y comunicación insuficiente.	Objetivo Estratégico 5
5. Organización del trabajo escolar (3/25)	La organización del trabajo escolar genera sobrecarga administrativa y menor tiempo para la gestión pedagógica.	Exceso de carga administrativa y distribución poco clara de roles.	Objetivo Estratégico 2

Fuente: Elaboración propia a partir de SLEP Marga Marga (2026).

Al observar las causas y consecuencias de manera agregada, dos patrones se repiten con más fuerza que ningún otro: la **insuficiencia de recursos e infraestructura** (causa presente en 11 de los 25 árboles) y el **bajo compromiso de las familias** (10 de 25). En cuanto a las consecuencias, el **deterioro del clima escolar y de la convivencia** es la más frecuente (10 de 25), seguida por el **descenso de los aprendizajes** (9 de 25) y la **sobrecarga y desgaste laboral de los equipos** (8 de 25).



La voz de la primera infancia: jardines infantiles y salas cuna

Los 19 jardines infantiles y salas cuna (JIVTF) del SLEP desarrollaron su propio proceso participativo, adaptado a la edad de los párvulos: relatos, dibujos, murales y fotografías, organizados en torno a dos consignas: “Así es mi jardín” y “Así me gustaría que mi jardín fuera”.

Consigna	Temática más recurrente	Lo que dicen niños y niñas
Así es mi jardín (fortalezas)	Espacios exteriores y naturaleza (muy alta)	“Me gusta el patio”. “A mí me gusta jugar en el bosque”. “Vamos a regar las plantas”.
Así me gustaría que mi jardín fuera (aspiraciones)	Juego, movimiento y recursos lúdicos (muy alta)	“Quiero muchos columpios”. “Nos gustaría tener un patio más grande, con más juegos”.

Fuente: Elaboración propia a partir de SLEP Marga Marga (2026).

La dimensión más recurrente en todo el corpus infantil es infraestructura, equipamiento y recursos educativos: los párvulos asocian la calidad de su jardín directamente a los espacios y materiales disponibles para jugar, moverse y explorar. Este hallazgo es consistente con lo reportado por los demás estamentos y refuerza que la brecha de infraestructura no es percibida solo por los adultos, sino también por los niños y niñas más pequeños del sistema.

Entrevistas a actores clave del territorio

Se realizaron entrevistas individuales y grupales a más de 50 personas, representando a 11 grupos de interés: alcaldes de Limache, Olmué y Quilpué; JUNAEB; Agencia de la Calidad de la Educación; el Comité Directivo Local; las universidades Católica de Valparaíso y de Valparaíso; directores de liceos técnico-profesionales y de escuelas rurales; organizaciones de diversidad e inclusión; el Delegado Presidencial Provincial; el Consejo Regional; y la SEREMI de Educación.

Unidad de significado	Presencia	Cita representativa
Aprendizajes y trayectorias educativas	Muy alta	“Si no tenemos asistencia, no tenemos aprendizaje”.
Inclusión y atención a la diversidad	Muy alta	“Dar herramientas a profesores para que puedan hacer clases en un aula diversa”.
Convivencia, bienestar y salud mental	Muy alta	“La salud mental de estudiantes y funcionarios debe ser una prioridad”.
Desarrollo profesional y capacidades	Muy alta	“La formación debe responder a las necesidades del territorio”.
Liderazgo pedagógico y gestión institucional	Muy alta	“El sostenedor se siente lejano”.
Infraestructura y condiciones para el aprendizaje	Muy alta	“En zonas rurales no hay internet”.

Fuente: Elaboración propia a partir de SLEP Marga Marga (2026).

A diferencia de las fichas de participación de los establecimientos, las entrevistas a actores estratégicos (alcaldes, autoridades regionales, universidades y organizaciones de inclusión) relevan con más fuerza el liderazgo y la articulación territorial del SLEP como sostenedor,



lo que aporta una mirada complementaria: no solo importa lo que ocurre dentro de cada establecimiento, sino también la manera en que el servicio se coordina con los municipios, las redes y las instituciones del territorio.

Triangulación de fuentes participativas y contraste con la evidencia cuantitativa

Fichas cuantitativas, fichas cualitativas, árboles de problemas, fichas de jardines infantiles y entrevistas a actores clave son cinco fuentes de información distintas, recogidas con instrumentos diferentes para cada estamento. Su valor no está en que coincidan palabra por palabra, sino en que, de manera independiente, convergen en los mismos seis grandes ámbitos de preocupación: aprendizajes y trayectorias educativas; inclusión y atención a la diversidad; convivencia, bienestar socioemocional y salud mental; desarrollo profesional y fortalecimiento de capacidades; liderazgo institucional y articulación territorial; e infraestructura, equipamiento y recursos educativos. Esta convergencia entre fuentes, lo que en investigación se conoce como **triangulación**, es lo que permite sostener que estos hallazgos no son percepciones aisladas de un grupo particular, sino desafíos compartidos y reconocidos transversalmente por el territorio.

Esta convergencia interna del proceso participativo debe leerse junto a una segunda comparación, de naturaleza distinta: la que existe entre estos seis ámbitos y la evidencia cuantitativa de fuentes externas al proceso participativo, como SIMCE, matrícula y trayectorias educativas. Mientras esta última identifica como problemas centrales los bajos niveles de aprendizaje (particularmente en enseñanza media), las dificultades de asistencia y la discontinuidad de las trayectorias, el proceso participativo prioriza con mayor frecuencia la gestión y organización institucional (25% de los problemas reportados) y la infraestructura y equipamiento (22%), mientras que los procesos pedagógicos y la calidad del aprendizaje reúnen el 17% de las menciones. A diferencia de la convergencia descrita más arriba, esta segunda comparación no busca triangular, sino identificar una diferencia de foco que constituye información relevante en sí misma: **revela cómo las comunidades educativas priorizan y experimentan las problemáticas del sistema, en contraste con lo que muestran los indicadores externos.**

El Servicio se encuentra generando información sobre procesos pedagógicos internos, como liderazgo, prácticas de aula, uso de evidencia para la enseñanza, a través del trabajo directo con los establecimientos: asesoría directa para establecimientos priorizados, y trabajo en red organizado por temáticas que abarca a la totalidad de los EE. En la medida en que esta información se consolide como evidencia sistemática, se incorporará en los procesos de seguimiento y priorización posteriores al presente Plan.

Estos seis ámbitos, leídos junto con la caracterización territorial y educativa presentada en las secciones anteriores de este capítulo (demografía, matrícula, resultados de aprendizaje, dotación e infraestructura), son la base sobre la que se construyen las brechas prioritarias que orientan el Plan Estratégico Local, presentadas de manera integrada en la síntesis de este capítulo.



Síntesis: los desafíos educativos que orientan el Plan Estratégico

El diagnóstico presentado en este capítulo no es un inventario de problemas: es una radiografía del sistema educativo del SLEP Marga Marga tal como existe hoy, con sus fortalezas reales y sus desafíos que no pueden seguir postergándose. Esta síntesis organiza los hallazgos más relevantes en dos planos: lo que el sistema hace bien y debe cuidar, y lo que requiere decisiones estratégicas urgentes en el periodo **2026–2032**.

Fortalezas y desafíos por dimensión

Dimensión	Fortaleza identificada	Desafío prioritario
Oferta educativa	Cobertura amplia en básica y parvularia en todas las comunas	Matrícula en caída desde 2023; oferta EPJA insuficiente para la demanda adulta
Diversidad e inclusión	Sistema que atiende alta diversidad: migrantes, pueblos originarios, NEE	9 de cada 10 estudiantes son prioritarios o preferentes: requiere recursos y estrategias diferenciadas
Aprendizajes	SIMCE 4ºB mejora +16 pts en Lectura 2016–2024; brecha con el sector subvencionado se reduce	73% en nivel Insuficiente en Matemáticas de 2ºM; la brecha se amplía de básica a media
Bienestar estudiantil	Participación y Formación Ciudadana es la dimensión más alta en IDPS (4ºB y 2ºM)	Hábitos de Vida Saludable es la dimensión más débil; 25% de liceos con IDPS bajo 70 puntos
Trayectorias	Transición básica–media en 96,8%; baja deserción intra-anual (3%)	Solo 56,2% accede a Ed. Superior; Villa Alemana rural: 71,4% de transición a media
Asistencia	Olmué lidera la asistencia con 90,2% de promedio anual 2025	Quilpué promedia 80,1%; brecha de 10 pp entre comunas; junio es el mes crítico sistemáticamente
Personas	Directivos muy experimentados: 71,3% con 10+ años en el sistema	Dotación creció 7 veces más rápido que la matrícula; precariedad contractual en educación media y parvularia
Apoyo socioemocional	Alta presencia de psicopedagogos, monitores de taller y educadores tradicionales	Grave déficit en soporte salud (-1.647 hrs), asistentes sociales (-1.220 hrs) y bibliotecarios CRA (-1.027 hrs) respecto al sector subvencionado
Infraestructura	Diagnóstico técnico realizado al 100% de los EE: ahora hay claridad sobre qué intervenir	82% sin accesibilidad universal; 53% con problemas eléctricos; 48% sin calefacción funcional

Tabla 8. Síntesis del diagnóstico educativo por dimensión, SLEP Marga Marga, 2025.

Fuente: Elaboración propia.

Una lectura transversal: lo que conecta todo

Más allá de los datos por dimensión, el diagnóstico revela tres patrones que cruzan todo el sistema y que deben estar en el corazón del Plan Estratégico:

La desigualdad interna es el dato más relevante

Las brechas entre comunas son más significativas que el promedio provincial. Quilpué concentra los peores indicadores de asistencia y los mayores déficits de infraestructura, siendo además la comuna con mayor matrícula. **Limache crece demográficamente, pero tiene los peores resultados SIMCE relativos.** Olmué, la más pequeña y rural,



muestra los mejores IDPS y asistencia. **Un PEL que trate a las cuatro comunas igual fallará a todas**: el Plan debe diseñar estrategias diferenciadas por territorio.

El salto de básica a media es la brecha más crítica del sistema

Los datos no dejan dudas: el SLEP mejora en 4° básico, pero esa mejora no se sostiene en enseñanza media. El SIMCE cae, los IDPS bajan, la brecha con el sector subvencionado se amplía y el acceso a educación superior sigue siendo bajo. **Algo ocurre en la trayectoria escolar de 1° a 4° medio que el sistema no está logrando revertir**. Identificar y atacar ese nudo es la tarea pedagógica más urgente del periodo 2026–2032.

La presión financiera estructura todo lo demás

La matrícula alcanzó su cúspide en 2023 y desde entonces cae. La proyección al 2032 muestra una reducción de 10.700 estudiantes. Al mismo tiempo, la dotación de personas creció sostenidamente. **Este desfase entre menos estudiantes y más equipo genera una presión financiera que afectará la capacidad del sistema para invertir en aprendizajes, bienestar e infraestructura**. El PEL no puede ignorar este escenario: las decisiones sobre dotación, oferta de establecimientos y priorización de recursos deben tomarse ahora, de manera planificada y con criterio técnico.

La educación pública en la provincia de Marga Marga enfrenta múltiples desafíos para su fortalecimiento. No obstante, intervenir en su mejora representa una oportunidad para potenciar el capital humano y fomentar un desarrollo territorial más equilibrado. Este enfoque se alinea con la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) de la Región de Valparaíso para el periodo 2025–2035, particularmente con el eje de justicia social y desarrollo humano, en su Objetivo Estratégico N.º 2.



Las 9 brechas prioritarias que el Plan debe resolver

Esta síntesis se construyó cruzando dos fuentes de información complementarias: la **caracterización territorial y educativa** presentada en las secciones anteriores de este capítulo (basada en datos administrativos, censales y de resultados educativos) y las **instancias participativas** desarrolladas con las comunidades educativas del territorio.

La caracterización entrega la fotografía cuantitativa del sistema: cuántos estudiantes hay, cómo evolucionan sus aprendizajes, cuántas horas de apoyo faltan, en qué estado está la infraestructura. Las instancias participativas entregan la lectura que hacen de esa misma realidad quienes la viven cada día: estudiantes, familias, docentes, asistentes, equipos directivos y actores del territorio. Cuando ambas fuentes señalan el mismo problema (como ocurre en infraestructura, aprendizajes o gestión institucional) la evidencia se refuerza mutuamente. Cuando una fuente aporta algo que la otra no capturaba (como el desgaste laboral y la sobrecarga administrativa reportados de manera insistente en las fichas y los árboles de problemas, o la necesidad de fortalecer la inclusión frente al aumento de estudiantes con necesidades educativas especiales) esa dimensión se incorpora igualmente, porque forma parte de la realidad del territorio, aunque no siempre quede registrada en una base de datos.

De este cruce emergen **nueve brechas prioritarias**, que amplían y reemplazan las urgencias identificadas solo a partir de los datos cuantitativos. No son aspiraciones: son **condiciones mínimas para que el sistema funcione con dignidad y mejore sus resultados**.

#	Brecha prioritaria	¿Qué dicen los datos y la comunidad educativa?
1	Brechas de aprendizaje persistentes, especialmente en enseñanza media	Con 73% de estudiantes en nivel Insuficiente en Matemáticas de 2ºM y brechas de -31 pts respecto al sector subvencionado, la enseñanza media es el nudo crítico del sistema. Las instancias participativas confirman esta preocupación: es el problema central en 5 de los 25 árboles de problemas analizados y una de las unidades de significado más recurrentes en las entrevistas a actores clave.
2	Trayectorias interrumpidas: asistencia, retiro y baja continuidad a Ed. Superior	Quilpué promedia 80,1% de asistencia anual, 10 puntos bajo Olmué, y solo 56,2% de los egresados accede a educación superior. Las fichas de participación y las entrevistas reportan de manera consistente atrasos, inasistencia reiterada y discontinuidad de clases como una de las unidades de significado más recurrentes del corpus.
3	Estrategias de inclusión insuficientes ante el aumento de NEE, TEA y neurodivergencias	9 de cada 10 estudiantes del SLEP son prioritarios o preferentes, reflejando un sistema que atiende alta vulnerabilidad y diversidad. Las comunidades educativas señalan que las estrategias institucionales de inclusión no han crecido al mismo ritmo que la matrícula del Programa de Integración Escolar: es una de las unidades de significado con mayor presencia tanto en fichas como en entrevistas a actores clave.
4	Convivencia, bienestar socioemocional y salud mental sin condiciones protectoras	El sistema cuenta con 1.647 horas menos de soporte en salud que el sector subvencionado. El deterioro del clima escolar y la convivencia es la consecuencia más frecuente en los árboles de problemas (10 de 25 casos), y estudiantes, familias y funcionarios coinciden en priorizar esta dimensión.
5	Capacidades profesionales que requieren fortalecimiento (formación y acompañamiento)	Aunque el 71,3% de los equipos directivos tiene más de 10 años de experiencia en el sistema, las comunidades educativas piden de manera transversal más formación situada en necesidades educativas especiales, neurodivergencias, salud mental y metodologías activas: es



#	Brecha prioritaria	¿Qué dicen los datos y la comunidad educativa?
		una de las unidades de significado de mayor presencia en fichas, árboles de problemas y entrevistas.
6	Liderazgo y articulación institucional con debilidades entre SLEP, EE, familias y redes	Gestión y organización institucional es la categoría más mencionada en las fichas de participación (25% de los problemas identificados). Actores del territorio describen al sostenedor como "lejano" y señalan debilidades de comunicación y coordinación entre el SLEP, los establecimientos, las familias y las redes territoriales.
7	Infraestructura, equipamiento y conectividad insuficientes o deterioradas	82% de los establecimientos no cuenta con accesibilidad universal, 53% presenta problemas eléctricos y 48% no tiene calefacción funcional. Es también la segunda categoría más mencionada en las fichas de participación (22%) y la más transversal en el análisis cualitativo: afecta seguridad, continuidad de clases, convivencia y aprendizaje.
8	Sostenibilidad financiera y desigualdad territorial: dotación crece mientras la matrícula cae	La matrícula proyecta una caída de 10.700 estudiantes al 2032, mientras la dotación de personal creció 7 veces más rápido que la matrícula en la última década. Las comunidades educativas confirman esta tensión: recursos financieros y sostenibilidad es la cuarta categoría más mencionada en las fichas de participación (10%).
9	Sobrecarga administrativa y desgaste laboral de docentes, asistentes y equipos directivos	Este hallazgo emerge con fuerza desde las instancias participativas: la sobrecarga administrativa y el desgaste laboral son la tercera consecuencia más frecuente en los árboles de problemas (8 de 25 casos), y la organización del trabajo escolar aparece como problema central vinculado a la falta de tiempo para la gestión pedagógica.

Tabla 9. Brechas prioritarias del Plan 2026 – 2032, SLEP Marga Marga.

Fuente: Elaboración propia a partir de la caracterización territorial y educativa y el Informe de Análisis de Datos Surgidos de Instancias Participativas PEL (2026).

Para la comunidad educativa: este diagnóstico es de todos

Los datos presentados en este capítulo no son solo información técnica para quienes diseñan el Plan. Son el retrato de la realidad que viven cada día estudiantes, apoderados, docentes, asistentes y directivos de las escuelas y liceos del SLEP Marga Marga. Conocer esa realidad con honestidad es el primer paso para cambiarla. El Plan Estratégico Local 2026–2032 se construye sobre este diagnóstico y se compromete a responder a sus brechas de manera concreta, medible y participativa.

Nota sobre las fuentes

Los datos presentados en esta síntesis provienen de los módulos de Resultados Educativos, Personal y Oferta del portal IDEA (Dirección de Educación Pública & BID, 2025), complementados con resultados de la Agencia de Calidad de la Educación (2024), el Censo de Población 2024 (INE, 2024), el Diagnóstico Técnico de Infraestructura del SLEP Marga Marga (2025) y el Informe de Análisis de Datos Surgidos de Instancias Participativas PEL (2026). Las fuentes específicas de cada dato se indican en las citas correspondientes a lo largo del capítulo.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JSG9C0-929>

Árbol de Problemas: Las problemáticas de la educación pública del territorio.

Figura 37. Árbol de Problemas del SLEP Marga Marga.

Las causas en la base sostienen el problema central; los efectos se desprenden hacia arriba.



Fuente: elaboración propia — diagnóstico PEL 2026–2032 (SIMCE, PAES, IDPS, cargos docentes, titulados TP, DEP).



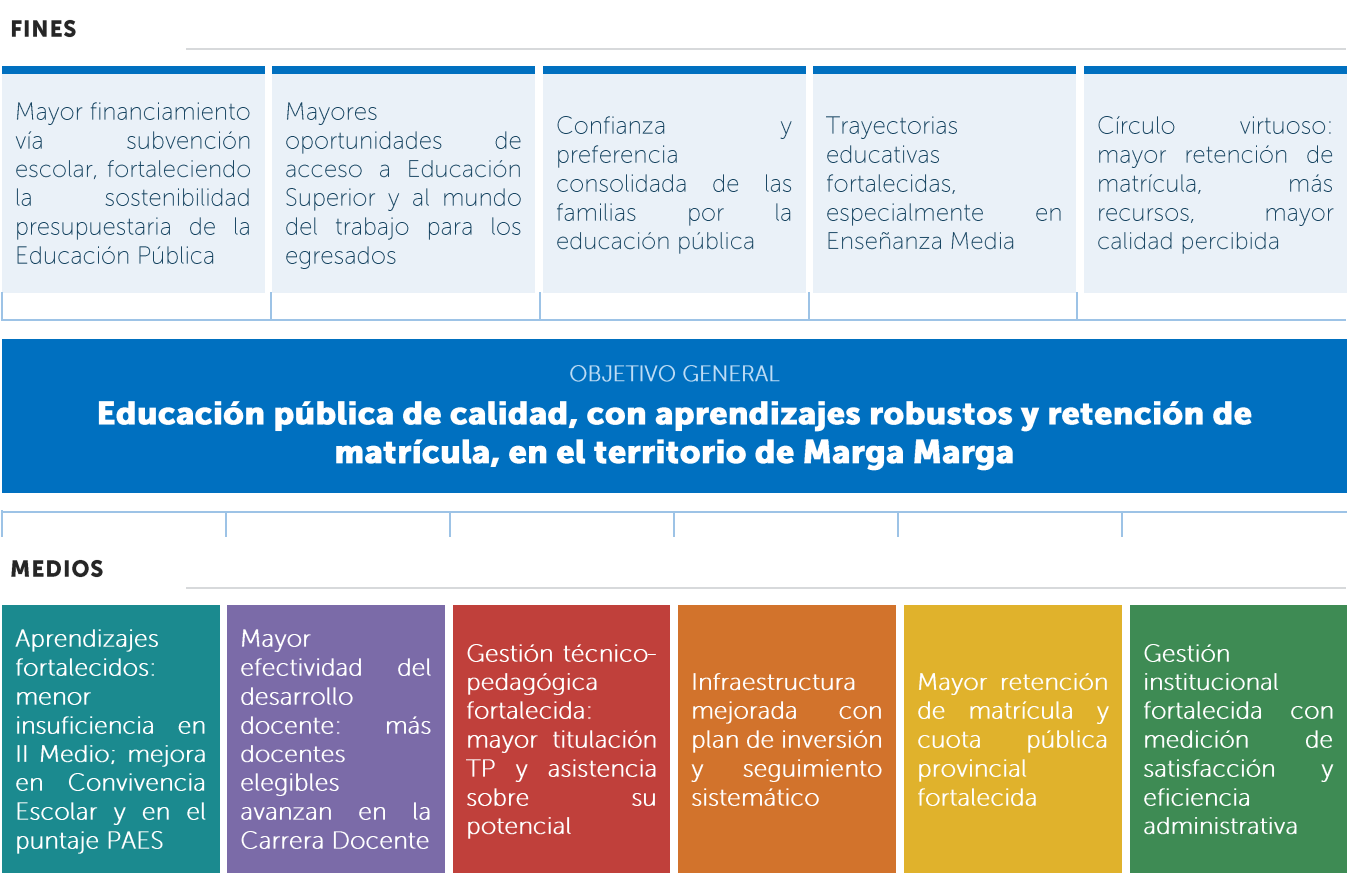
Plan Estratégico Local 2026 – 2032

A partir del diagnóstico territorial y educativo expuesto —y de las brechas que el árbol de problemas sintetiza en torno a los aprendizajes, el desarrollo de capacidades, el liderazgo institucional, la infraestructura y la sostenibilidad financiera del Servicio—, el presente capítulo despliega **la respuesta estratégica del Plan Estratégico Local 2026-2032**. En las siguientes secciones se presentan los seis Objetivos Estratégicos que traducen el árbol de objetivos en compromisos concretos de gestión, y las iniciativas asociadas a cada uno de ellos. Cierra el capítulo la definición de los indicadores y metas que permitirán monitorear el avance del Servicio durante los próximos seis años, estableciendo una línea base verificable, metas intermedias al año 2029 y metas finales al año 2032 para cada dimensión estratégica.

Árbol de Objetivos: de los problemas se construyen las soluciones para la educación pública

Figura 38. Árbol de Objetivos del SLEP Marga Marga

Los medios en la base sostienen el objetivo general; los fines se desprenden hacia arriba.



Fuente: elaboración propia — diagnóstico PEL 2026–2032 (SIMCE, PAES, IDPS, cargos docentes, titulados TP, DEP).



Misión, visión y sellos del SLEP

Misión

Proveer un servicio de educación pública de carácter integral, inclusivo y de calidad, mediante la implementación de procesos de mejora continua, trabajo en red y el resguardo de las trayectorias educativas, igualdad de género e identidad territorial, para cada niño, niña, adolescente y adulto de la provincia de Marga Marga.

Visión

El Servicio Local de Educación Pública de Marga Marga busca ser un referente nacional en la construcción de comunidades educativas inclusivas, seguras, que reconocen la diversidad territorial y que se sustentan en el buen trato, para asegurar trayectorias educativas positivas y contribuir al bienestar de los estudiantes y familias de la provincia de Marga Marga.

Sellos Institucionales

 01 Buen Trato Cultivamos una cultura de respeto, cuidado y dignidad entre estudiantes, docentes, asistentes de la educación, apoderados y funcionarios, como base para construir comunidades educativas seguras y colaborativas.	 02 Territorial, Deportivo y Cultural Reconocemos y valoramos las particularidades de los territorios y comunidades educativas de la provincia, comprendiendo que las realidades de Olmué, Limache, Villa Alemana y Quilpué requieren respuestas con identidad local, que integren el deporte y las expresiones culturales de cada comuna.	 03 Inclusión sin Barreras Promovemos una cultura inclusiva con igualdad de oportunidades para que todos los estudiantes, especialmente aquellos con barreras para el aprendizaje, puedan participar, aprender, desarrollarse y construir sus proyectos de vida.
 04 Decisiones con Evidencia Realizamos gestión pública educativa basada en información, evidencia y aprendizaje institucional, para orientar las acciones pedagógicas, los apoyos formativos y el uso de los recursos para el servicio de los establecimientos y sus estudiantes.	 05 Sustentabilidad y Cuidado del Entorno Impulsamos una educación que genera conciencia ambiental y moviliza acciones concretas de sustentabilidad en la vida escolar y comunitaria, para formar estudiantes responsables con su territorio, el medioambiente y las generaciones futuras.	 06 Comunidad Participativa Fomentamos la participación activa y corresponsable de estudiantes, familias, docentes, asistentes de la educación y la comunidad educativa en la toma de decisiones, para fortalecer la construcción colectiva de la educación pública del territorio.



Objetivos Estratégicos: Los grandes desafíos 2026 – 2032

A partir del diagnóstico territorial y participativo realizado durante la elaboración de este Plan, el SLEP Marga Marga definió **seis objetivos estratégicos** que orientarán su quehacer hasta el año 2032. Estos objetivos traducen la visión y misión institucional en propósitos concretos y medibles, abordando las principales dimensiones del sistema educativo público del territorio: aprendizajes, desarrollo profesional, liderazgo educativo, infraestructura, sostenibilidad financiera y excelencia institucional. Cada uno de ellos identifica a los estudiantes como beneficiarios finales y establece el mecanismo mediante el cual se espera lograr los resultados esperados.

1 MEJORA DE LOS APRENDIZAJES	Aumentar los niveles de aprendizaje de los estudiantes de la provincia de Marga Marga, mediante la implementación de estrategias pedagógicas efectivas y una gestión educativa basada en el monitoreo de trayectorias y resultados.
2 DESARROLLO DE CAPACIDADES	Mejorar las trayectorias educativas de los estudiantes de la provincia de Marga Marga, mediante el desarrollo de las competencias pedagógicas y las capacidades humanas y técnicas de docentes, educadoras de párvulos directivos y asistentes de la educación.
3 LIDERAZGO DIRECTIVO Y TÉCNICO	Aumentar la asistencia de los estudiantes de la provincia de Marga Marga, mediante el fortalecimiento del liderazgo directivo y técnico pedagógico.
4 INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS EDUCATIVOS	Incrementar el acceso de los estudiantes del SLEP Marga Marga a una infraestructura educativa adecuada para su desarrollo integral, mediante la formulación y ejecución de proyectos de inversión de infraestructura en los establecimientos educacionales de la provincia de Marga Marga.
5 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	Mejorar el ingreso, continuidad y calidad de la oferta educativa del SLEP, mediante una gestión financiera y operativa sostenible de los establecimientos educacionales de la provincia de Marga Marga.
6 EXCELENCIA INSTITUCIONAL	Instalar un modelo de gestión de excelencia, que resguarde la eficiencia de los procesos, la reducción de la carga administrativa, la innovación y el uso de información para la toma de decisiones, para entregar un soporte de calidad a los establecimientos educacionales de la provincia de Marga Marga.

Estos seis objetivos estratégicos constituyen el marco orientador del Plan y se desarrollan, en las siguientes secciones, a través de líneas de acción e iniciativas específicas que permitirán su implementación progresiva durante el periodo 2026-2032. De esta forma, cada objetivo se traduce en compromisos concretos, con responsables, plazos e indicadores que permitirán monitorear su avance y evaluar su cumplimiento.



Vinculación PEL 2026 – 2032 y ENEP: Desafíos que se abordan como Sistema de Educación Pública

La formulación de los objetivos estratégicos del PEL respondió al diagnóstico territorial y participativo del SLEP Marga Marga, y a su vez consideró los Definiciones Estratégicas establecidas en la **Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP)**, alineando el quehacer del servicio con las prioridades definidas a nivel nacional para el sistema de educación pública. A los cinco objetivos estratégicos de la ENEP, el PEL incorpora un sexto objetivo propio, que busca dar respuesta a los desafíos particulares del territorio, a la instalación del SLEP como una nueva institucionalidad, y a la mejora continua de la gestión de la educación pública en la provincia de Marga Marga.

Figura 39. Vinculación ENEP y PEL 2026 – 2032 SLEP Marga Marga



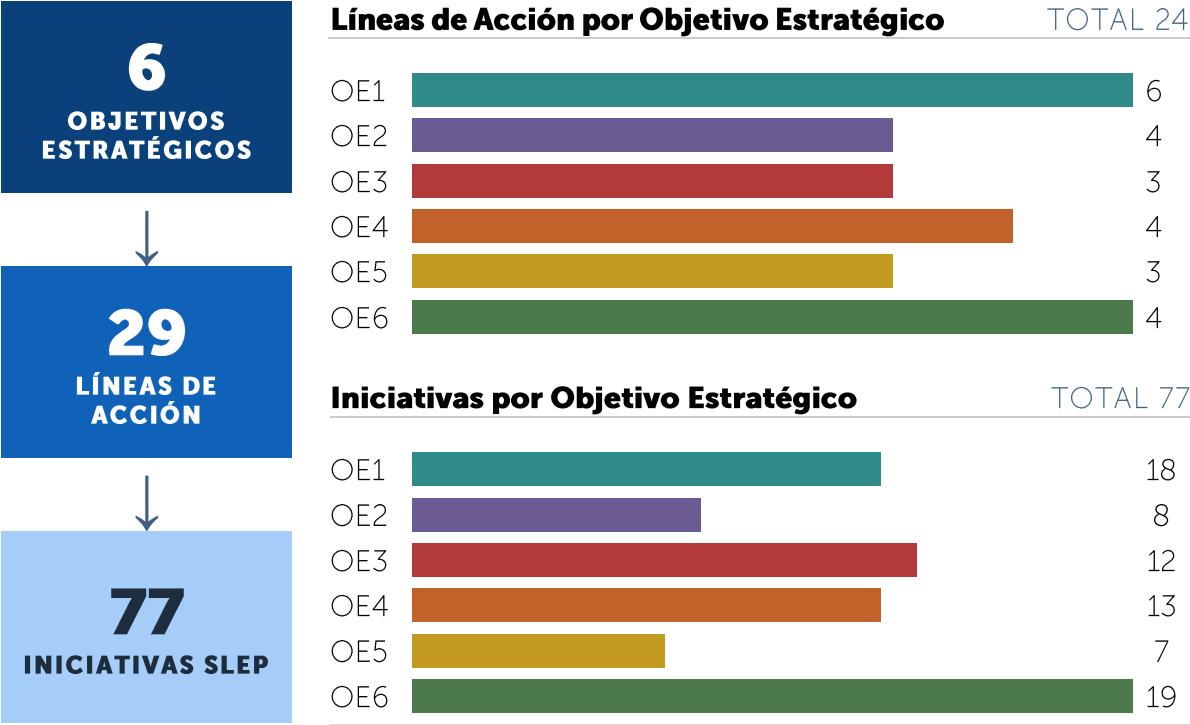
Fuente: elaboración propia a partir de los Objetivos Estratégicos de la ENEP y los Objetivos Estratégicos del PEL SLEP Marga Marga 2026-2032.

Como se observa en la Figura 39, los cinco primeros objetivos estratégicos del PEL guardan una relación directa con los objetivos de la ENEP, adaptando sus definiciones a la realidad y prioridades del territorio de Marga Marga. El objetivo OE6, de Excelencia Institucional del Servicio Local, en tanto, no cuenta con un correlato directo en la ENEP y corresponde a una elaboración propia del SLEP, orientada a fortalecer la gestión interna, la eficiencia de los procesos y la instalación de una institucionalidad sólida que sostenga, en el tiempo, el cumplimiento del resto de los objetivos estratégicos. De esta forma, el PEL se articula como un instrumento que traduce los lineamientos nacionales de la ENEP en compromisos concretos y pertinentes para la realidad educativa de la provincia, sin dejar de lado los desafíos propios de la instalación de un nuevo servicio local de educación.



Líneas de Acción, Iniciativas e Indicadores por Objetivo Estratégico

Figura 40. Estructura de la Estrategia PEL 2026 – 2032.



Fuente: Elaboración Propia

El Plan Estratégico Local se organiza en tres niveles que se despliegan de manera progresiva. En el nivel superior se encuentran los **6 objetivos estratégicos**, que definen los grandes propósitos que el SLEP Marga Marga busca alcanzar hacia 2032. Cada objetivo se desagrega en **líneas de acción** (un total de 29), que precisan los focos de trabajo mediante los cuales se avanzará hacia esos propósitos. A su vez, cada línea de acción se materializa en **iniciativas concretas** (77 en total), que corresponden a los proyectos, planes, sistemas o estrategias específicas que el SLEP implementará durante los próximos seis años. De esta forma, cada iniciativa responde a una línea de acción, y cada línea de acción responde a un objetivo estratégico, asegurando que todo el trabajo del servicio esté alineado con las prioridades definidas para la educación pública del territorio.



OE1 - MEJORA DE LOS APRENDIZAJES

LÍNEAS DE ACCIÓN E INICIATIVAS

N°	Línea de acción e iniciativas	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
1.1. Fortalecer la lectura y la matemática como aprendizajes base								
1.1.1	Elaborar un plan de estrategias pedagógicas con foco en aprendizajes fundamentales en lectura y matemática							
1.1.2	Implementar un sistema de monitoreo, análisis y uso pedagógico de los resultados de aprendizaje con foco en lectura y matemática							
1.2. Mejorar las prácticas pedagógicas en el aula								
1.2.1	Realizar un levantamiento de prácticas pedagógicas y un ciclo de formación en metodologías de enseñanza efectivas							
1.2.2	Implementar una estrategia de acompañamiento de jefes técnico-pedagógicos de los establecimientos educacionales mediante asesoría directa y trabajo en red							
1.2.3	Elaborar un plan específico para el nivel parvulario para el desarrollo y aprendizaje integral							
1.3. Sostener las trayectorias educativas de los estudiantes								
1.3.1	Elaborar un plan de continuidad de trayectorias educativas, que incluya un diagnóstico de los establecimientos del territorio							
1.3.2	Implementar un sistema de alerta temprana y revinculación de estudiantes en riesgo de abandono escolar							
1.3.3	Generar un programa vocacional con instituciones de educación superior para el ingreso y la permanencia de los estudiantes							
1.3.4	Elaborar un diagnóstico curricular mediante encuentros con CFTs y establecimientos técnico-profesionales para revisar y actualizar la oferta curricular							
1.4. Incluir a los estudiantes con NEE en igualdad de oportunidades								
1.4.1	Realizar un ciclo de formación en liderazgo y prácticas pedagógicas inclusivas							
1.4.2	Monitorear los avances en los objetivos de aprendizaje de estudiantes con NEE							
1.4.3	Monitorear el cumplimiento normativo y programático de inclusión en los establecimientos del territorio							
1.5. Generar conocimiento pedagógico para la toma de decisiones								
1.5.1	Generar un observatorio de estudios pedagógicos y educativos del SLEP Marga Marga							
1.5.2	Diseñar e implementar un sistema de monitoreo de cobertura curricular por nivel educativo, contrastado con la evidencia de aprendizaje disponible en el Servicio y con información externa (SIMCE, PAES e ingreso efectivo a la educación superior).							
1.6 Promover la convivencia y participación de la comunidad educativa								
1.6.1	Desarrollar un plan para la mejora de la asistencia de apoderados y familias en entrevistas individuales, reuniones de apoderados y actividades de participación de los establecimientos							
1.6.2	Fortalecer el Plan de Mejora de la Convivencia Educativa							
1.6.3	Implementar acciones integrales de promoción de la salud mental y el bienestar de la comunidad educativa							
1.6.4	Desarrollar estrategias para mejorar la participación de las familias en reuniones de apoderados y actividades del establecimiento, a través del CLEP y del Consejo Escolar							



INDICADORES ASOCIADOS

INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2029	META 2032
% de estudiantes en nivel insuficiente	55,46%	45.50%	35.20%
Tasa de variación del puntaje promedio PAES	545.47	+3.50%	+7.00%
% de estudiantes que leen comprensivamente en 2° básico	N/A	55.30%	68.80%

Trayectorias educativas: una estrategia desde nivel inicial hasta el ingreso a educación superior:

Las iniciativas 1.2.3 (Plan específico de Educación Parvularia) y 1.3.3 (Programa vocacional con instituciones de educación superior) constituyen los dos extremos de una misma **estrategia de trayectoria educativa**: la primera interviene en el momento en que se instalan las bases del aprendizaje futuro, y la segunda acompaña el egreso y la continuidad de estudios. Esta trayectoria completa se sostiene, por el sistema de monitoreo de cobertura curricular (1.5.2), que permite mirar los aprendizajes de forma conectada desde Educación Parvularia hasta Enseñanza Media.

Nivel Insuficiente (indicador consolidado, todos los niveles)

Hasta el 2025, **poco más de la mitad de los estudiantes del territorio (55,46%) están en nivel Insuficiente** de aprendizaje, considerando en conjunto Educación Básica y Media, en Lectura y Matemática. La meta del Plan es bajar esa cifra a 35,20% hacia 2032, una reducción de 20 puntos porcentuales en seis años. Es una meta exigente, que requiere un ritmo de mejora sostenido y superior al observado históricamente. Aun así, es importante ser honestos: cumplir esta meta no significa que el problema esté resuelto. Todavía quedaría más de 1 de cada 3 estudiantes bajo el nivel esperado, lo que confirma que este seguirá siendo uno de los mayores desafíos del sistema, especialmente en enseñanza media, donde la situación es más crítica.



OE2 - DESARROLLO DE CAPACIDADES

LÍNEAS DE ACCIÓN E INICIATIVAS

N°	Línea estratégica e iniciativas	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
2.1. Desarrollar las capacidades pedagógicas y normativas de docentes y asistentes								
2.1.1	Implementar un Plan de Desarrollo de Capacidades para docentes y asistentes de la educación con foco en la diversificación de la enseñanza y salud mental							
2.1.2	Incorporar capacitaciones normativas (extintores, primeros auxilios, uso de la voz, etc.) en el plan de desarrollo de capacidades para docentes y asistentes							
2.2. Acompañar la trayectoria formativa docente								
2.2.1	Diseñar e implementar el Plan Local de Formación Docente, articulado con el PME y los convenios de colaboración vigentes, con foco en el trabajo colaborativo e interdisciplinario							
2.2.2	Diseñar e implementar una red de mentorías, liderada por profesionales en Experto I y II, para la mejora de prácticas pedagógicas							
2.2.3	Diseñar e implementar un sistema de inducción y acompañamiento para docentes en etapa inicial (tramo Acceso e Inicial)							
2.3. Fortalecer el liderazgo de los equipos directivos								
2.3.1	Elaborar y actualizar perfiles de cargo para equipos de gestión, acordes a los contextos territoriales de los establecimientos educacionales y a los lineamientos institucionales del SLEP							
2.3.2	Generar procesos de selección de directoras de jardines infantiles							
2.4. Cuidar el bienestar y la salud laboral de los equipos educativos								
2.4.1	Implementar el protocolo de riesgos psicosociales en los establecimientos de Marga Marga							

INDICADORES ASOCIADOS

INDICADORES	LÍNEA BASE	META 2029	META 2032
% de docentes y educadoras/es que, cumpliendo con al menos dos bienios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I o experto II	76.75%	80.10%	82.20%

Carrera Docente

Cerca de 77 de cada 100 docentes y educadoras del territorio con al menos dos años en su tramo actual se encuentran en los niveles más altos de la Carrera Docente (Avanzado, Experto I o Experto II). La meta del Plan es llegar a 82 de cada 100 hacia 2032. Es un avance moderado pero sostenido, coherente con el hecho de que el punto de partida ya es alto: se trata de consolidar y ampliar un logro que el territorio ya viene construyendo, más que de revertir una situación crítica.



OE3 · LIDERAZGO DIRECTIVO Y TÉCNICO

LÍNEAS DE ACCIÓN E INICIATIVAS

N°	Línea estratégica e iniciativas	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
3.1. Impulsar la asistencia, retención y trayectoria de los estudiantes								
3.1.1	Potenciar el Plan de Fortalecimiento de Asistencia y Trayectorias Educativas con un sistema de monitoreo en tiempo real							
3.1.2	Diseñar e implementar una estrategia territorial de captación y retención de matrícula para la educación pública							
3.1.3	Implementar estrategias de retención y acompañamiento para estudiantes de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)							
3.1.4	Levantar un catastro desde el nivel central que permita conocer a los estudiantes de cada establecimiento para el diseño y trabajo de estrategias diferenciadas							
3.1.5	Generar una oferta de capacitación para centros de padres, madres y apoderados, centros de estudiantes, representantes de profesores y asistentes basada en los convenios de colaboración firmados con instituciones de educación superior							
3.2. Fortalecer el liderazgo directivo y la identidad institucional								
3.2.1	Crear un sistema de liderazgo que potencie la autonomía en la toma de decisiones							
3.2.2	Promover el sello institucional del servicio en los establecimientos educacionales							
3.2.3	Generar instancias para la revisión y actualización de sellos educativos de los establecimientos educacionales							
3.2.4	Diseñar e implementar un modelo de liderazgo pedagógico que oriente el fortalecimiento de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnico-pedagógicos del territorio.							
3.3. Cuidar el bienestar y las redes de colaboración entre equipos educativos								
3.3.1	Implementar una política de bienestar laboral y desarrollo de habilidades socioemocionales para los equipos de los establecimientos educacionales							
3.3.2	Constituir la red de establecimientos rurales para el desarrollo de capacidades y compartir prácticas acordes al desarrollo de sus territorios							
3.3.3	Elaborar e implementar un Plan de Ausentismo Laboral para los establecimientos educacionales							

INDICADORES ASOCIADOS

INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2029	META 2032
% de establecimientos que mejoran o mantienen su clima de convivencia escolar.	28.30%	39.10%	48.50%
% de estudiantes egresados de establecimientos TP que se titulan.	64.14%	72.02%	80.04%
% de párvulos y estudiantes con asistencia esperada según nivel y modalidad.	44.42%	52.00%	63.00%

Asistencia esperada

2 de cada 5 párvulos y estudiantes del territorio asisten la cantidad de días que se espera para su nivel educativo (44 de cada 100). La meta del Plan es llegar a 63% hacia 2032. Es una meta exigente que además de mejorar el general de asistencia, busca a su vez aumentar en casi 2 de cada 10 párvulos y estudiantes adicionales alcancen una asistencia regular y sostenida durante todo el año escolar. Aun cumpliendo esta meta, quedaría cerca de un tercio de los estudiantes sin alcanzar la asistencia esperada para su nivel, por lo que este seguirá siendo un desafío importante, especialmente en los niveles y comunas con mayor rezago del territorio.



OE4 · INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS EDUCATIVOS

LÍNEAS DE ACCIÓN E INICIATIVAS

N°	Línea de acción e iniciativas	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
4.1. Diagnosticar y planificar la infraestructura educativa del territorio								
4.1.1	Disminuir brechas de patologías identificadas en diagnóstico técnico de infraestructura de los establecimientos educacionales							
4.1.2	Gestionar el levantamiento de recursos públicos y/o privados para el desarrollo de proyectos de infraestructura en establecimientos educacionales							
4.2. Mantener y renovar la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos								
4.2.1	Elaborar un plan de gestión de equipamiento y recursos de establecimientos educacionales técnico-profesionales							
4.2.2	Elaborar un plan de normalización de equipamiento normativo: extintores, DEA, etc.							
4.2.3	Avanzar en el mantenimiento eléctrico para establecimientos priorizados de acuerdo con diagnóstico							
4.2.4	Implementar un plan de mantenimiento correctivo y preventivo para los establecimientos educacionales							
4.2.5	Generar una red para el levantamiento de inventario de los establecimientos educacionales							
4.3. Garantizar condiciones de salubridad y accesibilidad en los establecimientos								
4.3.1	Realizar un diagnóstico, levantamiento de riesgos y elaboración de un plan de tratamiento sobre el consumo de agua en establecimientos rurales							
4.3.2	Avanzar en el cumplimiento de los estándares y normativas de salubridad e higiene, confortabilidad y accesibilidad universal de los establecimientos educacionales							
4.3.3	Avanzar en la mejora de las condiciones específicas de infraestructura de escuelas especiales y rurales							
4.3.4	Elaborar un diagnóstico y apoyo técnico con instituciones de educación superior e instituciones públicas para la optimización de rutas de transporte escolar							
4.4. Fortalecer la conectividad digital de los establecimientos								
4.4.1	Implementar un plan de desarrollo tecnológico en los establecimientos educacionales							
4.4.2	Generar una segunda vía de conectividad para resguardar el acceso a internet de los establecimientos educacionales							

INDICADORES ASOCIADOS

INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2029	META 2032
Porcentaje de ejecución presupuestaria en inversión infraestructura	N/A	85%	92%



OE5 - SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

LÍNEAS DE ACCIÓN E INICIATIVAS

N°	Línea de acción e iniciativas	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
5.1. Planificar la dotación y oferta educativa según la matrícula territorial y plan de estudios de los EE								
5.1.1	Planificar y gestionar la dotación de personal y la oferta educativa en función de la matrícula, las necesidades territoriales y los planes de estudio de los establecimientos educacionales							
5.2. Fortalecer la gestión financiera y de compras de los establecimientos								
5.2.1	Adquirir, capacitar e implementar un sistema integrado de gestión financiera y de compras							
5.2.2	Sistematizar las brechas presupuestarias de cada establecimiento educacional para instalar un modelo de gestión financiera solidario en el servicio							
5.2.3	Entregar capacidades para el levantamiento oportuno de necesidades de compra de los establecimientos educacionales							
5.2.4	Instalar un modelo de gestión presupuestaria de escuelas especiales, rurales, EPJA y JJ.II.							
5.3. Diversificar el financiamiento mediante fondos y alianzas externas								
5.3.1	Elaborar un consolidado y acompañamiento a establecimientos educacionales en la postulación de fondos concursables							
5.3.2	Establecer y gestionar alianzas con organismos públicos y privados para la obtención de recursos financieros, técnicos e institucionales							

INDICADORES ASOCIADOS

INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2029	META 2032
Porcentaje de la matrícula a nivel provincial que asiste a establecimientos educacionales públicos	24,50%	26,00%	28,00%
Porcentaje de déficit por gasto en remuneraciones	N/A	9.50%	8.00%



OE6 - EXCELENCIA INSTITUCIONAL

LÍNEAS DE ACCIÓN E INICIATIVAS

N°	Línea de acción e iniciativas	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
6.1. Articular alianzas y redes territoriales e intersectoriales								
6.1.1	Gestionar y socializar con los establecimientos educacionales las redes de articulación con SENDA, OLN, salud y otros, para visualizar los beneficios a los que pueden acceder los establecimientos educacionales							
6.1.2	Establecer y gestionar alianzas con instituciones privadas para fortalecer la gestión del SLEP en todas sus dimensiones							
6.1.3	Instalar un modelo de atención descentralizado para las comunas del territorio							
6.1.4	Generar vinculación con clubes deportivos, artísticos, culturales y otras organizaciones sociales del territorio							
6.1.5	Generar mesas territoriales de seguridad con municipio, delegación, concejo municipal, juntas de vecinos y otros actores para disponer de un plan de seguridad de los establecimientos educacionales							
6.2. Optimizar la gestión de personas y trámites administrativos para brindar un soporte eficaz a los establecimientos educacionales de Marga Marga								
6.2.1	Elaborar un diagnóstico de trámites administrativos asociados a la gestión de personas y remuneraciones para la mejora de la calidad del servicio							
6.2.2	Adquirir un sistema informático para optimizar trámites asociados a la gestión de personas y remuneraciones							
6.2.3	Implementar un gestor de requerimientos y reportabilidad de tiempos de respuesta para los trámites administrativos del servicio							
6.2.4	Implementar un sistema de reemplazos de docentes y asistentes de la educación que permita la entrega oportuna de clases para los estudiantes							
6.2.5	Implementar el Barómetro de satisfacción institucional de los procesos, productos y servicios que entrega el SLEP a los establecimientos educacionales y comunidad educativa							
6.2.6	Generar una visualización de información estratégica para la toma de decisiones de los establecimientos educacionales							
6.3. Consolidar los procesos, sistemas y patrimonio institucional								
6.3.1	Implementar la documentación de procesos para asegurar la continuidad operativa del SLEP							
6.3.2	Implementar un plan para avanzar en el reconocimiento oficial de cursos y jardines infantiles							
6.3.3	Definir una estrategia de seguimiento y control de las plataformas de gestión educativa tales como SIGE, Carrera Docente, Carrera Docente Parvularia y otros							
6.3.4	Implementar un programa de inscripción y regularización de inmuebles a nombre del servicio							
6.4. Fortalecer la comunicación y cultura institucional								
6.4.1	Instalar una cultura de inclusión y buen trato como un sello territorial de los funcionarios y trabajadores del SLEP Marga Marga							
6.4.2	Realizar encuentros periódicos del Director Ejecutivo con las comunidades educativas de los establecimientos del territorio							
6.4.3	Implementar una estrategia comunicacional y de posicionamiento territorial de la Nueva Educación Pública y el SLEP Marga Marga							
6.4.4	Instalar un sistema de comunicación interna para funcionarios y trabajadores del SLEP Marga Marga (Intranet Institucional)							



INDICADORES ASOCIADOS

INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2029	META 2032
Porcentaje de resultados positivos del barómetro de satisfacción institucional	N/A	75%	85%
Porcentaje de trámites administrativos críticos que cumplen con los tiempos de respuesta de estándar institucional	N/A	75%	85%



Gobernanza, Coordinación y Seguimiento del PEL

Que este Plan se cumpla depende de que exista una organización clara detrás de él, con personas y equipos responsables de llevarlo a cabo, de acompañar a los establecimientos en su implementación y de revisar, año a año, si se está avanzando en la dirección correcta. Este apartado explica cómo se organiza esa responsabilidad. Además de este seguimiento propio del Plan, la Ley 21.040 exige informar sus avances cada año en el Plan Anual del Servicio, un compromiso legal que este sistema viene a reforzar con herramientas más detalladas de trabajo interno.

¿Quién es responsable de qué?

El Director Ejecutivo del Servicio es responsable del Plan en su conjunto. Cada una de las 75 iniciativas que lo componen, sin embargo, tiene un equipo específico del Servicio a cargo de llevarla a la práctica, siempre junto al compromiso de las escuelas, liceos, jardines infantiles y salas cunas, que son quienes finalmente hacen realidad los cambios en el territorio. El Consejo Local y el Comité Directivo Local, instancias con representación de la comunidad y de actores del territorio, revisan periódicamente los avances del Plan y participan en sus definiciones.

Coordinadores PEL en cada establecimiento

Cada centro educativo cuenta con una persona coordinadora del PEL, que hace de puente entre su comunidad educativa y el nivel central del Servicio. Este rol ya cumplió una función clave durante el proceso de consulta del Plan, y se mantendrá activo durante toda su ejecución, para que la implementación no quede desconectada de la realidad de cada establecimiento.

Revisión anual de avances

Cada año, la Subdirección de Planificación y Control de Gestión del servicio monitorea el estado de las iniciativas y el avance de los indicadores definidos para cada objetivo estratégico. En 2029, a mitad de camino del Plan, se hará una revisión más profunda de las metas alcanzadas, que permitirá ajustar lo que sea necesario de cara a 2032. Los resultados de este seguimiento se comparten con la comunidad educativa, el Consejo Local y el Comité Directivo Local, como parte del compromiso del Servicio con informar con transparencia sobre el estado del Plan.

Un plan que puede actualizarse

La Ley 21.040 contempla la posibilidad de modificar el Plan Estratégico Local durante su período de ejecución, cuando existan cambios sustantivos que lo justifiquen o situaciones de fuerza mayor o caso fortuito. En ambos casos, la modificación sigue el mismo proceso de consulta con que se aprobó originalmente: se solicita la opinión del Consejo Local, del Comité Directivo Local y de los directores y directoras de los establecimientos, y solo una vez recogidas y consideradas sus observaciones se entiende aprobada la modificación. Así, el Plan puede responder a los cambios que vaya viviendo la educación pública en el territorio.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JSG9C0-929>

La educación que queremos para Marga Marga al 2032

La elaboración de este Plan Estratégico Local 2026 – 2032 del Servicio Local de Educación Pública Marga Marga culmina un proceso que comenzó escuchando a las comunidades y observando con honestidad su realidad educativa. A lo largo de este documento se recorrió un camino que parte del contexto local, provincial y sus riesgos, avanza por una caracterización educativa detallada y por las voces recogidas en las instancias participativas, y desemboca en nueve brechas prioritarias y seis objetivos estratégicos que ordenan la acción del Servicio para los próximos años. Este cierre lo que busca es reafirmar el sentido de conjunto del Plan y el compromiso que lo sostiene.

Del diagnóstico a la acción

La arquitectura del Plan responde a una lógica de trazabilidad: cada objetivo estratégico se hace cargo, de manera explícita, de las brechas identificadas en el diagnóstico. La Mejora de los Aprendizajes (OE1) aborda el nudo crítico de la enseñanza media y las brechas de inclusión; el Desarrollo de Capacidades (OE2) responde a la necesidad transversal de formación situada expresada por las comunidades; el Liderazgo Directivo y Técnico (OE3) enfrenta la interrupción de trayectorias, la asistencia y la convivencia; la Infraestructura y Recursos Educativos (OE4) atiende el deterioro de los espacios, la conectividad y la seguridad; la Sostenibilidad Financiera (OE5) hace frente a la tensión entre la caída de matrícula y el crecimiento de la dotación; y la Excelencia Institucional (OE6) busca reducir la sobrecarga administrativa y acercar al sostenedor a las escuelas y liceos del territorio. Ninguna brecha queda sin objetivo, y ningún objetivo carece de fundamento en la evidencia.

Esta correspondencia es deliberada. El diagnóstico no fue un ejercicio previo y desconectado, sino la fuente directa de las prioridades. Al cruzar los datos administrativos, censales y de resultados educativos con la lectura que hacen de esa misma realidad estudiantes, familias, docentes, asistentes y equipos directivos, el Plan asegura que sus decisiones se sostengan tanto en la evidencia cuantitativa como en la experiencia cotidiana de quienes habitan el sistema.

El diagnóstico y el levantamiento participativo que le dieron origen fueron etapas fundamentales para dotar a este Plan de una base técnica y, a su vez, de sentido a lo relatado por nuestras comunidades educativas. Pero el diagnóstico, por más necesario que sea, por sí solo no es suficiente para mejorar la calidad de la educación en la provincia de Marga Marga, lo que corresponde ahora es su ejecución.

Cumplir lo que este Plan se propone requerirá el trabajo sostenido y el compromiso de toda la comunidad educativa, del nivel central del SLEP y de cada establecimiento educacional, de docentes y asistentes de la educación, y de estudiantes y familias del territorio.

Una implementación gradual y monitoreada

Los objetivos estratégicos se despliegan en líneas de acción e iniciativas concretas, distribuidas año a año entre 2026 y 2032 y asociadas a indicadores que permiten verificar su avance. Esta gradualidad es intencional: reconoce que las transformaciones educativas requieren tiempo, secuencia y sostenibilidad, y que no todas las iniciativas pueden ni deben iniciarse de manera simultánea. La programación temporal ordena los esfuerzos, permite anticipar las necesidades de recursos y capacidades, y evita la dispersión.

El seguimiento del Plan se apoyará en los indicadores definidos para cada objetivo, que combinan medidas de resultado, como los niveles de aprendizaje, la asistencia, la retención y la titulación técnico-profesional, con medidas de gestión, como la ejecución de acciones del PME, los acompañamientos de aula o la satisfacción institucional. En particular el PEL deberá desarrollarse en articulación con los planes de mejoramiento educativo, soportado en el modelo de acompañamiento dispuesto por el SLEP. Lograr esta sincronía será crucial para alcanzar las metas propuestas.



El monitoreo periódico de estos indicadores permitirá ajustar la ruta cuando sea necesario, rendir cuentas a la comunidad y proteger la coherencia entre lo planificado y lo ejecutado. Un plan estratégico no es un documento cerrado, sino un instrumento vivo que se revisa a la luz de sus resultados.

Un compromiso con las comunidades educativas

El Plan Estratégico Local se construyó con la participación de las comunidades educativas del territorio y se compromete a mantener con ellas un diálogo constante durante toda su implementación. La participación no fue solo para construir el diagnóstico y el Plan, sino que es la forma en que el Servicio entiende la educación pública, como una tarea conjunta que involucra a estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación, equipos directivos y actores del territorio.

En coherencia con su misión, el SLEP Marga Marga asume el desafío de proveer una educación pública integral, inclusiva y de calidad para cada niño, niña, adolescente y persona adulta de la provincia, resguardando sus trayectorias educativas, la igualdad de género y la identidad territorial. Si bien los desafíos del territorio son importantes, desde la vulnerabilidad socioeconómica hasta los riesgos de incendios forestales y escasez hídrica, de igual forma este Plan ofrece una hoja de ruta clara, fundada en la evidencia y en la voz de sus comunidades, para enfrentarlos con decisión.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JSG9C0-929>

Referencias

[1] Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2017). Ley N° 21.040: Crea el Sistema de Educación Pública. Diario Oficial, 24 de noviembre de 2017. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1111237>

[2] Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2026). Ley N° 21.819: Modifica la ley N° 21.040 y otros cuerpos legales, fortaleciendo la gestión educativa y mejorando las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública. Diario Oficial, 25 de mayo de 2026. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1224471>

[3] Dirección de Educación Pública. (2020). Primera Estrategia Nacional de Educación Pública 2020–2028. Ministerio de Educación.

[4] Gobierno Regional de Valparaíso. (2025). Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso 2025–2035. Gobierno Regional de Valparaíso.

[5] Servicio Local de Educación Pública de Marga Marga. (2026a). Informe de Análisis de Datos Surgidos de Instancias Participativas PEL. Documento de uso interno.

[6] Junta Nacional de Jardines Infantiles. (2025). Registro de asistencia diaria de jardines infantiles y salas cuna VTF (JIVTF), 2024–2025 [Base de datos]. JUNJI.

[7] Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. (2023). Cartografía de la División Político-Administrativa de Chile, versión 2023 [Conjunto de datos geoespaciales]. IDE Subdere. https://ide.subdere.gov.cl/descargas/SHP/Limite_DPA_03082023.rar

[8] Servicio Local de Educación Pública de Marga Marga. (2025). Diagnóstico técnico de infraestructura de los establecimientos educacionales, jardines infantiles y salas cuna del territorio. Documento de uso interno.

[9] Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2009). Ley N° 20.368: Crea la provincia de Marga Marga en la Región de Valparaíso. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1003625>

[10] Instituto Nacional de Estadísticas. (2017). Censo de Población y Vivienda 2017. INE. <https://www.ine.gob.cl/>

[11] Instituto Nacional de Estadísticas. (2024a). Censo de Población y Vivienda 2024: Resultados comunales. INE. <https://censo2024.ine.gob.cl/>

[12] Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2024). Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2024. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>

[13] Instituto Nacional de Estadísticas. (2024b). Microdatos del Censo de Población y Vivienda 2024: Variable lugar de nacimiento (p25_lug_nacimiento_esp). INE. <https://censo2024.ine.gob.cl/resultados/>

[14] Subsecretaría de Telecomunicaciones. (2025). Series de conexiones de internet fijo, diciembre 2025. SUBTEL. <https://www.subtel.gob.cl/>

[15] Corporación Nacional Forestal. (2024). Estadísticas de incendios forestales 2014–2024. CONAF. <https://www.conaf.cl/>

[16] Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2021). Informe de superficie urbana regional. MINVU.

[17] Agencia de Calidad de la Educación. (2024). Resultados SIMCE e Indicadores de Desarrollo Personal y Social 2024. Agencia de Calidad de la Educación. <https://www.agenciaeducacion.cl/>

[18] Dirección de Educación Pública y Banco Interamericano de Desarrollo. (2025). IDEA: Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública [Base de datos]. <https://idea.educacionpublica.gob.cl/>

[19] International Work Group for Indigenous Affairs. (2025). El Mundo Indígena 2025: Chile. IWGIA. <https://iwgia.org/es/chile/5729-mi-2025-chile.htm>

[20] Centro de Estudios del Ministerio de Educación. (2025). Bases de datos abiertas: Matrícula por estudiante, 2022–2025 [Conjunto de datos]. MINEDUC.

[21] Ministerio de Educación. (2024). Directorio de establecimientos educacionales. MINEDUC. <https://datosabiertos.mineduc.cl/>

[22] Ministerio de Educación. (1990). Decreto 548: Aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que indica. MINEDUC.

[23] Servicio Local de Educación Pública de Marga Marga. (2026b). Reporte de Infraestructura para avanzar en el Reconocimiento Oficial. Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento. Documento de uso interno.

[24] Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2016). Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), artículo 4.1.7: Accesibilidad universal. MINVU.

[25] Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2010). Ley N° 20.422: Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903>

[26] Ministerio de Salud. (1999). Decreto Supremo N° 594: Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo. MINSAL.

[27] Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo. (2025). Resultados de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), proceso de admisión 2025. Universidad de Chile.



Anexos

Pliego Gráfico

Imágenes de conversaciones y trabajo con comunidades educativas y autoridades locales.









Indicadores y metas

(LB) Línea base | (P) Proyección intermedia | (M) Meta comprometida

OE	N°	Enunciado	Fórmula de cálculo	Fuente	Nota técnica	Supuestos	Año LB	2025	2026	2027	2028	2029 (M)	2030	2031	2032 (M)
OE1	1	Tasa de variación del puntaje promedio PAES	$((\text{Puntaje promedio PAES año } t - \text{Puntaje promedio línea base}) / \text{Puntaje promedio línea base}) \times 100$, considerando pruebas obligatorias Comprensión Lectora + Matemática M1	Base de datos Admisión PAES – DEMRE / Centro de Estudios Mineduc	El Puntaje promedio PAES año t es el promedio simple entre Comprensión Lectora y Matemática M1 (pruebas obligatorias), calculado sobre estudiantes de establecimientos SLEP que rindieron cada prueba (se excluyen nulos/0). No considera pruebas electivas (Historia, Ciencias, Matemática M2).	Se asume que DEMRE mantiene la escala (100-1.000 puntos) y estructura de la prueba sin cambios sustantivos durante 2026-2032, evitando un nuevo quiebre de comparabilidad como el ocurrido entre PDT (2022) y PAES (2023).	2025	545.47 (LB)	550.25 (P)	555.03 (P)	559.81 (P)	564.59 (M)	570.94 (P)	577.30 (P)	583.65 (M)
OE1	2	Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente en 2° básico	$(\text{N° estudiantes de 2° básico que logran el nivel que cumple con el desarrollo de la capacidad lectora} / \text{N° de estudiantes de 2° básico que rinden el instrumento}) \times 100$	Base de datos Instrumento Lectura 2° Básico – Agencia de Calidad de la Educación	Numerador: N° de estudiantes de 2° básico de establecimientos públicos del SLEP que alcanzan el nivel de logro adecuado en el Módulo 3 (Comprensión de Lectura) de Impulso Lector. Denominador: total de estudiantes de 2° básico de establecimientos públicos del SLEP que rinden ese mismo módulo. La Agencia no ha publicado aún el punto de corte ni la metodología de niveles de logro, al ser 2026 su primera aplicación censal.	Se asume que la Agencia de Calidad publicará la metodología de niveles de logro y el punto de corte de Impulso Lector antes del primer monitoreo intermedio del PEL (2027). Se asume continuidad de la aplicación censal durante todo el período.	N/A	S/I	S/I	S/I	S/I	55.30% (M)	59.80% (P)	64.30% (P)	68.80% (M)
OE1	3	Porcentaje de estudiantes que están en nivel de aprendizaje insuficiente	$(\text{N° de estudiantes en nivel insuficiente año } t / \text{Total de estudiantes clasificados en estándares de aprendizaje año } t) \times 100$	Base de datos SIMCE – Agencia de Calidad de la Educación	Numerador: N° de estudiantes clasificados en nivel Insuficiente en las pruebas SIMCE de 4° básico y II° medio (Lectura y Matemática combinadas), en establecimientos públicos con 10 o más estudiantes rindiendo cada evaluación. Denominador: total de estudiantes que rinden esas mismas pruebas SIMCE, en los mismos establecimientos y bajo el mismo criterio de cobertura mínima.	Se asume que la Agencia mantiene la aplicación de SIMCE en 4° básico y II° medio, y la metodología de Estándares de Aprendizaje, sin cambios sustantivos en el período.	2025	55.46% (LB)	52.85% (P)	50.23% (P)	47.62% (P)	45.00% (M)	41.67% (P)	38.33% (P)	35.00% (M)
OE2	4	Porcentaje de docentes y educadoras/es que, cumpliendo con al menos dos bienios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I o experto II	$(\text{N° docentes y educadoras/es con al menos dos bienios en tramos avanzado, experto I o experto II año } t / \text{Total docentes y educadoras/es con al menos dos bienios}) \times 100$	Base de datos Cargo Docente – Centro de Estudios Mineduc; Base de datos Tramo Carrera Docente – CPEIP	Numerador: N° de docentes y educadoras/es con al menos dos bienios de antigüedad que están en el tramo Avanzado, Experto I o Experto II. Denominador: N° total de docentes y educadoras/es con al menos dos bienios de antigüedad, estén o no en esos tramos. No incluye a educadoras de jardines infantiles y salas cuna.	Se asume que el Sistema de Reconocimiento continúa operando sin cambios normativos sustantivos, y que se logrará acceso a la base de datos de educadoras JIVTF/VTF antes de 2029 para incorporarlas al cálculo.	2025	76.75% (LB)	77.56% (P)	78.38% (P)	79.19% (P)	80.00% (M)	80.67% (P)	81.33% (P)	82.00% (M)
OE3	5	Porcentaje de establecimientos que mejoran o N° que se mantiene y tiene mejores niveles que su GSE año t / N° establecimientos con IDPS CC año t) x 100	$((\text{N° establecimientos que mejoran en IDPS CC año } t + \text{N° que se mantiene y tiene mejores niveles que su GSE año } t) / \text{N° establecimientos con IDPS CC año } t) \times 100$	Base de datos IDPS – Agencia de Calidad de la Educación	Numerador: N° de establecimientos que mejoran su resultado de Convivencia Escolar respecto al año anterior, más los que se mantienen igual, pero están mejor que establecimientos de nivel socioeconómico similar. Denominador: N° de establecimientos que tienen un resultado de este año comparable con el del año anterior. Si un establecimiento tiene tanto básica como media, se cuenta una vez por cada nivel.	Se asume continuidad de la aplicación del instrumento IDPS por parte de la Agencia, y que no se modifica el criterio de comparación con el grupo socioeconómico (GSE).	2025	28.30% (LB)	30.98% (P)	33.65% (P)	36.33% (P)	39.00% (M)	42.17% (P)	45.33% (P)	48.50% (M)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JSG9C0-929>

OE	N°	Enunciado	Fórmula de cálculo	Fuente	Nota técnica	Supuestos	Año LB	2025	2026	2027	2028	2029 (M)	2030	2031	2032 (M)
OE3	6	Porcentaje de párvulos y estudiantes que tienen asistencia esperada según su nivel y modalidad educativa	$(\text{N}^\circ \text{ párvulos y estudiantes que cumplen (Suma días asistidos / Suma días matriculados} \times 100) \geq \text{Umbral esperado} / \text{N}^\circ \text{ totales}) \times 100$	Base de datos Asistencia mensual – Centro de Estudios Mineduc; Base de datos Asistencia mensual – JUNJI	Numerador: N° de párvulos y estudiantes cuya asistencia del año (marzo a diciembre) alcanza o supera el umbral esperado para su nivel y modalidad: 75% en sala cuna y nivel medio, 80% en niveles de transición, 90% en educación regular de niños, niñas y jóvenes (básica y media), 85% en educación de jóvenes y adultos (EPJA), y 90% en educación especial. Denominador: N° total de párvulos y estudiantes matriculados en establecimientos públicos durante ese mismo período.	Se asume que las bases de Asistencia mensual (Centro de Estudios Mineduc y JUNJI) siguen disponibles con el mismo nivel de desagregación individual, y que los umbrales por nivel/modalidad no cambian durante el período.	2025	44.42% (LB)	46.32% (P)	48.21% (P)	50.11% (P)	52.00% (M)	55.67% (P)	59.33% (P)	63.00% (M)
OE3	7	Porcentaje de estudiantes egresados de establecimientos que se titulan	$(\text{N}^\circ \text{ egresados TP titulados el año de egreso o el siguiente} / \text{Total egresados TP año t}) \times 100$	Base de datos Titulados TP – Centro de Estudios Mineduc	Numerador: N° de estudiantes egresados de establecimientos TP del SLEP que obtienen su título dentro del año de egreso o durante el año siguiente. Denominador: N° total de estudiantes egresados de establecimientos TP del SLEP ese mismo año, se titulen o no.	Se asume que la oferta de especialidades TP del SLEP se mantiene estable (sin cierres significativos), y que el Centro de Estudios Mineduc continúa publicando la base de Titulados TP con la misma metodología.	2025	64.14% (LB)	66.11% (P)	68.09% (P)	70.06% (P)	72.02% (M)	74.69% (P)	77.37% (P)	80.04% (M)
OE4	8	Porcentaje de ejecución presupuestaria en inversión en infraestructura	$(\text{Monto ejecutado Subtítulo 31 año t} / \text{Presupuesto vigente Subtítulo 31 año t}) \times 100$	Ley de Presupuesto – DIPRES; Modificaciones Presupuestarias – DIPRES.	Numerador: gasto ejecutado del Subtítulo 31 (Iniciativas de Inversión) durante el año. Denominador: presupuesto vigente del Subtítulo 31 para ese mismo año (incluye modificaciones presupuestarias).	Se asume elegibilidad técnica oportuna de los proyectos por parte de DEP, y entrega oportuna de la Identificación Presupuestaria (IP) por parte de DIPRES.	2026	S/I	60.00% (LB)	68.33% (P)	76.67% (P)	85.00% (M)	87.33% (P)	89.67% (P)	92.00% (M)
OE5	9	Porcentaje de la matrícula a nivel provincial que asiste a establecimientos educativos públicos	$(\text{Matrícula SLEP año t} / (\text{Matrícula SLEP año t} + \text{Matrícula Particular Subvencionado año t})) \times 100$	Informe oficial DEP – Matrícula SLEP vs. Subvencionados	Numerador: N° de estudiantes matriculados en establecimientos del SLEP en las 4 comunas de la provincia. Denominador: N° de estudiantes matriculados en establecimientos del SLEP más los matriculados en establecimientos Particular Subvencionado, en esas mismas 4 comunas.	Se asume que DEP continúa publicando el informe de matrícula SLEP vs. Subvencionados con la misma metodología, y que no hay cambios abruptos en la oferta de Particular Subvencionado del territorio.	2025	24.50% (LB)	24.88% (P)	25.25% (P)	25.63% (P)	26.00% (M)	26.67% (P)	27.33% (P)	28.00% (M)
OE5	10	Porcentaje de déficit por gasto en remuneraciones	$((\text{Gasto total remuneraciones año t} - \text{Presupuesto remuneraciones año t}) / \text{Presupuesto remuneraciones año t}) \times 100$	Presupuesto Abierto – DIPRES	Numerador: gasto ejecutado en remuneraciones durante el año, menos el presupuesto vigente para remuneraciones ese mismo año. Denominador: presupuesto vigente para remuneraciones ese mismo año. Un resultado positivo indica que se gastó más de lo presupuestado (déficit). Un resultado igual o menor a cero indica que el gasto se mantuvo dentro de lo presupuestado.	Se asume estabilidad en el marco presupuestario (Ley de Presupuestos) y en la dotación proyectada, sin ajustes extraordinarios de personal no programados.	N/A	S/I	S/I	S/I	S/I	9.50% (M)	9.00% (P)	8.50% (P)	8.00% (M)
OE6	11	Porcentaje de resultados positivos del barómetro de satisfacción institucional	$(\text{N}^\circ \text{ encuestados que califican "satisfecho"/"muy satisfecho" año t} / \text{N}^\circ \text{ total de encuestados año t}) \times 100$	Barómetro de satisfacción institucional SLEP (pendiente de diseño)	Numerador: N° de respuestas que califican como "satisfecho" o "muy satisfecho" en el barómetro aplicado ese año. Denominador: N° total de respuestas válidas recibidas en esa misma aplicación.	Se asume que el SLEP diseña y aplica el instrumento a partir de 2027, manteniendo la misma metodología durante todo el período	N/A	S/I	S/I	60.00% (P)	67.50% (P)	75.00% (M)	78.33% (P)	81.67% (P)	85.00% (M)



OE	N°	Enunciado	Fórmula de cálculo	Fuente	Nota técnica	Supuestos	Año LB	2025	2026	2027	2028	2029 (M)	2030	2031	2032 (M)
					El instrumento, su escala y la población a encuestar serán entregadas por parte del SLEP.	para asegurar comparabilidad.									
OE6	12	Porcentaje de trámites administrativos críticos que cumplen con los tiempos de respuesta de estándar institucional	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ trámites críticos que cumplen tiempo de respuesta estándar año } t}{\text{N}^\circ \text{ total trámites críticos año } t} \right) \times 100$	Sistema de gestión de trámites SLEP (pendiente de diseño)	Numerador: N° de trámites administrativos críticos que se resuelven dentro del tiempo de respuesta estándar definido para cada tipo de trámite, ese año. Denominador: N° total de trámites administrativos críticos registrados ese mismo año. El catálogo de trámites críticos y sus tiempos estándar serán definidos por parte del SLEP.	Se asume que el SLEP implementa el sistema de registro a partir de 2027, y que el catálogo de trámites críticos y sus estándares de tiempo se mantienen estables durante el período.	N/A	S/I	S/I	60.00% (P)	67.50% (P)	75.00% (M)	78.33% (P)	81.67% (P)	85.00% (M)



Diagnóstico Participativo

1. Presentación y propósito del anexo

El presente anexo documenta el proceso metodológico mediante el cual se levantó y analizó la información que sustenta el diagnóstico territorial resumido en el cuerpo del Plan Estratégico Local (PEL) 2026-2032. Su propósito es dejar constancia del rigor técnico del proceso participativo desarrollado por el Servicio Local de Educación Pública Marga Marga (SLEP MM), de manera que los objetivos estratégicos, sellos institucionales, líneas de acción e iniciativas que conforman el PEL puedan ser trazados hasta la evidencia empírica que les dio origen.

La información aquí sistematizada proviene del Informe de Análisis de Datos Surgidos de Instancias Participativas PEL (Equipo de Investigación, SLEP MM, junio 2026), documento elaborado a partir del proceso de diagnóstico territorial impulsado durante la formulación del PEL.

2. Fuentes de información y cobertura territorial

El diagnóstico participativo integró cinco fuentes de información, aplicadas en distintos momentos del proceso de formulación del PEL:

- Fichas de síntesis de problemas elaboradas por los establecimientos educacionales (EE).
- Rescate de problemáticas levantadas en las guías metodológicas de trabajo, en establecimientos que no remitieron fichas de síntesis por estamento.
- Árboles de problemas enviados por comunidades educativas participantes.
- Entrevistas semiestructuradas grupales, aplicadas a actores con implicancia en la educación pública del territorio.
- Entrevistas semiestructuradas individuales, aplicadas a actores clave vinculados a la educación pública del territorio.

El levantamiento se originó en la jornada participativa "Plan Estratégico Local: construyamos la Nueva Educación Pública del Marga Marga", realizada el 6 de mayo de 2026, y se complementó con posterioridad mediante entrevistas grupales e individuales.

La cobertura del proceso incluyó:

- Los 58 establecimientos educacionales dependientes del SLEP MM.
- Los 19 jardines infantiles y salas cuna (JIVTF) del territorio.
- 51 documentos institucionales remitidos por los establecimientos (30 fichas de síntesis, equivalentes al 51,7% de las comunidades participantes en la jornada, complementadas con otros documentos).
- 48 fichas cualitativas provenientes de entrevistas, grupos de trabajo y procesos de consulta.
- Más de 50 personas entrevistadas, representando instituciones de educación superior, organismos públicos, gobierno regional y provincial, gremios docentes, sindicatos de asistentes de la educación y organizaciones vinculadas a la inclusión y diversidad (ver detalle en 2.5).

Es importante señalar que el análisis cuantitativo se construyó sobre el 51,7% de los establecimientos que remitieron fichas de síntesis, por lo que sus resultados constituyen una aproximación orientadora y no una representación exhaustiva de la totalidad del sistema. No obstante, la convergencia de hallazgos entre esta fuente y las restantes (análisis cualitativo, árboles de problemas y entrevistas) fortalece la validez del diagnóstico integrado.



3. Metodología aplicada por técnica

3.1. Análisis cuantitativo de fichas de participación

A partir de la revisión de 51 documentos se identificaron inicialmente 326 problemáticas, organizadas conforme a los cinco objetivos de la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP). Se aplicó un proceso de limpieza y normalización textual —conversión a minúsculas, eliminación de tildes y caracteres especiales— y una clave semántica para reducir duplicados, lo que permitió consolidar el listado en 268 problemáticas. Sobre este corpus depurado se definieron 11 categorías analíticas, estructuradas según la naturaleza del problema y su ámbito de incidencia, calculándose la frecuencia y recurrencia de cada una.

3.2. Análisis cualitativo de fichas de participación

Se analizaron 48 fichas de jornadas de participación, integrando registros de distintos estamentos (estudiantes, apoderados/as, docentes, asistentes de la educación, funcionarios/as y equipos directivos), resguardando el anonimato completo de establecimientos y personas. El análisis combinó una lógica deductiva —basada en las dimensiones institucionales de la ENEP— con una lógica inductiva, abierta a categorías emergentes del propio corpus, siguiendo los principios del análisis de contenido cualitativo (Cáceres, 2003; Flick, 2015; Krippendorff, 2019; Mayring, 2000).

3.3. Árboles de problemas

Se aplicó un análisis de contenido cualitativo con apoyo de frecuencia a los árboles de problemas elaborados por los establecimientos, diferenciando tres unidades de análisis: problema central, causas/orígenes y consecuencias/efectos. Las expresiones registradas fueron codificadas, normalizadas y reformuladas como problemas de práctica, siguiendo un procedimiento de análisis de contenido (Bardin, 2011; Krippendorff, 2018) complementado con una lógica de análisis temático (Braun & Clarke, 2006). Los hallazgos fueron interpretados a la luz de la Ley N.º 21.040 y sus principios orientadores para el Sistema de Educación Pública.

3.4. Entrevistas grupales e individuales

Las entrevistas semiestructuradas —individuales y grupales— se enfocaron en las dimensiones de la ENEP y en el conocimiento de los actores sobre la educación pública del territorio del SLEP MM. Las convocatorias fueron amplias y de participación voluntaria, resguardando el estándar ético en la generación de datos. El proceso analítico contempló la organización y depuración de transcripciones, una lectura comprensiva reiterada, la fragmentación en unidades de significancia (Braun & Clarke, 2006) y un proceso de codificación abierta orientado a niveles progresivos de abstracción conceptual (Strauss & Corbin, 2002; Saldaña, 2021).

4. Criterios de confiabilidad y validez

La confiabilidad del proceso se sustenta en dos criterios complementarios. Primero, el criterio de saturación teórica (Glaser y Strauss, en Flick, 2004), verificado en la medida en que, avanzado el análisis, los datos dejaron de entregar información relevante nueva. Segundo, la aplicación de una metodología mixta —cuantitativa y cualitativa— que permitió contrastar y complementar los hallazgos entre técnicas.

La validez del diagnóstico se refuerza, además, mediante una estrategia de triangulación de fuentes, que permitió contrastar los discursos provenientes de distintos grupos de actores, niveles del sistema educativo y contextos territoriales (Flick, 2018), así como mediante el cruce final de datos entre las cinco fuentes señaladas en 2.2, cuyos resultados se presentan en el Anexo Y.

Se deja constancia de que el proceso completo —jornadas, entrevistas y análisis— fue protocolizado y cuenta con documentos de respaldo susceptibles de auditoría, lo que permite sostener la trazabilidad del diagnóstico que da origen a los objetivos estratégicos, sellos, líneas de acción e iniciativas del presente PEL.



5. Actores e instituciones participantes

En el marco de las entrevistas grupales e individuales, se convocó a representantes de las siguientes instituciones y estamentos:

Actor / Estamento	Institución o representación
Equipos directivos y técnico-pedagógicos	Establecimientos educacionales del SLEP MM
Comité Directivo Local (CDL)	Gobernanza del SLEP MM
Instituciones de educación superior	Universidad Católica de Valparaíso y Universidad de Valparaíso
Directores/as de Liceos TP	Establecimientos técnico-profesionales
Directores/as de escuelas rurales	Establecimientos rurales del territorio
Diversidad e inclusión	Fundación Autismo Quilpué, Autismo Marga Marga, profesionales PIE de liceos, representantes PACE y Centro de Educación Inclusiva de la Universidad Católica de Valparaíso
Delegado/a Presidencial	Gobierno Provincial
Consejo Regional (CORE)	Gobierno Regional – Consejero/a Regional
SEREMI de Educación	Autoridad Regional de Educación
Gremio docente	Representantes gremiales comunales (CPCH)
Sindicato de Asistentes de la Educación (AAEE)	Representantes de asistentes de la educación

En total, participaron más de 50 personas en las instancias de entrevista, lo que dio cuenta de una convocatoria amplia y representativa de los distintos niveles de vinculación con la educación pública del territorio.



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

MARGA
MARGA

Quilpué | Limache | Olmué | Villa Alemana



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JSG9C0-929>